TOMO 200 Montevideo, Sábado 16 de Julio de 1955 Núm. 14570

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se aprueba el Reglamento para el curso de Ingeniero Especialista Aeronáutico.

Ministerio de Defensa Nacional. — Decreto N.o 23.860.

Montevideo, 30 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Inspección General de Marina, sometiendo a consideración superior el Reglamento para el Curso de Ingeniero Especialista Aeronáutico, El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para el Curso de Ingeniero Especialista Aeronáutico estructurado por la Dirección Técnica de la Aviación Naval en los papeles administrativos Serie Au N.os 863587, 863590 y 863596, con excepción de los artículos 7.o y 15 cuyo texto será el siguiente:

Artículo 7.o El Jefe del Curso será un Jefe o un Capitán Ingeniero del C. I. M. E., con título de Ingeniero Especialista Aeronáutico, designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Inspección General de Marina.

Artículo 15. Serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Inspección General de Marina.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional el presente Decreto así como el Reglamento aprobado y archívese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General (R.) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

REGLAMENTO PARA EL CURSO DE INGENIERO ESPECIALISTA AERONAUTICO

Consideraciones Generales

Artículo 1.o Créase en la Armada Nacional, el Curso de Ingeniería de Aeronáutica.

Art. 2.o Su funcionamiento y organización general dependerán de la Dirección de Aviación Naval.

Art. 3.o Podrán ingresar al mismo Oficiales egresados de la Escuela Naval del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y hasta el grado de Teniente Ingeniero con un año de antigüedad como máximo.

Art. 4.o Los Oficiales que realicen el Curso se dividirán en dos categorías:

A) Ingeniero Especialista Aeronáutico navegante;
B) Ingeniero Especialista Aeronáutico no-navegante.

Pertenecerán al primer grupo, aquellos que realicen con aprobación el Curso teórico práctico completo, incluyendo la actividad de vuelo, estando capacitados para desempeñar puestos de Ingenieros de Escuadrillas y de Vuelo y debiendo mantener las condiciones para el vuelo.

Pertenecerán al segundo grupo, los que cumplan con aprobación las condiciones teórico-prácticas del Curso, excepción hecha de la obligatoriedad y condiciones para el vuelo.

Art. 5.o El Curso tendrá lugar en dependencias de la Marina que se determinen.

Art. 6.o Serán revalidados los Cursos efectuados en Escuelas extranjeras, siempre que se ajusten al Plan General del Curso Nacional.

Art. 7.o El Jefe del Curso será un Jefe o un Capitán Ingeniero del C. I. M. E., con título de Ingeniero Especialista Aeronáutico, designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Inspección General de Marina.

Art. 8.o Los Alumnos del Curso que opten por la categoría A) Ingeniero Especialista Navegante, realizarán paralelamente al mismo, el Plan de estudio teórico-práctico de los Cursos Primario y Básico de vuelo.

Art. 9.o Al aprobar el Curso, recibirán el Título de "Ingeniero Especialista Aeronáutico" usando en el uniforme el distintivo correspondiente de la Especialidad, recibiendo además el Diploma del Curso realizado.

Art. 10. Los Ingenieros Especialistas Aeronáuticos navegantes gozarán, al recibirse, de las mismas compensaciones acordadas a los Aviadores Navales.

Art. 11. Perteneciendo al personal navegante, estarán comprendidos en lo que determina el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Marina N.o 10.808.

Del Curso

Artículo 12. Para el cumplimiento del Plan de Estudio, el Curso se dividirá en cuatro períodos de seis meses cada uno, totalizando así dos años.

Art. 13. El Curso comprenderá partes teóricas y prácticas, las que deben ser desarrolladas simultáneamente, de acuerdo a las materias de cada período.

A partir del jueves 21 la "Sección Avisos" apare cerá con una nueva distribución. — Para la búsqueda de avisos consultar la primera página de esa sección, "Orden de Publicación"

Art. 14. El Plan teórico y práctico de Vuelo se cumplirá, en lo posible, dentro del período mencionado de dos años y de acuerdo a lo que al respecto establezca la Dirección de Aviación Naval.

De los Profesores

Artículo 15. Serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Inspección General de Marina.
Art. 16. En lo posible deberán ser aquellos Jefes y Oficiales que posean la Especialidad o Militares o Civiles de notaria versión en las materias.

Plan de Estudios

Artículo 17. En el Curso de Ingeniería Aeronáutica serán desarrolladas las siguientes materias, distribuídas en cuatro períodos, a saber:

1.er Período

1) Aerodinámica 1.o.
2) Materiales Aeronáuticos.
3) Motores a explosión.
4) Combustibles.
5) Electroquímica-Tratamientos térmico.
6) Inglés técnico.
7) Dibujo Aeronáutico.
8) Electricidad.
9) Vuelo.

2.o Período.

1) Aerodinámica 2.o
2) Motores de Aviación-Accesorios.
3) Instrumental.
4) Hidráulica-Frenos-Amortiguadores.
5) Cubiertas y Cámaras-Ruedas.
6) Pintura y Plásticos-Entelado-Doping.
7) Inglés técnico.
8) Vuelo.

3.er Período.

1) Hélices.
2) Revisión general de motores-Cambio de motores.
3) Inspección y mantenimiento.
4) Paracaídas y equipos.
5) Acumuladores.
6) Soldaduras.
7) Equipos de goma-Equipos de oxígeno.
8) Inglés Técnico.
9) Vuelo.

4.o Período.

1) Motores a reacción.
2) Búsqueda de fallas.
3) Operaciones.
4) Peso y balanceo-Almacenaje, pre y depreservación.
5) Reparaciones estructurales-Estructuras de madera.
6) Publicaciones técnicas de la Aviación Naval de los Estados Unidos de América.
7) Inglés técnico.
8) Vuelo.

Examen:

Oral, práctico y escrito sobre las materias del Curso. Presentación de una tesis sobre un tema Aeronáutico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto. Se abre y reglamenta el movimiento de la cuenta Tesoro de Obras Públicas en el Banco de la República.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de junio de 1955.

Vistos, la ley Nº 11.925, de fecha 27 de marzo de 1953;
Resultando que el artículo 8º de la citada ley establece que "los fondos provenientes de la venta de títulos o caución de valores, así como los demás recursos afectados por leyes especiales a la realización de obras públicas, se depositarán en el Banco de la República en la cuenta Tesoro de Obras Públicas. bajo el rubro de las subcuentas que dichas leyes establecieron",

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Banco de la República abrirá, a los fines del artículo 8º de la ley N.o 11.925, de fecha 27 de marzo de 1953, la cuenta "Tesoro de Obras Públicas" y las subcuentas que correspondan en las cuales se verterán los fondos de que se trata en la citada ley.
Art. 2º Los pagos que deberán efectuarse contra los referidos fondos serán autorizados por los organismos que los administren, a cuyo efecto emitirán "órdenes de transferencia" que cursarán al Ministerio de Hacienda y éste, una vez realizados los contralores que correspondan, las remitirá al Banco de la República para su pago.
Art. 3º El contralor contable del "Tesoro de Obras Públicas" estará a cargo de la Contaduría General de la Nación así como el de las subcuentas que lo integren, sin perjuicio de las intervenciones periódicas que podrán realizar los organismos a cuyo cargo esté la administración de los fondos.
Art. 4º El Banco de la República comunicará de inmediato a los respectivos organismos y a la Contaduría General de la Nación, los depósitos que se realicen en el Tesoro de Obras Públicas, provenientes de la venta de títulos, caución de valores o recaudación de recursos destinados a la ejecución de obras públicas, debiendo, asimismo, remitir mensualmente a los respectivos organismos y a la Contaduría General de la Nación, un estado de cuenta con la siguiente discriminación:

1º Total de los ingresos del mes.
2º Detalle de los pagos efectuados especificando las subcuentas que fueron afectadas.
3º Saldo de cierre de cuenta.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.
Por el Consejo: BATLLE BERRES. — WASHINGTON FERNANDEZ. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Fenoliquín".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Fenoliquín" acta Nº 44.826, formulada por el señor Mauricio Lapine, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.
Resultando que a la presente gestión se opuso, aunque sin acreditar personería, el señor Carlos G. C. Towers, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata ees confundible con la marca "Fenolina", Nº 29.465, de su propiedad, que distingue productos veterinarios de la clase 9.
Considerando que aún cuando el recurso carece de valor, es evidente que entre los términos Fenoliquín y Fenolina existen claras diferencias, a lo que debe agregarse que la raíz Fenol es de uso común y no puede por tanto, justificar una oposición.
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940.
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Fenoliquín", acta número 44.826, solicitado por el señor Mauricio Lapine, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Mazolan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Mazolan", acta Nº 50.827, formulada por Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Corn Products Refining Co., de EE. UU. de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Mazola", acta Nº 50.847 y "Maizena" N.o 31.419.

Resultando que la firma peticionaria limitó su registro, excluyendo del mismo el renglón "Aceites Comestibles", que distingue la marca "Mazola", sin perjuicio de expresar que la inscripción de ésta fue solicitada con posterioridad, por lo que carece de todo derecho a oponerse.

Considerando que. en efecto, la marca opuesta "Mazola" fue solicitada un día después que la que se gestiona por estos antecedentes. Pero aún cuando no hubiera sido así, la limitación efectuada hará perder su efecto al recurso.

Considerando en cuanto a la marca "Maizena", que esa sola denominación, pese a estar registrada dentro de un conjunto, es de uso común y no puede, por tanto, generar derechos de oposición. Por otra parte entre "Maizena" y "Mazolan" existen claras diferencias.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con las opiniones favorables al registro solicitado de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, (706|48),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Mazolan", acta número 50.827, solicitado por Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se concede el registro de la marca "Viña"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca "Viña", acta Nº 45.227, formulada por Compañía Azufrera Uruguaya Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 9.

Resultando que a la presente gestión formula observaciones el Ministerio de Salud Pública, por entender que la marca puede ser utilizada por productos destinados al cuidado de las viñas, en cuyo caso caería en las prohibiciones de la ley.

Considerando que a fin de contemplar la observación formulada, procede excluir del registro los productos y preparados destinados al cuidado y a la defensa de las vides y parras.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (223|47),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Viña", acta número 45.227, solicitado por Compañía Azufrera Uruguaya Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, con exclusión de productos y preparados destinados al ciudado y a la defensa de vides y parras.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Varioflex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1955.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por la firma Apolant y Cía., de Montevideo, en los antecedentes de su solicitud de registro de la marca "Varioflex" acta número 32.750, desestimada por resolución de 21 de noviembre de 1941.

Resultando que la inscripción de referencia fue desestimada por haberse entendido que la marca "Varioflex" solicitada era semejante y confundible con las marcas "Duroflex" y "Novelflex", que le fueron opuestas oportunamente.

Considerando que en apoyo de su gestión la firma interesada recuerda numerosos antecedentes en los cuales se autorizó la coexistencia de marcas formadas por raíces de fantasía y terminaciones de uso común y cita, con respecto a la terminación "tex", por ejemplo, las marcas registradas Newtex, Specialtex, Lantex, Royaltex, Sedaltex, Triflex, etc., todo lo cual demuestra que se ha entendido en la jurisprudencia administrativa que las terminaciones comercialmente o técnicamente usuales no pueden constituir propiedad ni generar por tanto derechos de oposición.

Considerando que en efecto, la terminación, "flex", de flexible, como "tex" de textil y raíces tales como: "hepa", "uro", "lacto", etc., pertenecen al acervo común y son necesarias y útiles en la comercialización de los productos por lo que, si bien pueden integrar el conjunto de una marca, sólo figuran a título ilustrativo del artículo que se individualiza y no del signo distintivo.

Considerando por tanto, que la terminación "flex", agregada a las raíces "Vario", "Duro" y "Novel", no identifican la marca y por tanto no integran el derecho privativo que la inscripción consagra a sus titulares.

Resulta así evidente que eliminada esa terminación de uso común las radicales son totalmente distintas y pueden coexistir en el Registro sin peligro de confusión.

Considerando que tal es el criterio del señor Fiscal dictaminante, en cuya opinión "Varioflex", "Duroflex" y "Novelflex", sólo tienen de común la terminación "flex" sobre la cual no puede fundarse un derecho privativo. Difieren completamente sus radicales, que las distinguen netamente, pudiendo coexistir en el mercado sin posibilidad de confusión.

Considerando que, en consecuencia, procede hacer lugar a la reposición solicitada y conceder el registro de que se trata, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída la Cámara Nacional de Comercio.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, (dictamen Nº 1.910|946),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 21 de noviembre de 1941 y conceder el registro de la marca "Varioflex", acta Nº 32.750, solicitado por la firma Apolant y Cía. de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuer con el señor Ministro de Hacienda, el 5 de julio de 1955,

555—Se acepta la renuncia presentada por el señor Floreano Francisco Silva; del cargo de Marinero de la Receptoría de Paysandú, de la Dirección General de Aduanas.

558—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo informes, relativo al exhorto Nº 4085, de fecha 15 de mayo del corriente año, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno, en los autos, "La Nación contra Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. - Daños y Perjuicios".

559—Se declara que el nombramiento del señor Martín Fonrodona, es para el cargo de Patrón de Lancha, Categaría III, grado 10, con una asignación mensual de $ 300.00.

560—Resolución por la que se solicita venia para destituir de su cargo al Patrón de Embarcaciones Menores de la Dirección General de Aruanas, señor Rodolfo A. Giovanini.

561—Mensaje a la Cámara de Senadores, relacionado con la resolución anterior.

562—Se mantiene la resolución por la que se designaba a la señorita Angela Sancassano y al señor Abel Lamee para ocupar cargos de Inspectores de 4ta. en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

563—Concejo Departamental de Treinta y Tres. - Se autoriza la importación libre de derechos y adicionales aduanedos, por el término de diez meses, de diversas partidas de artículos de primera necesidad.

564—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de las franquicias concedida al Concejo Departamental de Treinta y Tres, para la importación de diversas partidas de artículos de primera necesidad.

565—Facultad de Medicina. - Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, del cajón conteniendo material para otorinnolaringología, destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

566—Facultad de Medicina. - Se autoriza el despacho libre de derechos y demás grávamenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de siete carretes con cables para ascensores, destinados al Hospital de Clínicos "Dr. Manuel Quintela".

567|68—Facultad de Medicina. - Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de once cajones conteniendo material para infermería, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

569—Bianchetti Hermanos S. A. — Aprobación de estatutos objeto: efectuar operaciones con bienes muebles e inmuebles. — Capital $ 3:000.000.

570—Dr. Domingo Giribaldo S. A. — Aprobación de estatuto objeto: exportar e importar productos químicos y farmacéuticos. — Capital $ 800.000.00.

571—Perfectilos S. A. — Aprobación de estatuto objeto: la fabricación de hilos e hilados Capital $ 50.000.00.

572—Merida S. A. — Aprobación de estatuto objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles Capital pesos 5.000.00.

573—B. V. D. del Uruguay. — Aprobación de estatuto objeto: la fabricación de artículos de vestir en general Capital: $ 500.000.00.

574—Colegio Inmaculado Corazón de María. —Exoneración de impuestos nacionales.

575—Escocia S. A. — Aprobación de estatuto objeto: operar con bienes muebles e inmuebles Capital $ 200.000.00.

576—Laboratorio Farmaco—Uruguayo S. A. — Aprobación de estatutos objeto: realizar negocios con especialidades farmacéuticas Capital $ 500.000.00.

577—Se designa para ser expropiado el terreno con el Nº 70074 ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que será destinado a emplazamiento de una sub-estación de la U T E.

578—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para disponer de un "fondo permanente" de $ 3.200.00. para gastos de inspecciones y fiscalizaciones en el interior de la República.

579—Se adjudica la licitación pública Nº 12 efectuada por la Administrioción Nacional de Lotería y Quinielas, para adquisición de varias clases de papeles, a la firma José Castiglioni (h) por pesos 26.383.00 y a la firma Grafex por pesos 1.320.00.

580—Se deja sin efecto a resolución de 15 de diciembre de 1953, que autoriza a la Dirección General de Catastro a invertir hasta la suma de $ 4.500.00. en las obras de ampliación de la Escuela de 2º Grado Nº 83 de la Capital y se adjudica la licitación pública efectuada a tal efecto, a la firma Arroyo y Rodríguez, por la cantidad de $ 6.950.00.

581|82—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el Nº 62875 perteneciente a la Sucesión Juan Haramburе, destinado a asiento de una subestación de la U T E.

583—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que reintegre a las personas comprendidas en la Relación Nº 464, la suma que cada una corresponda, dentro de la cantidad de $ 8.723.65, por concepto de depósitos paralizados.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.° 758 — En Montevideo, el día ocho del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Se otorga a favor de: Soldado Ramón Borba, de la Dirección de Tiro y Educación Física, $ 68.75; Sargento (E) Mauro Nieves Macedonio, del Regimiento de Caballería N.° 4 (MM), $ 114.00; Soldado Gómez Olivera Saravia Apolo, del Batallón de Infantería N.° 13, $ 68.75; Soldado Basilio Madolino Rodríguez Fonseca, del Regimiento de Caballería N.o 1, $ 70.40; Soldado Ramón José Yoffre, del Batallón de Infantería N.° 5, $ 41.67 asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00 por imperio del artículo 1.° de la ley N.° 11.780; Soldado Buenaventura Barrios, del Regimiento de Caballería N.° 2, (MM), $ 130.00; Soldado Roberto Funes, del Batallón de Infantería N.° 13, $ 41.67, asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00 por imperio del artículo 1.° de la ley N.° 11.780; Cabo Ramón González Decena, del Batallón de Infantería N.° 3, $ 98.67; Soldado Isaac Juan Flores, del Regimiento de Caballería N.° 3, $ 95.83; Soldado Distinguido Alcides Barbosa, del Batallón de Ingeniería N.° 3, $60.67; Soldado Juan Avila, del Batallón de Ingeniería N.o 5, pesos 73.34; No haciendo lugar al retiro solicitado por el ex Soldado Herrera Techeira, del Batallón de Infantería.

Modificación de retiro

Se modifica el que percibe el Sargento (R) Próspero Mieres, el que queda fijado en $ 261.75.

Pensiones

No se hace lugar a la solicitud de traspaso de pensión formulada por la señorita María Salomé Lemos.

Compensaciones especiales

Se concede a favor de: Sargento del Batallón de Infantería N.° 11, $ 14.00 a partir del 15|VI|955; Se acrece a pesos 42.00 la que percibe el Sargento del Batallón de Infantería N.° 7, Germán Hebert Miller Pacheco, a partir del 1.° de febrero de 1955; Se acrece a $ 28.00 la que percibe el Sargento del Batallón de Ingenieros N.° 2, Ernesto Silveira, a partir del 1.° de junio de 1955; Se acrece a $ 14.00 la que percibe el Cabo del Batallón de Ingeniería N.° 3, Onocemio Héctor Silva, a partir del 1.° de junio de 1955; Se acrece a $ 14.00 la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería N.° 11, Bolívar Néstor Pizzorno Techera, a partir del 1.° de junio de 1955; Se acrece a $ 28.00 la que percibe el Sargento del Batallón de Infantería N.° 5, Carlos Federico Rodríguez Espinosa, a partir del 1.° de junio de 1955; Se acrece a $ 21.00 la que percibe el Cabo del Regimiento de Infantería N.° 1, Rogelio Pérez, a partir del 20 de junio de 1955; Se acrecen a partir del 15|VI|955, a la suma de $ 21.00 las que perciben los Cabos del Batallón de Infantería N.° 12, Eugenio Carlos María Pereira Somma y Francisco Bolutegui; Se acrece a $ 21.00 la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería N.° 11, Máximo Montesdeoca, a partir del 15|VI|955; Se acrece a pesos 21.00 la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería N.° 10, Pedro Giménez Arias, a partir del 15 de junio de 1955; Se acrece a $ 21.00 la que percibe el Cabo del Batallón de Infantería N.° 2, Luis Martínez, a partir del 20 de Junio de 1955; Se acrecen a $ 28.00 las que perciben los Sargentos del Batallón de Infantería N.° 12, Isidoro Guillermo Bolutegui y Enrique Franco Baladán, a partir del 15 de junio de 1955.

Varios

Se autoriza al Servicio de Sanidad a adquirir artículos dentales en la suma de $ 393.12.

Se autoriza a la Inspección General de Marina a arrendar un local destinado a la Jefatura de Circunscripción Marítima del Este, cuyo alquiler mensual es de $ 250.00.

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1953, la suma de $ 260.20, por concepto de construcción de un muro en la Prefectura del Puerto de Maldonado.

Acéptase la garantía presentada por la señora Tomasa Falero de Durán y liquidar a su favor la suma de $ 89.32 por haberes impagos.

Establécese que la Credencial Cívica que corresponde al Soldado (R) Adán Pérez, es Serie F.A.A. N.º 14.616.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

Acta Nº 15 — En Montevideo, el día ocho del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Fijar la pensión de la señora Herta Thies de Irazabal y señorita Margarita Irazabal, en la cantidad de $ 175.27, mensuales a cada una y se fija en la suma de $ 70.11 mensuales la pensión de la señora María Josefa Irazabal de Sención; otórgase a la señora Everilda Chirolo de Carlevaro, una pensión de pesos 373.32 mensuales. Esta beneficiaria deberá satisfacer el saldo deudor del causante, que asciende a la suma de pesos 1.129.14.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orosco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 5 de julio de 1955.

511—Autorízase a la Dirección General de Correos, para efectuar diversas erogaciones en la adquisición de útiles y materiales destinados a sus oficinas.

512—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jefe de División Geología General del Instituto Geológico del Uruguay, ingeniero don Nicolás Serra.

513—Autorízase a Diario Oficial para transferir al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, los muebles y estanterías que no tienen uso en dicha dependencia.

514—Autorízase a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea para exportar temporariamente con destino a Inglaterra, 1 extinguidor de abordo descargado, debiendo dicha firma retornar al Uruguay, dicho aparato cargado con el producto correspondiente, y apto para ser usado.

515—Apruébase el reglamento a que deberá someterse el Bar-cantina de la Dirección General de Correos, y dispónese el llamado a licitación para la concesión de dicho servicio.

516—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para adquirir el inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, propiedad del señor Celestino Alonso, en la cantidad total de $ 15.850.00.

517—Autorízase a la Dirección General de Correos para reintegrar al Jefe de la Sucursal Marítima, señor Luis D. Lanza, la suma de $ 500.00 por concepto de gastos que le ocasionó el desempeño simultáneo de su puesto titular y el de Jefe de la Sucursal de Correos A. N.o 1, durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1952.

518—Autorízase a la Dirección General de Correos para constituir un Fondo Permanente para el presente Ejercicio, por la suma de $ 6.500.00.

519—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para disponer, durante el ejercicio 1955, de un fondo permanente de $ 2.333.33, destinado a atender los pagos urgentes de impostergable realización.

520—Autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar una partida de hasta $ 60.00 mensuales, al funcionario de la División Personal que efectúa el contralor de asistencia y permanencia de los empleados postales en las distintas oficinas, por concepto de reintegro de gastos.

522—Concédese el registro de la marca "Guadalupe", Acta N.o 56 209, solicitado por la Especial de Niños S. A., de Montevideo.

523—Concédese el registro de la marca "Tónico Homburg Fosvitanon", acta N.o 32.463, solicitado por Química Bayer de Wskott y Cía., de Montevideo.

524—Concédese patente de invención, a la firma Plasco Limited de Escocia, para "Cierres separables o abrochador corredizo", Acta N.o 8306.

525—Concédese patente de invención, a la Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, de Florida (Uruguay), para "Mejoras en zarandas para trilladoras", Acta N.o 8315.

526—Concédese patente de invención, al señor José Papini, de Buenos Aires, República Argentina, para "Máquinas estarcidoras para la decoración simultánea de artículos con distintos radios de curvatura", Acta N.o 7205.

527—Concédese patente de invención, a los señores Enzo, Atilio y Carlos Velázquez de Paysandú (Uruguay), para "Nueva recolectora de girasol", Acta N.o 9420.

528—Desestímase las solicitudes de patente de invención solicitadas para: "Un procedimiento para la construcción de casas", Acta N.o 7418; "Un agitador-impulsor para máquinas de lavar", Acta número 8394; "Mejoras en enchufes macho y hembra de fabricación laminar", Acta número 8578; "Procedimiento para aromatizar tabaco", Acta N.o 7104; "Brocha de afeitar de retrocarga", Acta N.o 8630; "Nuevo sombrero gasificador", Acta número 8311; "Un nuevo sistema para la aplicación de suelas de goma al calzado de cuero", Acta N.o 8019; "Sillón antómico", Acta N.o 8313; "Nuevo juguete", Acta N.o 8522; "Nuevo tipo de losas de revestimiento para pisos y paredes", Acta N.o 8786; "Nuevo procedimiento para la ejecución de llantas para ruedas con neumáticos", Acta N.o 8345; "Nuevo salvavida personal de bolsillo", Acta N.o 8301; "Nuevo juego de entretenimiento", Acta N.o 7646; "Una bomba rotativa a paletas", Acta N.o 9038; "Nueva canilla de cierre automático retardado regulable", Acta N.o 9005; "Un dispositivo economizador de combustibles y eliminador de hollín", Acta N.o 8879; "Un nuevo juego de fútbol de mesa", Acta N.o 8792; "Unidad premoldeada para construcciones", Acta N.o 8751 "Nuevo dispositivo para gasificar y quemar combustibles líquidos", Acta N.o 8487; "Una talquera mecánica", Acta N.o 8822; "Mejoras en tableros para fútbol de mesa", Acta N.o 8609; "Tostador giratorio para granos calentado eléctricamente", Acta N.o 8703; "Un sistema para sujetar bien tensas las puntas del cuello manteniéndolas así lisas tanto en prendas de hombre como de mujer", Acta número 8779; "Mejoras en calzado para criaturas", Acta N.o 8683; "Mejoras en placas de llaves eléctricas", Acta N.o 8477; "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas", Acta N.o 8600; "Un nuevo tipo de estructura para caja radio de automóvil", Acta N.o 8604; "Un producto industrial", Acta N.o 8590; "Fleje ajustable para mejorar las condiciones de utilización de escobas y otros útiles de limpieza", Acta N.o 9203; "Luz-termo", Acta N.o 9081; "Procedimiento físico-mecánico para lograr la conservación de la leche sin perder ésta sus propiedades alimenticias", Acta N.o 9202; "Nueva bicicleta, articulada", Acta N.o 8538; "Cancha de fútbol sobre mesa", Acta número 9168; "Un calector", Acta N.o 9166; "Mejoras en boquilas de primus", Acta número 8440.

529—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, Acta 848, formulada por los señores Raúl de Malherbe e ingeniero Carlos de Malherbe, de Montevideo, para "Fabricación de motores a explosión a combustión interna y especiales para gasógenos fijos y móviles, repuesto para los mismos y chassis para automóviles, camiones, autobuses, motocicletas y tractores".

530—Concédese el registro de la marca "Vascarterol", Acta N.o 66.018, solicitado por la firma Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo.

531—Autorízase a la Dirección de Industrias para proceder a la destrucción por incineración de la documentación correspondiente a Contralor de Metales que carezcan de valor, como también, en caso de que lo considere más conveniente, para vender dicho material, previo pedido de precios, debiendo en este último caso verter a Rentas Generales su producido.

532—Autorízase a la Dirección General de Correos para disponer de un Fondo Permanente de $ 500.00, con destino a la Oficina de Transporte y Taller Mecánico, para atender la adquisición urgente de implementos destinados a la conservación de la flota automotriz.

533—Apruébanse las bases que regirán para el concurso de oposición entre los funcionarios señor Heliberto Lauria Rodríguez y señora Bertha Bentancour de Negrín, para la provisión del cargo de auxiliar 2.o de la Sucursal de Correos de San Ramón, Departamento de Canelones, sueldo $ 190.00.

130—Confírmase, con las rectificaciones efectuadas por los señores Supervisores del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la resolución de dicho Organismo de fecha 18 de febrero de 1958, por la cual se intimó a la firma Gluncher Ltda., que debía regularizar las categorizaciones de sus trabajadores, así como también efectuar el pago de las diferencias de salarios comprobadas, de acuerdo con el laudo, en un plazo de 10 días.

131—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 31 de diciembre de 1954, que dispuso que la Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., debe volver a liquidar los haberes del Corredor señor Marcos Kohon de acuerdo a lo establecido en el laudo en vigor para el Grupo 13 B, Perfumerías, y no de acuerdo con las disposiciones del laudo para Droguerías, satisfaciendo las diferencias resultantes dentro del plazo de 10 días.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 22 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Poder Ejecutivo, remite nota de la Jefatura de Policía, referente al reconocimiento de lesionados por los señores Médicos Forenses. Consejo Central de Asignaciones Familiares, solicita pronunciamiento acerca de la aplicación del artículo 32 de la Ley número 11.618. Hacienda 2.o Turno, en autos: "Sosa Díaz, Alejandro con El Estado", eleva exhorto. Gonzalo Correa Ferreira, jubilación. Pedro Garate Pertis, jubilación. Poder Ejecutivo, solicita la remisión del expediente incoado a Carlos Ginacchio Viana y Enrique Girardini Funes. Tribunal Contencioso Administrativo, en autos: "González, Walter Uruguay con Gobierno Departamental de Durazno", remite solicitud. Julio Maia, jubilación. Treinta y Tres, en autos: "Olivera, Fabian, denuncia", eleva exhorto. Cámara de Representantes, solicita los expedientes en que figura como denunciante el señor Alfredo Valdez Larrosa. Poder Ejecutivo, solicita informes sobre el estado del proceso seguido a Francisco Caracciolo. Asdrubal De Souza, jubilación. Hacienda 1.er Turno, en autos: "Pérez Rodríguez, Eduardo con Banco de Seguros del Estado", eleva exhorto. Ríos Bello, Amador, exhorto. Arias F. Jorge Domingo, exhorto. Lomez, Roque Rogelio y Fontana, Emo C., denuncia. Braceras Haedo, Pedro con Braceras Haedo, Angel, exhortos. Fernández Castro, Gabriel, exhorto. Menéndez Montes, Arturo Matías y José Alejandro; y Fernández, Arturo Justo, exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte: Filiberto Ginzo Gil; Edison Giannantonio Montemurro; Nedi De Souza Platero; Nuri Ethel Rodríguez Olivera, Títulos de Procurador.

Asuntos Civiles: Christian Dior, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Exequatur. Pisani Ponce, Luis Arnoldo con Administración de Ferrocarriles del Estado, Trías, Eduardo con Administración de Ferrocarriles del Estado. Paredes, Máximo con Administración de Ferrocarriles del Estado. Martínez, Ismael G. con Administración de Ferrocarriles del Estado. Porro, Dante con Manufactura Forti S. A. "Sul Americana Industria y Comercio S. A. con Banco "El Hogar Uruguayo".

Juramento de Abogado: Prestaron Juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora María Angélica Balarini Levratto y el doctor Humberto Daniel Costa Ithurralde, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Designaciones: De acuerdo con las propuestas formuladas y la reglamentación respectiva, se efectuaron nombramientos en los Juzgados Letrados de la 18.a y 24.a secciones.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 262. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 34.

Celebró acuerdo, el 24 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Salvador Bellusci, jubilación. Enrique Gil Salguero, jubilación. Arioma Brenda Gianola; Caraballo, Domingo Edmundo y otros, exhorto. Vescobi, Enrique, denuncia. Registro Público y General de Comercio, exposición relativa al artículo 58 de la Ley número 10.793. Pereira Nuñez de Balestrino, Amelia, solicitud. Instrucción y Correccional 1.er Turno, en autos: "Viteli, Adolfo Augusto", eleva exhorto. Montaño, María, soliitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Gónzalez, Uruguay con Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria", remite solicitud. Instrucción y Correccional 6.o Turno, en autos: "Dremon, Purene", eleva exhorto. Poder Ejecutivo, solicita informes de la causa seguida a Matilde Guberna. Santiago Mateo Echeguia, jubilación.

En vista al señor Fiscal de Corte: Celia Gloria Alda; María Esther Gilio de Queigeiro y Yamandú Isidoro Marín Caridad, Posesión de Estrados. María Angélica Balarini Levratto; Raúl A. Real, Títulos de Procuradores.

Asuntos Civiles: Ricci Fernández, Reimundo con Suárez Gordillo, Juan Carlos. Savorini, Luis y Pérez de Savorini Clementina con Antelo Vigliola Juan. Rivero de Bidondo, Marta y Amaranto Inzaurralde con Rodríguez, Ubaldo. Fisco con Rospide de García, Manuela Ildefonsa y otros.

Libertades anticipadas: concedidas: 1.

Designaciones: De acuerdo con las propuestas formuladas y la reglamentación respectiva, se efectuaron designaciones en los Juzgados de Paz de la 18.a, 19.a y 24.a secciones y en los de Civil de 2.o, 4.o, y 5.o Turnos. Asimismo se efectuaron nombramientos de acuerdo con el régimen precitado en los Juzgados de Paz de la 1.a y 3.a secciones del Departamento de Salto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 76. Mensajes: 6. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 13.

Celebró acuerdo, el 27 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros, doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Lómez, Roque Rogelio y otros. Denuncia. — Granara, Adolfo Mario. Exhorto. — Fisco y Mazzeo, Miguel Angel y otros c| Forteza, Juan y otros. Exhorto. — Hilda Reiner, Jubilación. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Zunín Padilla, Sebastian c| el Estado", eleva exhorto. — San José. En autos: "Berthier, Héctor D.", eleva exhorto.

En vista al señor Fiscal de Corte: Alfredo E. Naguila, Título de Procurador.

Asuntos Civiles: Rodríguez, José M. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Girona, Conrado c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Herrera, Nemesio Santos c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — — Juanicotenea, Alcides Bismarck, c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Tarigo, Ramón c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Suárez, Diego Margarito c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Lozano, Florentino c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Castro Vilanoba, Manuel c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Hernández, Servando c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Viscarret, Andrés D. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Tuana, Pedro E. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Vega Zabaleta, Hormetal c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Huaik, Manuel C. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Guerrero, Guillermo c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Gutiérrez, Wáshington B. c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Casal Martínez, Hugo c| Adm. de Ferrocarriles del Estado. — Aguilera Eladio y otros c| Intendencia Municipal de Paysandú. — Furtado, Miguel c| Godoy, María Zulima. — Rymer Young, Carlos Guillermo c| Estrada, María del Carmen. — Banegas, Patricio y otros c| el Estado. — Barón Biza, Raúl Carlos y Sabattini de Barón Biza, Rosa Clotilde. Exequatur. — Techera de Viera, Esther M. c| Sucesión de Gallo, Leoncio — Pérez Ramos de Bo, Medarda por sí y por sus hijos menores María Medarda, Luisa, Juana Gloria y Teresa en autos: "Pérez Ramos de Bo, Medarda y otras c| el Estado. — Jules Gaye y Cía. Exequatur.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Sentencias dictadas: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 63; Mensajes: 9.

Celebró acuerdo, el 29 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros, doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Administrativos: Freitas Ribas, José. Exhorto. — Denby, Carlos Alberto. Solicitud. — Monteferrario, Franco c| Messerottí, Cesare. Exhorto. — Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Remite una exposición del señor Fiscal Letrado de San José.

En vista al señor Fiscal de Corte: Moreno Romano, Julio César. Título de Procurador.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los doctores María Esther Gilio de Queigeiro. Celia Gloria Alda; Ervin Lens Alvarez Detjen y Yamandú Isidoro Marín Caridad, quedando en consecuencia

habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por desacato.

Asuntos Civiles: Fisco c| Saravia, José y Saravia Silvera, Jacinta J. — Rodríguez Larreta, Carlos. Inconstitucionalidad de los decretos N.o 5.805, artículos 4.o y 10 y N.o 6.385, artículo 1º de la Junta Departamental de Montevideo. — Szenicer, David c| Garrido, Jesús. — Cristian Dior. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Exequatur. — Seoane, Manuel c| Lupi de Echevarría, Ana Isabel.

Designaciones: De acuerdo con las propuestas formuladas y la reglamentación respectiva, se efectuaron designaciones en los Juzgados Letrados de Instrucción y Correccional de 2do. y 4to. turno.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 115; Mensajes: 14; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de Secretaría: 14; Causas elevadas en consulta 35.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas.

Falta de conexión con la red cloacal

(Multa de $ 100.00)

José María Pardo, 21 de Abril número 2792.

Reparto en vehículos fuera de las condiciones reglamentarias.

(Multas de $ 20.00)

Compañía Uruguaya de Repartos de Leche (7 multas), Isla de Gorriti N.o 2175.
Julio Alberto Benvenuto (3 multas), Avenida Garibaldi N.o 2680.
María C. de García, Grecia N.o 3789.
Jesús Moreira, Venezuela N.o 1309.
Ramón Señaris,, Purificación N.o 3729.
Antonio Filgueira, Junta Económico Administrativa N.o 1966.
Vicente Echeverri, Juan Viacava, número 201.
Antonio D'Agosti, Mac Eachen número 1682.

(Multas de $ 20.00)

Reparto en vehículo no autorizado

Compañía Uruguaya de Repartos de Leche (7 multas), Isla de Gorriti número 2175.
Luis Alberto Serrano, Gral. Pagola número 1734.
Antonio D'Agosti, Mac Eachen número 1682.
Homero Rivero, Canelones N.o 1552.

Despacho no inscripto

(Multas de $ 20.00)

Carmen Núñez de Barón, Luis de la Peña N.o 437.
Armeuhi Keklijian Kapusian, Reyes número 1645.
Omar Olivera, Suiza N.o 15.
Oscar Estevez, Río Negro N.o 1511.
Gabriel Blanco, Ortiz de Zárate número 4054.
José González Domínguez, Uruguayana N.o 3643.
Isabel P. de González, Ombú N.o 3116.

(Multas de $ 20.00)

Leche depositada fuera de la heladera

Zulinda Artola de De Cuadro, Porongos N.o 3349.

Montevideo, 11 de julio de 1955.

La Dirección.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 17 de junio de 1955

Arcelinda Pampillón de Collazo, oriental, 34 años, casada, Hospital Español.
Camila Figueredo Ocampo, oriental, 70 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Rapfundo Suárez, español, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Octaviano Mederos, oriental, 85 años, casado, Hospital Militar.
Gustavo Miguel Alvarez, oriental, 11 días, Hospital P. Rossell.
Estela Mary Menza, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Manuela Ribeiro de Caños, española, 41 año, viuda, Hospital Vilardebó.
Francisca Paula Ige de González, oriental, 79 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Blanca Iris Camaño de Yáñez, oriental, 32 años, casada, C. Saint Bois.
Emilio Antosio Maceiras, oriental, 58 años, soltero, C. Saint Bois.
Ema Frese, oriental, 78 años, soltera, Guarasí 1392.
Manuel Quistas Pereyra, español, 58 años, soltero, I. de María 1538.
Sabisa Biciano de Iscerte, oriestal, 62 años, viuda, Cololó 2306.
Esther Eurasquís de Moratorio, oriental, 83 años, viuda, R. Anador 3133.
María Basilia Pereira de Techera, oriental, 86 años, viuda, Sambucetti 2011.
José Vignoli, oriental, 62 años, casado, D. Aramburú 1669.
María Rey de Hermida, española, 53 años, viuda, Nueva Palmira 1671.
Pilar Rodríguez Romero de Alvarez, española, 81 años, casada, Canstatt 3214.
Elizardo Bermejo, español, 85 años, viudo, Cerro Largo 912.
María Siri de Gobbi, italiana, 94 años, viuda, R. Pastorza 1342.
Luis Conte, orental, 65 años, casado, Dante 2179.
Cleofe Pando Gómez, oriental, 70 años, soltera, Zapicán 2444.
Máximo Exeqpiel Garrido, oriental, 80 años, viudo, Vecinal 2802.
José Ibarra, español, 55 años, casado, Rivadavia 2124.
Nieves Brum, oriental, 85 años, viuda, Asunción 1516.
Regino Ledesma, oriental, 82 años, casado, Marcelino Berthelot 1705.

Día 18 de junio de 1955

Débora Román, oriental, 55 años, soltera, Hospital Pasteur.
Francisco Torres, español, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Luis Patelucci, italiano, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Ana María Clavijo, oriental, 5 días, Hospital Pedro Visca.
Primitivo Ancheta, oriental, 47 años, casado, Colonia Saint Bois.
Francisco Mauricio Camou, oriental, 60 años, casado, G. Muñoz 4134.
Dolores San Martín de Sosa, argentina, 96 años, viuda, Ariel 4740.
Elidoro Iroldi Pereyra, oriental, 74 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Juana Vignoly de Miranda, oriental, 77 años, viuda, Soria 1998.
Genaro Puglia, italiano, 54 años, casado, Garibaldi 1729.
Paula Carnieri Canosa, oriental, 62 años, soltera, Julio H. y Obes 1371.
Carlina Coiro de Carrafiello, oriental, 80 años, viuda, Chuy 3527.
Peregrina Guerrero de Lafluf, oriental, 63 años, casada, Alto Perú 2032.
María Rial de Silveira, argentina, 76 años, casada, Suárez 3070.
José Pedro Botte, oriental, 78 años, soltero, 8 de Octubre 3342.
Ana María Bastarrica Magariños, oriental, 29 años, soltera, P. Berro 1387.
María Celia González Barbot de Vizcaya, oriental, 64 años, casada, Maldonado 193...
Joaquín Rodríguez, español, 61 años, soltero, Nueva Palmira 2126.
Domingo Viggiano, oriental, 60 años, viudo, Larrañaga 3162.
Gabriel César Gómez, oriental, 60 años, casado, Andes 1306.
Carlos Juanicó Maciel, oriental, 59 años, casado, Tomás Gómez 3827.
Rosa Colombo de Irrazábal, oriental, 76 años, viuda, Minas 1028.
Enrique Guillermo Grauert, oriental, 75 años, viudo, J. Lamas 2866.

Día 19 de junio de 1955

Juana Ledesma de Acevedo, oriental, 64 años, casada, Hospital Maciel.
José Antonio Mallarino, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Jorge Chekmeian, armenio, 70 años, viudo, Hospital F. Ferreira.
Roberto de los Santos, oriental, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Mateo B. Lavrich, yugoeslavo, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Enrique Chans, oriental, 49 años, casado, Hospital Pasteur.
Manuel Francisco Severo Suárez, oriental, 38 años, casado, Hospital Militar.
Natalio Robello, oriental, 75 años, soltero, L. P. Ponce 1507.
Carlos Guillermo Gernes, oriental, 71 años, viudo, República 1965.
Margarita Costa de Molnar, húngara, 49 años, casada, Vidella 5629.
Ramón Arenares, oriental, 54 años, casado, Coraceros 3738.
Wáshington Romeo Olivera, oriental, 18 días, 8 de Octubre 2345.
Juan Norberto Dobal, oriental, 71 años, casado, Agraciada 1841.
Antonio Scavone, italiano, 76 años, casado, Ramos 4299.
Carmen Suárez de Bouzas, oriental, 74 años, viuda, Regimiento 9 N.o 1694.
Francisco Camarotte, italiano, 91 años, casado, Miguel Grau 3896.
Matilde Buero de Martínez, oriental, 82 años, viuda, Grecia 3344.
Juan Robatto, oriental, 78 años, casado, Isla de Flores 1082.
María Risso de Berrutti, oriental, 88 años, viuda, Tompson 2977.
Filomena Bonomi de Giacometti, oriental, 62 años, casada, B. del Pino 1359.
María Peruchi de Pouy, oriental, 76 años, viuda, Colonia 1718.

Día 20 de junio de 1955

Olga Novas, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Luisa Buencristiano Marino de Garrido,

oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco María Freitas, oriental, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Severiano Sappa, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Cabildo Aparicio, oriental, 52 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nicolás Coronado, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Genuino Rodríguez, oriental, 61 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
José Malvar, oriental, 22 días, Hospital P. Rossell.
Paulina Amengual de Cairele, oriental, 32 años, casada, Hospital P. Rossell.
Isabel Rodríguez Blanco, oriental, 24 años, soltera, C. Saint Bois.
Isabel Angela Trucido Lesa, oriental, 42 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Catalina Espínola de Caramés, oriental, 56 años, casada, B. Artigas 1461.
Donato Sforza, italiano, 48 años, casado, Tomás Gomensoro 2821.
Ricardo Pesqueira, argentino, 60 años, casado, Colón 1389.
Carmen Bastida de Caneiro, española. 80 años, viuda, Guadalupe 2191.
Juan Ramón Martínez, oriental, 60 años soltero, Ceibal 1672.
Luisa Goñi de Clavera, oriental, 87 años, viuda, Comercio 2354.
Eulogio López Irulegui, oriental, 56 años, casado, Carlos Anaya 2794.
Manuela Juana Luzardo de Latorre, oriental, 84 años, viuda, Oficial y Rousseau.
José Antonio Muiño, español, 85 años, viudo, Portugal 3797.
Roque Grieco, italiano, 74 años, casado, Suecia 1785.
Juan Trillo Gundis, español, 78 años, viudo, Holanda 1674.
Luisa Sierra de Del Campo, oriental, 95 años, viuda, Bartolomé Mitre 1492.
Felipe Gómez Couto, español, 59 años, casado, B. Artigas 1461.
Armando Delbuono Saviotti, oriental, 58 años, casado, Cno. Maldonado 8951.
Daniel López Quintela, español, 69 años, casado, C. Payán 3057.
Benedeta Agustina Scola de Valverde, oriental 65 años, casada, B. Artigas 1461.
Jesús Míguez Fernández, español, 75 años, casado, P. Zufriateguy 983.
Elena Batalla Díaz, oriental, 17 años, soltera, Simón Martínez s|n.
Gladys Renés Sarasa de Funes, oriental, 20 años, casada, Santa Fé 1183.
Norte Moreira Ocampo, oriental, 59 años, casado, M. Berinduague 1103.
Pilar Rodríguez de Iglesias, española, 80 años, casada, Leandro Gómez 3985.
Bernardo Ramón Cesis, oriental, 75 años, casado, San Martín 3094.
Rafael Antenor Navarrete, oriental, 44 años, casado, Vilardebó 2751.
Francisco Ricardo Bollini, argentino, 55 años, casado, Justicia 2105.
Delia Balería Balzarini de De Zordi, oriental, 43 años, casada, Enrique Martínez 22...
Juan Erro, oriental, 66 años, casado, Libres 1611.
Carmen Tambasco de Matuchelli, oriental, 68 años, viuda, Ariel 4740.

Día 21 de Junio de 1955

Lucía Stanaitis de Dzingys, lituana, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Santiago Rosillo González, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel.
Miguel Pasanaro Mazzeo, italiano, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Santiago Rodríguez, oriental, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Pedro Barros, oriental, 77 años, soltero, Hospital Militar.
Anselmo Sosa, oriental, 53 años, casado, Hospital Militar.
Martha Peruchena, oriental, 54 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Ricardo Gallego, español, 52 años, casado, Hospital Vilardebó.
Joaquín Ibars Gimer, español, 47 años, viudo, Colonia Saint Bois.
José Golpe Camaño, oriental, 83 años, casado, Asilo P. del Campo.
Marta Aneiro, oriental, edad (se ignora), Asilo P. del Campo.
Celina Irigoyen Vallejo, oriental, 82 años, soltera, Dante 2187.
Eusebio de la Sovera Beracochea, oriental, 76 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Gino Lugli, italiano, 69 años, casado, Munar 2378.
Victoria Fraccria de Sagaspe, oriental, 64 años, viuda, Carlos Tellier 4560.
Anselmo Pascaretta, italiano, 83 años, viudo, Paraguay 1170.
José Ruiz Rodríguez, oriental, 88 años, casado, Vecinal s|n.
Segundo Nieves, oriental, 64 años, soltero, Dunan 3898.
Arturo Carlos Ribot, oriental, 54 años, casado, Tacuarembó 1543.
Encarnación Gómez de Clematta, oriental, 84 años, casada, B. Susviela 4412.
Francisca Castro de Altez, oriental, 69 años, viuda, J. J. Ronsseur 4603.
Adela Giacomina Cantaluppi de Cappeletti, italiana, 83 años, viuda, Soriano 959.
Soledad Castiñeiras de Villar, española, 66 años, casada, Comerlio 2091.
Domingo Vicente Fernández, oriental, 78 años, rasado, Oyarvide 3187.
Julia Acosta de Abogadro, oriental, 63 años, lasada, Teruel 4437.
María Dolores Rodríguez de Fornelli, oriental, 87 años, viuda, Tamanduá 36.
Víctor Pancela Ramírez, oriental, 18 meses, Emilio Raña 3017.
Wáshington Larriera, oriental, 35 años, casado, Costas-Río de la Plata.
Asunción Rodríguez, oriental, 67 años, soltero, Canelones 1786.
Luis Giarda, italiano, 72 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Francisca Vidal de Corbo, oriental, 110 años, viuda, Monte Carlo 3513.
Renée Justina Guassardi de Ravera, oriental, 54 años, casada, P. F. Berro 1295.
Francisca Hasrracr de Ranovon, alemana, 100 años, viuda, Larravide 2261.

Día 22 de junio de 1955

Adela Falcón de López, se ignora, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Basilio Carrera, español, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonia Rosa, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carlos Díaz, oriental, 78 años, soltero, Hospital Maciel.
José Emilio Barrera, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Valentín Llama Diago, oriental, 76 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Elbio Roberto Dos Santos, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Antonio del Río, español, 94 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Feliciana Cantalicia Martins de Machado, oriental, 84 años, viuda, Reyes 1331.
Carolina Gallo de Silveiro, oriental, 48 años, casada, Larrañaga 2735.
María Estela Negrón de Oddone, oriental, 51 años, casada, S. Guarch 2941.
Elia Zabaleta de Strilich, oriental, 41 años, casada, Atlántico 1655.
Nilsa Teresita Vidal, oriental, 16 años, soltera, Comercio 2482.
Mariana Etcheverry de Clauzolles, oriental, 79 años, viuda; Juncal 1489.
Ricardo Alvarez Silva, oriental, 71 años, viudo, J. Paullier 1260.
Juan Pedro Bacardoy, oriental, 72 años, casado, José A. Osorio 1260.
Carlos Isabelino Fernández, oriental, 64 años, viudo, Agaces 3538.

Ruperto Leopoldo Quiroga, oriental, 74 años, viudo, Juan Acosta 4014.
Kirkor Kaytorian, armenio, 78 años, viudo, Gral. Flores 2192.
Ceferino Aguirre, oriental, 69 años, se ignora, Minas 1269.
Rodolfo Néstor Pisano, oriental, 1 día, Amado Nervo 3646.
José Rama Prego, español, 68 años, casado, B. Artigas 1465.
Mercedes Amanda Pastorino de Bisio, oriental, 62 años, viuda, Andrés Latorre 5170.
Juana Monzalón Arroyo, oriental, 72 años, soltera, Marco Bruto 1155.
Amelia Agnese Badano, oriental, 84 años, soltera, Avelino Miranda 2125.

Día 23 de junio de 1955

Isabel Ventura, oriental, 14 horas, Casa del Niño.
Graciela Ventura, oriental, 8 horas. Casa del Niño.
Victoria Celestina Pérez de González, oriental, 50 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Eustaquio Trujillo Pereyra, oriental, 28 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Manicaballi Scorza, oriental, 64 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Nicolás Mazza, oriental, 79 años, divorciado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Silvera, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
María Carmen Pose, oriental, 34 años, soltera, Hospital Militar.
Juana Cima de Peluffo, oriental, 68 años, casada, Municipio 3134.
Juan Román, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Italiano.
Ema Rosa Ottonello de Umpiérez, oriental, 18 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Juan Garibotto, oriental, 92 años, viudo B. Irigoyen 5473.
Isaías Porto, oriental, 87 años, viudo, Lafayette 1366.
Celestina Sanguinetti de Viera, oriental 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Angel Víctor Sánchez, oriental, 2 días, 8 de Octubre 3288.
Domingo Franco Roquero, oriental, 83 años, soltero, Brandzen 2088.
María Antonia López de Otero, española 67 años, casada, Suiza 1734.
Aurelia Araújo, argentina, 68 años, soltera, Vizcaya 3718.
Ventura Bauzá Martínez, oriental, 84 años, soltera, Coronel Alegre 1343.
Luis Pascual Siri, oriental, 64 años, casado, Juan Carlos Gómez 1492.
María Adela Arturo de Cancela, oriental, 75 años, viuda, Corrales 3393.
Lorenzo Justiniano Cardozo, oriental, 46 años, casado, Santa Ana 4092.
Isaac Sandles, ruso, 53 años, casado, San Martín 3277.
Zolila González, oriental, 83 años. soltera, B. Artigas 4208.
Carlos Castera, oriental, 65 años, casado Marsella 2889.
Serafín Ferrer, español, 62 años, soltero, Vilardebó 1619.
María Daesandro de Jaunarena, italiana, 65 años, viuda, Gdor. Vigodet 2616.
Francisco Invernizzi, oriental, 67 años, casado Milán 3452.
Elizabeth Levinsolm de Elsner, alemana, 81 años, viuda, 21 de Setiembre 2952.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Sábado 16 de Julio de 1955 — Núm. 14570

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día .... $ 0.80
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	"
1934 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 y 1949	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el siguiente suministro:
Primer llamado
Licitación Nº 53. — Utiles de Oficina.
Apertura: 21 de Julio de 1955.—Hora 16.
El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31814 Jl.11-v.jl.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta del ex-R.O.U. "Huracán", en las condiciones en que se encuentre. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 22 de Julio de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 6|pub. 31863 Jl.15-v.jl.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 8842 Jn.29-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 40
Sexto llamado

Artículos: Faroles; Cabos; Chairas; Limas; Horquillas; Tijeras; Palas; Zapapicos; Serruchos; Báscula; Driza; Enjaretados; Ollas; Calderas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 16 horas.
— Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31857 Jl.15-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 66
Cuarto llamado

Artículos: Clavos; Vaqueta; Charol; Cuerda; Hilo lustre; Hebillas; Argollas; Hilo; Canutos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Julio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 31858 Jl.15-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 22
Quinto llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 21 de Julio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12). (C.C.) 5|pub. 31859 Jl.15-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 83
Tercer llamado

Artículos: Brin blanco; Granité; Brin azul; Cheviot azul; Paño azul; Tartán; Percalina; Satinet; Entretela; Cinta de lana negra; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones negros; Botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 21 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 31850 Jl.14-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 117
Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos; Mesitas metálicas; Sillón metálico; Sillas metálicas; Fichero metálico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (Cta. corriente) 10|pub. 31853 Jl.14-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 115
Segundo llamado

Artículos: Papel obra de 1ra.; Cartón gris; Papel embalaje crema.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 22 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 31851 Jl.14-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 11
Cuarto llamado

Artículos: Divisas "Esc. de Especialidades"; Soles; Pantalones de baño; Tricotas azules; Alpargatas; Suela; Vaqueta; Lienzo; Badanas; Cordones; Tartán; Botones; Brin blanco; Loneta; Cheviot azul; Cinta de lana negra; Paño chaquetón azul; Entretela; Satinet; Percalina negra; Trencilla blanca; Cretona; Broches; Cueros carona avellana; Hebillas niqueladas; Remaches; Hilo "Oso" o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 21 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo Julio 12 de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 31852 Jl.14-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 85
Tercer llamado

Artículos: Capotes impermeables, gorras, guantes, polainas, paño, forro, percalina, galón dorado, entretela, crin, acolchado, satinet, botones, anclas doradas para hombreras, hebillas, broches, vaqueta, cordones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 19 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31826 Jl.12-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 82
Tercer llamado

Artículos: Tirantes de pino tea, tablas de pino brasil, clavos, tornillos, pantasote, piezas de cincha, piola, piolín, tachuelas, resortes, galón esterilla, arpillera, acolchado, crin, hilo Nº 16, cartón fibra, cartón común, grampas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 20 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31825 Jl.12-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 116
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta hilera.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31822 Jl.12-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 20
Tercer llamado

Artículos: Lienzo y cinta de hilera.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 20 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31824 Jl.12-v.jl.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 12
Quinto llamado

Artículos: Sardinetas, rempujos, hilo de algodón, macetas, buriles, pasadores de hierro, alambre, tortorar, beta, tensores, cuero, vaivén, picaretas, rasquetas, agujas, cepillos de alambre, candados, cabo, piola, meollar, merlín, cera, felpudos, embudos, guardacabos, grilletes, horquillas, pitos, piedras, resina, tornillos, tizas, carretes de hilo, lanilla, faroles, tubos, tachuela, navajas, guantes, ollaos, lana, lona, máquina de colocar ollaos, cordón, cartón.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 19 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31823 Jl.12-v.jl.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 14|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de Material en desuso, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Julio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31833 Jl.13-v.jl.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 16|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Julio de 1955 a la hora dieciséis en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31834 Jl.13-v.jl.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 15|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 Teletipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán el día 9 de Setiembre de 1955 a la hora quince en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31806 Jl.9-v.jl.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|27
Medallas e insignias de oro
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro de 36 medallas y 59 insignias conmemorativas, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Julio de 1955 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.— Montevideo, 9 de Julio de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31838 Jl.13-v.jl.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
2º llamamiento
Camisas y zapatos

Llámase por segunda vez a licitación, por separado, para el suministro de 232 camisas y 112 pares de zapatos para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto (Uniforme de Invierno 1955).
Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes, en la Sección Proveeduría, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Camisas: lunes 25 de Julio de 1955, 16 horas. — Zapatos: lunes 25 de Julio de 1955, 16 y 30 horas. — En la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, 13 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 6|pub. 31829 Jl.13-v.jl.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Oposición para la provisión de los cargos de Practicantes Externos de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública, correspondientes al año 1956. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos, hasta el 10 de Agosto próximo, a la hora 18.
El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Octubre del año 1955.
El Reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1892, subsuelo.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Julio 13 de 1955.
27) (C.C.) 2|pub. 31861 Jl.15-v.jl.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 25 de Julio de 1955.
Hora 16. — Lic. Nº 715. — Leches medicamentosas y alimenticias. — Plaza. Primer llamado.
Miércoles 27 de Julio de 1955.
Hora 14 y 30. — Lic. Nº 636. — Artículos de goma. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 1º de Agosto de 1955.
Hora 17 y 30. — Lic. Nº 717. — Ficheros metálicos. — Plaza. Primer llamado.
Hora 17 y 45. — Lic. Nº 675. — Aparatos para precintar frascos ampollas. — Plaza. Tercer llamado.
Hora 18. — Lic. Nº 718. — Suministro e instalación de una caldera, quemador y tanque. — Plaza. Primer llamado.
Hora 18 y 15. — Lic. Nº 719. — Construcción de cubiertas de tejas en los Pabellones Maternidad y Lavadero del Centro Departamental de Salud Pública de Minas (Lavalleja). — Plaza. Primer llamado.
Lunes 8 de Agosto de 1955.
Hora 18. — Lic. Nº 720. — Obras de terminación del Centro Auxiliar de Salud Pública Eclida Paullier (San José). Nuevo edificio. — Plaza. Primer llamado.
Lunes 15 de Agosto de 1955.
Hora 16 y 15. — Lic. Nº 716. — Vitaminas. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 5 de Setiembre de 1955.
Hora 15. — Lic. Nº 721. — Máquinas de escribir y calcular. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 12 de Setiembre de 1955.
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 713. — Productos químicos y de laboratorio. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 19 de Setiembre de 1955.
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 714. — Especialidades farmacéuticas. — Cif y|o Plaza. Primer llamado. — Montevideo, 13 de Julio de 1955. — (Aviso Nº 232).
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 31865 Jl.15-v.jl.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 23|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, llama a licitación pública para la confección, pintura e instalación de Dos carteles en chapa en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Julio de 1955 a la hora 15 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31845 Jl.13-v.jl.22

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Concurso-Licitación pública Nº 26|955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a concurso-licitación pública para la instalación y explotación de un Ferrocarril para circular y trasladar en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción a los visitantes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Julio de 1955 a la hora 15 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Julio 8 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31846 Jl.13-v.jl.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION TECNICA

Se hace saber a las Sociedades Mutualistas y Organismos afines enumerados en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10 384 de 13 de Febrero de 1943, que deberán dar cumplimiento a la Resolución Nº 29.471 del Consejo Nacional de Gobierno, de 20 de Abril de 1955, sobre el régimen de declaración jurada, para cuyo fin se ha dispuesto:
1º Las instituciones de referencia por intermedio de sus autoridades, deberán retirar directamente de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio Nº 1892, planta baja, el formulario respectivo
2º Los mismos deberán ser devueltos personalmente y en dicha Oficina antes del 31 de Julio del corriente año.
3º Dichos formularios deberán ser escritos en forma clara y precisa contestando todos los puntos y debiendo ser firmados por las autoridades de las instituciones que en ellos se determinan.
4º El no cumplimiento de este requisito en los plazos señalados, dará motivo a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 4º de la Resolución Nº 29.471 del Consejo Nacional de Gobierno. — La Dirección.
27) (Cta. cte.) 3|pub 31848 Jl 14-v.jl.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1003
Concesión de un permiso para instalar un quiosco en la Plazoleta "Aníbal Semblat" en la zona portuaria de la ciudad de Salto.

Fecha de apertura: 12 de Setiembre de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso
Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la dirección antes citada y en la Administración del Puerto de Salto, en la ciudad de Salto. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — El Director de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 31855 Jl.14-v.jl.16.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 22
3º y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de 10 trajes de medida en casimir nacional, para el personal de servicio de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 22 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1955 — La Contaduría General
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31831 Jl.13 v.jl.19

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —primer llamado— para las obras de reparación a efectuarse en el edificio asiento de la Escuela Nº 143, de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en las Oficinas de este Organismo, calle Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 22|pub. 31815 Jl.11-v.ag.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 36

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 600.000 macetas de barro cocido, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección Compras del citado Departamento, el día jueves 28 de Julio de 1955, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31836 Jl.13-v.jl.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Construcción de un local en los lindes de Sarandí (Florida)

Se llama a licitación para la construcción de un local destinado a administración y vivienda a levantarse en el Inmueble 408, situado en los lindes de Sarandí (Dpto. Florida), de acuerdo con las estipulaciones y planos que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial del Instituto, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Apertura de las propuestas: día 3 de Agosto. Hora 15. — Precio de los pliegos: $ 5.00 (cinco pesos m|n). — Montevideo, Julio 7 de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31837 Jl.13-v.jl.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 13

Convóquese a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la primera etapa del local destinado a Escuela a levantarse en el Barrio "B-2", Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Maldonado en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31805 Jl.9-v.jl.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 1|55
Primer llamado

Artículo a adquirir: Aproximadamente veinte trajes de confección.
Presentación propuestas: Hasta las 8 y 15 horas del 30 de Julio de 1955.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avenida General Rondeau Nº 1750.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31827 Jl.12-v.jl.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes

Por disposición del Consejo Directivo, y conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a aspirantes para proveer interinamente los siguientes cargos:
1) Profesor Titular de Procedimientos Constructivos 2º|3º (1 cargo).
2) Profesor Adjunto de Materiales y Procedimientos de Construcción 1º.
3) Ayudante Técnico del Instituto de Estética y Artes Plásticas (3 cargos)
4) Ayudante de Práctica Profesional (2 cargos).
5) Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación (2 cargos).
Término de inscripción: 28 de Julio de 1955. Hora 10. — Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Llámase a aspirantes para proveer definitivamente los siguientes cargos:
1) 2 cargos de Profesor Titular de Procedimientos Constructivos 2º|3º.
2) 1 cargo de Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.
Término de inscripción: 20 de Agosto de 1955. Hora 10.
27) (C.C.) 3|pub. 31860 Jl.15-v.jl.19.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles-archivos en madera y estanterías de igual material, para los Registros de Inhabilitados, Fotográfico y Archivo Dactiloscópico de esta Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso) de 14 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).
Las respectivas propuestas serán abiertas en la sede en esta Oficina, el día 22 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral u otras personas que designe dicha Corporación, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 3298|54). — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31768 Jl.6-v.jl.16.

P. L. U. N. A.
VENTA DE ASIENTOS DE AVION USADOS

P.L.U.N.A., oye ofertas por asientos de avión usados, que los interesados podrán ver en las Oficinas de la División Compras, Libres 1683, de 13.30 a 18.30 horas.
Las propuestas se recibirán y serán abiertas en presencia de las personas que concurran al acto el día 29 de Julio a las 16 horas en la dirección antes mencionada. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31819 Jl.11-v.jl.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Primer llamado a licitación para el suministro de diez (10) aparatos dosificadores de cloro gaseoso, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, que podrán adquirirlos por valor de $ 5.00 y recabar información al respecto, los días hábiles de oficina, de lunes a viernes, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas; y los sábados de 8 a 12 horas, en la Sección Escribanía, calle Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo. — La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la citada Oficina el día 11 de Octubre de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31840 Jl.13-v.jl.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 156|55. — Suministro de Ropa de agua.— Apertura: Agosto 1º. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 159|55. — Suministro de Cabos de madera para herramientas. — Apertura: Agosto 24. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 160|55. — Suministro de Botas de goma. — Apertura: Agosto 12. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 161|55. — Suministro de Papel Off set para máquina impresora. — Apertura: Agosto 8 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración del FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31830 Jl.13-v.jl.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 73|55. — Segundo llamado. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Agosto 19. hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 15|pub. 31771 Jl.6-v.jl.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 136|55. — Suministro de Chapas de hierro galvanizado corrugadas y lisas. — Apertura: Agosto 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31804 Jl.9-v.jl 19.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.636. — (Segundo llamado). — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 2 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.678. — (Segundo llamado). — Tejido de alambre. — Apertura: 3 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.679. — (Segundo llamado). — Planchas

de goma natural, goma sintética y amianto prensado. — Apertura: 5 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.689. — Libretas de vales para nafta compensada. — Apertura: 21 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.690. — Tapones de hierro fundido. — Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.691. — Precintos de plomo. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.692. — Arandelas de cartón. — Apertura: 28 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.693. — Polvos cúpricos para el tratamiento de viñedos. — Apertura: 29 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.694. — Hierro perfilado. — Apertura: 1º de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.695. — Baterías de acumuladores.—Apertura: 1º de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.696. — Tricloroetileno. — Apertura: 19 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.697. — Material de Laboratorio. — Apertura: 23 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.698. — Productos químicos. — Apertura: 24 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.699. — Báscula para pesar vehículos. — Apertura: 26 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.700. — Carbón mineral. — Apertura: 11 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.701. — Benzol. — Apertura: 18 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.702. — Mangueras. — Apertura: 31 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.703. — Magnesia plástica. — Apertura: 23 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.704. — Trabajos de pavimentación y muros de contención, en La Teja. — Apertura: 12 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.705. — Caños de fibrocemento. — Apertura: 23 de Julio de 1955, a las 10 horas.

Nº 2.706. — Hidróxido de calcio (cal hidratada) en polvo. — Apertura: 17 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (Cta. cte.) 8|pub. 31818 Jl.11-v. jl.20.

U. T. E.

LICITACIONES PUBLICAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4163. — Contratar la instalación de cable b| plomo aéreo y mural en la red telefónica de Montevideo, "zona Paso". (2º llamado). — Ap.: 26 de Julio de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

Nº 4183. — Contratar el servicio de transporte de combustible liq. a Usina de Tacuarembó. (2º llamado). — Ap.: 28 de Julio de 1955, hora 16.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31807 Jl.9-v.jl.21.

U. T. E.

LICITACION Nº 4189|55

Ladrillos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 550.000 ladrillos de prensa y de campo de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31788 Jl.7-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"VICTOR A. BONTA y FRANCISCO VERA, por Centro Viajantes del Uruguay, domiciliados en la calle Rincón 682, solicitan la inscripción del dibujo distintivo de la insignia de la Institución Viajantes del Uruguay, del cual es autora". — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9238 Jl.9-v.jl.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE MARIANI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las tarjetas postales tituladas "Recuerdo de cumpleaños", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos correspondientes". — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9224 Jl.8-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (h.), oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Culturitas" y "Taka Taka" (pasatiempos y reglas de los mismos), de las que se declara autor y editor". — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9191 Jl.8-v.jl.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 74.246. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIOTEXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9298 Jl.11-v.jl.22.

ACTA Nº 74.247. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAVILAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9299 Jl.11-v.jl.22.

ACTA Nº 74.245. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan la marca "PRAGMEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9297 Jl.11-v.jl.22.

ACTA Nº 74.249. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "NEOESTRISUL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9302 Jl.11-v.jl.22.

ACTA Nº 74.189. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca "RICO TIPO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9254 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.234. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 9207 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.241. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Antonio De la Fuente, de Montevideo, solicita la marca "FUENCAN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9237 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.215. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANADIENSE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9123 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.260. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft füer Photobabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "ISORAPID", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9445 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 74.258. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por R. S. Hudson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $34.00 10|pub. 9436 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 74.275. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget de Suecia han solicitado el registro de la marca "AMINOLIPID VITRUM"" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9396 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.259. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha: Kaminitz y Sapiro Ltda., de Montevideo, Uruguay solicitan la marca "CENTELLA", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9408 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.248. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TIC-TAC-TÓ", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 9409 Jl.14v.jl.26.

ACTA Nº 74.274. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf & Co., A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 9395 Jl.14-jl.26.

ACTA Nº 74.282. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por Brasil Oiticica S. A. (Brasil), solicita la marca

IRACEMA

para artículos de la clase 1 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10 pub. 9394 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.276. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo) solicitan la marca "HORMILET", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9420 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.277. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Binks Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "BINKS", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9421 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.278. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fanaproqui S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMPERADOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9422 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 74.270. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "OKLAHOMA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 9361 Jl.14-v.jl.25.

ACTA Nº 74.219. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Félix Bachmann Markun, por Armando Bachmann (Montevideo), solicita la marca.



para artículos de las clases 4, 5, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 9133 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.224. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DURATIZADO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9179 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.217. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Saul Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"LA CARRETA"

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 9165 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.220. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el Registro de la marca "NEVERENDS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9166 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.227. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Renato Camussi, por Fivre-Fabbrica Italiana Valvole Radio Elettriche S.p.A. (Fivre-Fábrica Italiana de Válvulas Radio Eléctricas Sociedad por Acciones) de Milán Italia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9170 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.223. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca

Fortified Fabric

para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9178 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.225. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PROTECTO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9180 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.226. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LIMPER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9181 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.216. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9122 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.214. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9121 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.218. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "VERMINUN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9134 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.200. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicita la marca "PLUMITA", para artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9270 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.240. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Iván Pérez Gomar, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ISLE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $4.00 10|pub. 9215 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.236. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Carlos Zamboni, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 9203 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.235. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



CACHITO

para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9206 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.237. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "MIDO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9213 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.239. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUYAFRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9212 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.205. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9271 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.238. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Yriart S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 10 (Agua de Colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 9264 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.202. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos. S. A., ha solicitado la marca "KINSTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9372 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.203. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barrera Hnos., S. A., ha solicitado la marca "RAIL'S", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9371 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.264. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan la marca "PREARTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9356 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.265. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner-Humboldt-Deutz A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "MAGIRUS", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9357 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.263. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAOGEPON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9358 Jl.13-v.jl.25

ACTA Nº 74.266. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anker-Werke A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

Anker

para distinguir artículos de las clases 4, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9359 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.272. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Angel Boido, Montevideo, ha solicitado la marca "EL AGUILA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9343 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 74.256. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYMATIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9320 Jl.12-v.jl.23.

ACTA Nº 74.208. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo). solicita la marca "SALVACAN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9255 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.207. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo). solicita la marca "PERMADERA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9256 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.230. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo). solicita la marca "DUENDE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9258 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.190. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca "ERNESTO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9253 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.244. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Wella A. G. (Alemania), solicita la marca "KOLESTRAL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9259 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 74.206. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A. (Montevideo), solicita la marca "BERTA", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9257 Jl.9-v.jl.21.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.745. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el temple del vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9443 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.743. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: Marcel Rousseau, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Broche de reducción variable "Vestale". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9449 Jl.15-v.jl.27.

ACTA Nº 10.744. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en procedimiento y aparato para aplicar bandas o tiras sobre vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9423 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.738. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermann Wiedmer, de Zurich, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de fijación, preferentemente para paneles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9410 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.739. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Carlos Zamboni, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto mejorado para la ondulación en frío del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9411 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.740. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9412 Jl.14-v.jl.26.

ACTA Nº 10.742. — Montevideo, Julio 9 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Hermorion Ltd., de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método en la producción de envases llenos de líquido, en forma de tetraedro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9362 Jl.13-v.jl.25.

ACTA Nº 10.741. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bolsas de filtro para ser usada con una aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9324 Jl.12-v.jl.23.

ACTA Nº 10.737. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Gonzalo Pallas (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo Antiencandilante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9265 Jl.9-v.jl.21.

ACTA Nº 10.735. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Johan Sam Jacobson, de La Haya, Holanda, y N. V. Exploitatie Maatschappij "Het Hof Van Holland", de Amsterdam, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a pantallas para proyecciones de imágenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 9204 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 10.736. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Research Development Corporation, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes Herbicidas Selectivos y Métodos de Control de Malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9209 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 10.733. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañano Da Costa, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de tabiques desarmables y forrables con elementos prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9135 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.732. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por G. Bauknecht G.m.b.H. Electrotechnische Fabriken, de Stuttgart, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de cocina accionadas a motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9139 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.731. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón" (Adic. al acta Nº 10.722), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9113 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.722. — Montevideo, Junio 21 de 1955.—Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de varillas destinadas a la armadura de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9114 Jl.6-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación del Servicio de Señalamiento y Puestos de Asistencia en las Rutas y Caminos Nacionales.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º, durante el horario de oficinas y previo depósito en la Tesorería General de la Nación de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos).

También podrán ser consultados los demás recaudos, durante el horario mencionado, en la expresada Secretaría.

Las propuestas para esta licitación se abrirán el día 3 de Agosto próximo a la hora 16 en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31778 Jl.11-v.jl.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Sección Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 109, tramo: Rocha-Aiguá, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, expediente Nº 4881, propiedad de Manuel y Donato Muníz, padrón Nº 3327 parte, área: 4 hectáreas, 7588 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 109, tramo: Aiguá-Rocha, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado, expediente Nº 4835, propiedad de sucesión Santos Muníz, padrón Nº 736 parte, área: 1876 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 39, tramo: San Carlos-Aiguá, ubicada en la Octava Sección Judicial de Maldonado (zona sub-urbana de Aiguá), expediente Nº 4318, propiedad de Ildefonso Asunción Llambí, padrón Nº 778 y 773 partes, área: 2215 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avenida Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 7 de Julio de 1955. — Juan J. López. Jefe Sección Expropiaciones.
9) (Cta. cte. 8|pub. 31821 Jl.12-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 20|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede del Liceo de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Agosto de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31866 Jl.15-v.jl.23.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub 2823 Mz.26-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.
8) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Limite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.
8) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A de Herrera, Lorenzo López Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955 — La Dirección.
8) $180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl 23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de carbón de leña y leña dura a los Hoteles y Restoranes Municipales de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones

y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 21 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C. C.) 3|pub. 81847 Jl.14-v.jl.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr. Morquio y la que sigue a Dr. Giganda; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 15 de Junio de 1955
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.,

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, 15 de Julio de 1955

4.a Sección

CARLOS ALBERTO TABO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Convención 1326 y ESMELDA JOSEFA FIGUEREDO ORFILA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José A. Pozzolo 4022.
ARAMIS FAUSTO MARIO NARDINI NUÑEZ, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Soriano 1334, ap. 2 y MARIA CELIA SUSENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1076.

8.a Sección

RENE BIPERMAN LAZA NUÑEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuarembó 1817 y OLGA LOPEZ SUAREZ, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Figueroa 1842.
HUGO CLAVIJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 1743 y ELIDA CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Rondeau 1743.
RAUL ROSANO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asunción 1325 e HILDA EMILIA PLANCHON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1323.
RAIMUNDO FAUSTINO SUAREZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. A. de Figueroa 1798 y EUGENIA PETRONA VEGA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada F. A. de Figueroa 1798.
DAVID OSCAR GONÇALVES PREZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1875 y AURA NEFFER KROGER RUIBAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1875.

10.a Sección

JUAN JOSE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1691 y ELINA VILLALBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1691.
CIRILO JUAREZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2742 y MATILDE C. LEVRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2742.
MARGARITO IZQUIERDO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2648 y MARCELINA PIRIZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2648.

13.a Sección

OSCAR ORIDE REYMUNDO CORREA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3217 y ELVIRA FURTADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3905.
JOSE SIMAITIS, 64 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Portugal 3790 y MAGDALENA ZDANAVICIUS, 55 años, soltera, lituana, domiciliada Portugal 3790.

18.a Sección

PABLO EDUARDO GUILLESPIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2349 y MABEL SANGUINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 998.
HECTOR PAYSSE TURENA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pereyra 3346 y BLANCA MARIA HERRAN MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3346.
JOSE RAMON CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1062 y ANGELA AMELIA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1062.
CEFERINO PEREZ REYES, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1093 y MARIA DEL CARMEN FAGUAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2304.
ERNESTO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2623, apto. 2 y TERESA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2623.
CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuscoa 390 y MARIA ANGELA MUJICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 712.
AMERICO RAUL FERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2460 y NELIDA VENTURA MELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2460.
OSCAR HENDELMAN, 27 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Luis de la Torre 670 y MIRTA VIOLETA ALTIERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2909.

20.a Sección

ALEJANDRO MANUEL JULIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 379 y ASUNCION ZULEMA MOR, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Berinduagie 379.
ROBERTO ANTONIO TAQUE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Romero 1164 y GLORIA ELENA MOURIGAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 1164.

21.a Sección

OSCAR PEDRO GUBBA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 852 y ESTELA MARINA COLA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 852.

24.a Sección

ROSALINO SALVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópoli 3716 y MARIA ILDA ESCALON, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cavour 3241.

Sección Adjunta

IGNACIO JULIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pasaje Etchemendi 1812 y ELIDE NOCELLA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Larrañaga 3262.
$2.00 3|pub. v.jl.19.

1.a Sección

Montevideo, Julio 14 de 1955

LEON SEGAL, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Piedras 642 y SIMA LACHOWICKI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 642.

9.a Sección

JESUS CASTRO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Checoeslovaquia 5317 y CONCEPCION PIÑEIRO, 30 años, soltera, española, domiciliada Checoeslovaquia 5309.

10.a Sección

GRAUERT H. RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2404 y MIRTA TERESA RAMOS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Laborde 2404.
HERNAN RODRIGUEZ LIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3677 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3677.
FRANCISCO RAUL PETRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1965 y ALODIA CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1972.
TOMAS TRAZORRA, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Itú 2358 y ELIDA MONTES DE OCA, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Itú 2358.

12.a Sección

ROBERTO MARIO ANDREONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2439 y NELLY GLADYS LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2836.
RAUL HUGO VELANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1777 y ELIDA ELSA CARBAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1775.
MAGIN BALLART, 59 años, viudo, comercio, español, domiciliado Garibaldi 2284 y MARIA EMMA CAORSI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2280.
JOSE MARIA RAMA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canstatt 2934 y DOLORES LORENZO, 29 años, viuda, española, domiciliada Canstatt 2934.

14.a Sección

JUAN JOSE GASTALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2837 y ELIDA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2837.
JOSE DOMINGO PALOMAR GARRIDO, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2912 y CARMEN BROGLIATTI AMUEDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2912.

16.a Sección

GENARO GILBERTO RODRIGUEZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6440 y ADELINA BEATRIZ GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 296.
HECTOR MARIA LERENA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4581 y EUGENIA CAMEJO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Real 4682.

20.a Sección

JULIO CESAR LANGUILLER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 41 y NELLY MARGOT TORNESI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 41.
GASPAR PEREYRA, 20 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4794 y NOEMI DOLORES COLLADO, 19 años, soltera, oriental, Caonabó 246.

22.a Sección

ANGEL JOSE PEÑA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4219 e IRMA BARRIOS DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4219.
RUBEN DARIO BENITEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3918 y MARIA ESPERANZA FERREYRA, 29 años, viuda, doméstica, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3918.
FRANCISCO ANTONIO SUBERBIE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siena 3046 y FELICIA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3046.
LUIS ALBERTO SEQUEN PENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pestalozzi 4005 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 4005.
JUAN PEDRO BERGES, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3052 y HORIZONTINA GIORGETTA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 3334.
ANTONIO CORREA, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado María S. de Munar 2982 y NORMA NANCY TRIMARCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3581.

23.a Sección

RUBEN PENA DI SANTOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567, ap. 1o. y SIDNEY SILVIA SOSA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567, ap. 2.

24.a Sección

EULOGIO FERMIN IRRAZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1688 ap. 8 y WILMA NERY LEITES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688 bis, ap. 10.
14) $2.00 p. p 3|pub. v.jl.18.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: "RICARDO TOPOLANSKI SIERRA y ZULMA CASTELLS DE TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 309, se hace saber que por resolución de once de junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Hugo Topolanski Sierra y Zulma Castells Burmester, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 8863 Jn.30-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL EZEQUIEL CASCO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9127 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOIS o MOISES BENEVET o BENEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9126 Jl.6-v.ag.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ZULMA BUCETA y EDUARDO SANDI MOCCIARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 302, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Zulma Buceta y Eduardo Sandi Mocciaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la ley No. 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 8778 Jn.28-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ASHER REECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8944 Jl.1.o-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA" (Lo 50 Fo. 580) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Luisa Savoini de Laguardia, pues en la misma, donde dice "Rosita Savoini de Laguardia" debe decir "MARIA LUISA SAVOINI DE LAGUARDIA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
15) $30.00 15|pub. 8952 Jl.5-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9231 Jl.9-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS AURELIO FLORES DONOSO y VICTORIA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 347, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Aurelio Flores Donoso y Victoria Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9047 Jl.4-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretendan derechos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9279 Jl.11-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONINA ELENA GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $43.20 30|pub. 9020 Jl.9-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Portela Francisco E. contra LOFREDO DUYOS ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo 495", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Eugenio Portela Sampayo y Elsa Loffredo Duyos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9112 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "RACHETTI OSCAR VICTOR y MERCEDES BUTLER DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46 Fo. 440), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Víctor José Rachetti y de María Mercedes Butler Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9229 Jl.8-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ CARBAJALES DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9049 Jl.4-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEPANTO o LEPANTO BARTOLOME ORLANDO BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9111 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 15|pub. 9429 Jl.15-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9230 Jl.9-v.jl.21.

Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Batistell, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DE SALAMANCA y HURTADO DE ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$36.00 30 pub. 7962 Jn.15-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEBRINO LEYTE o LEITE VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9232 Jl.9-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9335 Jl.13-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER IPAR OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Artigas, 30 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9336 Jl.13-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO LOPEZ, LEOPOLDINA FERNANDEZ o FRANCO DE LOPEZ y JUANA LOPEZ DE MAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9337 Jl.13-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MENDEL o MIGUEL KRAJNEL o KRAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose a tal fin la presente Feria. — Artigas, Julio 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9338 Jl.13-v.jl..25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones". (Lº 15, Fº 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas, 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO SPECK o GODOFREDO LORENZO JUSTINO SPECK CHIGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9326 Jl.12-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PASCARETA o PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9169 Jl.7-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MONTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9157 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA CARDOZO DE AMOR, TRIFON VILLAR y CARLOS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9156 Jl.7-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO VILASBOAS o VILASVOAS o VILABOAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9391 Jl.14-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGEL SIERRA ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9389 Jl.14-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONILA o PETRONILA MARGARITA o MARGARITA ZALDIA DE SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago.
1) ·12.00 10|pub. 9390 Jl.14-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9289 Jl.11-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PAGALDAY, ISAURA MICAELA y JACINTO MANANCERO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isaura Micaela Pagalday y Jacinto Manancero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Menor. — Colonia, 27 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9117 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, dictada en los autos caratulados: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX, EMILIO. Prescripción treintañal. (Lo. 8 Fo. 676)", se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soule Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los N.os. 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares N.os 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento del expresado balneario, empadronados con lindando al Noreste con los padrones N.os 283, los N.os 284, 285 y 286, y que se deslindan en la siguiente forma: Padrón N.o 284: solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con los padrones N.os 283, 298, 297 y 296; al Sureste con el padrón N.o 295 y al Suroeste con el padrón N.o 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el expresado padrón N.o 284; al Sureste con los padrones N.os 295 y 293, y al Suroeste con el padrón N.o 286; Padrón N.o 286: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 285; al Sureste con los padrones 292 y 291 y al Suroeste con el padrón N.o 287, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventas días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 18 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9360 Jl.13-v.ag.17.

Rectificación de partidas parroquiales

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CORREA TECHERA DE RODRIGUEZ, SIXTA MARIA PETRONA. Rectificación de partidas. (Lo. 8 Fo. 731)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sixta María Petrona Correa Techera de Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales de nacimientos: A) Partida de nacimiento de su madre legítima Eladia Techera, nacida el día 19 de Setiembre de 1833 en la ciudad de Minas, por figurar en ella con el nombre de "Eladio Gregorio" y como "hijo legítimo" de los esposos Cándido Techera y Manuela Machado, en lugar de "Eladia Techera" y como "hija legítima de los nombrados esposos, que es como verdaderamente corresponde; y B) Partida de nacimiento de la gestionante Sixta María Petrona Correa Techera, nacida el día 19 de Octubre de 1873, en San Carlos, por figurar en ella como hija legítima de "Hiladia Techera", en lugar de hija legítima de "Eladia Techera", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar de que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 9340 Jl.13-v.jul.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "POUSA DOBAL, SERGIO. Informacin de vida y costumbres. (Lo. 8 Fo. 671)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: Sergio Pousa Dobal, constituyendo domicilio en Sarandí 873 de esta ciudad a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Wilfredo Díaz y Miguel Angel Gattás domiciliados respectivamente en la calle Sarandí números 874 y 912 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Sergio Pousa". Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación. — Maldonado, Junio 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 9339 Jl.13-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAMARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9347 Jl13-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MANEIRO y doña DESIDERIA SUAREZ DE MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, Junio 30 de 1955.
1) $12.00 10|pub. 9345 Jl.13-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION LARRAMENDY DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9315 Jl.12-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Latrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER FISCH DE BIRNBAUM, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9346 Jl.13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. MATILDE M. LAWLOR DE HERNANDEZ y MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY. Prescripción treintenaria de propiedad funeraria (Lo. 19 N.o 313 Fo. 116)", se hace saber al público que han comparecido las nombradas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad funeraria ubicada en la Sección "D", sobre las calles Nos. 6 y 3 (esquina) según plano del Cementerio Público Municipal, que consta de 3.50 metros de frente por 4.25 ms. de largo, lindando con el panteón de la familia Mendía sobre calle N.o 3 y con panteón de la familia Rava sobre calle N.o 61. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión y especialmente a los descendientes de doña Laura Fregeiro de Baras, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a estos efectos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 9149 Jl.6-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA WULFF DE PRANTL o EMILIA WEOLFF DE PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9146 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHUMACHENKO DE OBRUSNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9145 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9143 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOYCHEF o DOYCHEFF o DOICHEF o DOICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9141 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o MARIA CARMEN CLOTILDE CACERES DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 24 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9142 Jl.6v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 30 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9144 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO o AGRIPPINO CARMO FERREIRA CHAVES o AGRIPINO CARMO o do CARMO FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9316 Jl.12-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CAYETANO BUSTAMANTE o EUSTAQUIO C. BUSTAMANTE o CAYETANO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor, al solo efecto de las publicaciones — Rivera, Junio 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9317 Jl.12-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSA DE RODRIGUEZ o ROSAS DE RODRIGUEZ o ROZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9318 Jl.12-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLEUTERIO o ALEJANDRO ELAUTERIO o ALEJANDRO E. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9319 Jl.12-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFREDO o SECEFREDO o SESEFREDO o SEZEFREDO CHILIS o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, Junio 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9231 Jl.9-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña ALICIA ANATOLIA ARAUJO DE CARRASCO, por sí y por sus menores hijos, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de la compareciente con Abelardo Carrasco, en el sentido de establecer que donde dice "Cruz Araújo, Alicia", "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo', debe decir respectivamente: "Araújo, Alicia Anatolia", "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo", de nacimiento de sus hijos Humberto Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz Araújo' y "Angela Terra de Cruz Araújo", debe decir respectivamente "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo" y de Franklin Emilio Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz' y "Pedro Cruz", debe decir respectivamente, "Alicia Anatolia Araújo' y "Pedro Cruz Araújo", por ser ello lo que corresponde. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 9115 Jl.6-v.jl.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CARLOS WALTER DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Ernesto Fosemale, Olegaria Graña, María Gianoti de Saldain, Arturo Saldain, María Elena Saldain, Odila Saldain, Josefa Pérez de Terra, Juan Terra, Juan Francisco Terra, Asunción Terra, Gervasio Ramón Terra, Gregorio Fidel Terra, Braulia M. Terra, Ceferino Terra, Eustaquio Gervasio Terra, Rosa Terra de Sosa, Galo Sosa, Diego Fontes, José Antonio Méndez y Francisco da Terra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguientes inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Chafalote", 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 11.857, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 118, el 2 de Julio de 1952, en cuyo plano se halla designada con el N.o 2, se compone de una superficie de doscientas sesenta y cinco hectáreas nueve mil ciento veintiún metros cuarenta decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste, Cuchilla límite de La Carbonera que corre orientada, primero de Noroeste a Sureste y luego de Suroeste a Noreste, por medio, con campos de la sucesión de don Senén de los Santos (hoy de Carlos Walter de los Santos Sosa) y con predios de las sucesiones de Eladio Páez y José María Quintana; por el Noreste y Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, por medio, con campo de Eugenia D. Torres de Perla, adjudicado a Carlos Walter de los Santos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.778 ms. 60 cms. por medio, con la sucesión de Juan Carlos Blanco y por el Oeste, línea recta de 980 ms. con la fracción N.o 1 de doña Adela Deogracia Cardoso de de los Santos, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9100 Jl.5-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la presente Feria Judicial Menor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Julio 4 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9400 Jl.14-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMASO o ROMASSO DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 22 de 1955. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8902 Jl.14-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCHICCIOLI o ROQUICHOLI GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 6 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8567 Jl.12-v.jl.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO CARMELO o CARMELO GOMEZ Y ELIDA GOMEZ DELGADO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9218 Jl.8-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALVAREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9219 Jl.8-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YUROZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9035 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALONSO ARRON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente Feriado. — Mercedes, Julio 5 de 1955. — Esc. Horacio A. Cazalás.
1) $8.00 10|pub. 9308 Jl.11-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127 y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9176 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENCIA o FELICIA VICENCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9177 Jl.7-v.jl.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. — EDUARDO ROCHA BALLESTA, domiciliado en la calle Jacinto Trápani N.o 423 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jacinto P. Rodríguez y Vicente Malzone, domiciliado en esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Rocha Ballesta. Otrosí digo: Que se habilite la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — E. Rocha Ballesta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 9186 Jl.7-v.jl.19.

REMATES JUDICIALES

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Enrique Monti contra VICTORIA PIÑEYRO DE TRABAZO y otros (50-Fº 451), se hace saber que el 3 de Agosto de 1955 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 72.863, de un área de 574 metros 50 decímetros, según el plano del Agr. Alberto de Arteaga, de Agosto de 1928 que se deslinda: 25 ms. 62 cms. de frente al Nord-Este sobre la calle Gobernador Viana; 35 ms. 66 cms. al Nord-Oeste, lindando con la propiedad de Fermín Balparda; 8 ms. 2 cms. al Sud-Oeste, lindando con el mismo Balparda; y al Sur-Este, línea quebrada de tres rectas que miden 20 ms., 17 ms. 57 cms. y 17 ms., lindando las dos primeras con el bien de Angela Martínez Pacheco, y la última sobre la calle Purificación por ser esquina.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2) Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 9305 Jl.11-v.jl.28.

AMERICO PAZ RUFENER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "Fernández Aureo c|RUDA de RIVA, EVANGELINA y OTROS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 219, se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 11 horas, en el lugar de la ubicación del bien que se remata, se procederá por el martillero Américo Paz Rufener, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamento de Maldonado, a cuyo Juzgado se ha cometido la diligencia y sobre la base de $ 180 000.00, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Un terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 230, en la planta urbana del pueblo de Punta del Este, con frente a la Avda. Juan Gorlero, por donde los edificios se señalan con los números 629, 631, 633, 635, 637 y 643, cuyo terreno se halla señalado con las letras "D" y "E" de la manzana número 39 del plano del agrimensor Francisco Suíroca, teniendo el solar "D" un área de 816 metros y 75 decímetros, con 49 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "B"; e igual medida al Suroeste, lindando con el solar letra "E"; 16 metros 50 centímetros al Sureste con frente a la Avda. Juan Gorlero entre las calles 12 y 13 punto medio del frente a 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 12; igual medida al Noroeste con el solar letra "C". El solar letra "E" tiene una superficie de 1.152 metros; con 73 metros 96 centímetros al Noreste con los solares "C" y "D"; al Sureste tiene 16 metros 50 centímetros con frente a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles 12 y 13, punto medio del frente 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle N.o 12, al Suroeste 75 metros 70 centímetros y linda con el solar letra "F" y al Oeste 18 metros 45 centímetros con frente a terrenos que lindan al mar.

Se previene: 1.o) Los 6 apartamentos que contiene el edificio se rematarán con el mobiliario que los alhaja. 2.o) El inmueble se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1.970, serie A|44) en cuya institución se encuentran los títulos a disposición de los interesados. 3.o) El comprador podrá cargar con el saldo a la fecha de la escrituración, según valor en efectivo, de acuerdo a la cotización de ese día en la Bolsa de Comercio. 4.o) La comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción hecha de los impuestos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. 5.o) En caso de resultar adquirente alguno de los condóminos, se les relevará de efectuar la consignación. 6.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de la oferta. 7.o) El impuesto departamental del 1 o|o a los remates, será de cuenta del comprador. 8.o) Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $142.80 17|pub. 8816 Jn.29-v.jl.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE SUAREZ ESTEVEZ. Ejecución de prenda". Lo. 48 Fo. 563, se hace saber que el día 22 de Julio de 1955, a las 15 horas, en la calle Uruguay 2069, por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 horno vertical de 90 cms. de diámetro y 470 centímetros de alto de 1.000 kls. p|hora, revestimiento metál. mampostería refract. chimenea, soporte metál. ventilad. en caja metál. de 10 centímetros de ancho por 50 cms. de diám. acc. direct. p|mot. s|caract. de 3 HP. aprox. cañerías metál. c|ventilador y horno; 1 (un) horno vertical de 65 cms. de diám. y 300 cms. de alto revestim. refract., soporte metálico, ventilador en caja de fundic. acc. direct. p|mot. ASEA, tipo FKB9, N.o 487636, de 3,5 HP. 2780 rpm.; 1 (una) cuchara de volcar metál. c.sin fin revestim. refractario de 4000 kilos; 1 (una) cuchara de volcar metálica con s|fin revestim. refract. de 1.500 kilogramos; 1 (una) estufa para secado de 300 por 450 cms. puertas de hor. entramado metál. en el techo, dos rieles de ferrocarril de 9 ms. de largo, zorra metál. de cuatro ruedas; 1 (una) estufa de secado de iguales dimens. que la ant. entramado metál. de techo, dos puertas metál.; 1 (un) puente grúa s|m. y s|n p|10.000 kls. de 9 ms. de luz, vía de trasl. de 15 ms. de largo sobre 10 soportes metálicos, c|un aparejo de cadena de 5.000 kls. y otro de 500 kls., acc. a mano; 1 (una) piedra esmeril colgante, s|m y s|n, acc. por un motor de caract. inacc. de 1 HP. aprox.; 1 (un) molino p|tierra de fundición s|m y s|n de 130x130x200 cms. de dimens. máx. dos ruedas de fundc. de 100 cms. de diám. y 30 cms. de ancho, dos poleas de hor. de 80 cms. de diám. batea de fundc. soporte metál. engranaje de trasm. acc. p|mot. NEWMAN, tipo Fr. G744, N.o 56467, de 10 HP. 1.450 rpm. interruptor estrella-triángulo; 1 (una) máq. de aguj. de pie, s|m y s|n. columna de 102 mm. de diám. y 70 cms. de alto. mesa colisa a cremallera de 30 cms. de diám. eje interm. de 4 veloc. acc. p|mot. s|caract. de 1 HP. aprox.; 1 (una) piedra esmeril doble con eje de 38 mm. de diám. y 80 centímetros de largo, acc. por mot. de 3 HP.

de caract. inacc.; 1 (una) cizalla s|m y s|n. cuchilla de 20 cms. soporte metál. acc. a mano; 1 (un) ventilador acc. p. mot. Marelli, AN10|2 N.o 362170, de 2 HP., 2.800 rpm.; 1 (un) equipo p|fundc. de bronce y alum. comp. de dos hornos de volcar de 75 cms. de diám. y 90 cms. de alto; revest. metálico refract. crisoles de 180 kls. c|u. ventilador Marelli, tipo H3, N.o 20170, de siete metros cúb. p|min. 450 mm. de columna de agua acc. direct. p|mot. Marelli tipo AC312, N.o 254470, de 2 HP. 2830 rpm. bomba de engraje m| ALPAX. s|n. de 19.5 mm. de diám., acc. p|mot. Marelli, tipo MA10|4, N.o 414104, de 1 HP, 1410 rpm. depósito metál. p|fuel oil, con bomba reloj; tres quemadores de fuel oil; 1 (un) pirómetro m. CLAUD S. Gordon Co., tipo MM101, N.o 630, de 50 a 2.500 Fahr (XACTEMP); 1 (un) pirómetro m| Le Pyrometre Industriel, tipo REXT.-1-A1, GA-7709R262, de dos escalas de 0-1000° y 0-42 milivolts; 1 (una) báscula Negri Quartino y Ferrario, de 500 kls.; 1 (una) báscula Negri Quartino y Ferrario de 700 kls.; 1 (un) banco de carpintero de 55x280 cms., tapa de 75 mm. de espesor, dos prensas metálicas; 80 (ochenta) contrapesos de fundc. p|cajas de fundir, de 100 kls. c|u.; 18 cajas metál. de prensa de 30x56 cms. de ho. U; 141 cajas de fundic. p|moldear c|u. peso total de 8.000 kls. de las sig. medid.: 1 caja de 250x250 cms.; 10 cajas de 140x140 cms.; 25 cajas de 100x100 cms.; 8 cajas de 100x220 cms.; 18 cajas de 60x60 cms.; 14 cajas de 50x50 cms.; 10 cajas de 40x40 cms.; 34 cajas de 30x30 cms.; 8 cajas de 25x25 cms.; 9 cajas de 50x90 cms.; 4 cajas de 40x70 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 9200 Jl.8-v.jul.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PRODUCTORA E INDUSTRIALIZADORA DE PLASTICO (PIPLAST S. A.) Ejecución de prenda Lo. 50 Fo. 511", remataremos al mejor postor, el jueves 21 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Estero Bellaco 2877, donde se encuentran en exhibición todas las máquinas prendadas en el citado expediente, como así mismo varias prensas semi automáticas que se exhiben en la calle Justicia N.o 2135. Garantía a todo comprador 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Hacemos presente que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. Por más informes en Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 9188 Jl.7-v.jl.19.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra KNOPF PLOCKIER (SAMUEL). Ejecución de hipoteca (Lo. 52. Fo. 205), se hace saber al público que el día veintisiete del mes de Julio siguiente a las diez y seis horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor don Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número dos mil seiscientos veinticinco ubicado en la manzana ciento tres de la Vieja Ciudad, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: siete metros con treinta centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito número doscientos nueve al doscientos trece, entre las de Maciel y Pérez Castellanos; por diez y nueve metros, setenta y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con sucesores de José Villegas, por el Este con Manuel Manzanares, Luisa Correa, y por el Oeste con sucesores de Bernardo Escurra.

Se previene: I) Que el bien a rematarse se venderá en su actual estado de ocupación y conservación; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso tercero, a disposición de los interesados; y V) Que se habilitó el próximo Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diez y siete de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $89.60 16|pub. 9147 Jl.6-v.jl.25.

SALOMON SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Aragón de Hormaeche María contra ROBERTO VIRGINIO CAPPELLINI y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 45 Fo. 270) se hace saber que el día tres de agosto próximo venidero a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Salomón Smejoff ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con sus mejoras sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 154.749, solar 3, manzana 4, plano agrimensor Félix Logaldo inscripto el 21 de Junio de 1932. Superficie 312 ms. con 12 ms. frente al Noreste sobre la calle Havre entre Mariano Uriarte y Mones Roses (punto medio dista 31 ms. 84 cms. de la ochava con la calle Uriarte) por 26 ms. de fondo lindando al Sureste solar 2; al Suroeste parte del padrón 63765 y al Noroeste con solar 4.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o en efectivo de la misma a los efectos legales; 2) Gastos e impuestos de escrituras, certificados y demás gastos son de cargo del comprador; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) Se habilitó el Feriado Judicial. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 9252 Jl.9-v.jl.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Carlos Carracedo contra HUMBERTO GHIRINGHELLI. Ejecución de prenda. Lo. 49 Fo. 582", se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, el día 26 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro N.o 1685 (Garaje del Este) de un ómnibus marca "Fargo", con carrocería para veinticuatro pasajeros, empadronado con el N.o 142.611, matriculado con el N.o 150.058. Seña: 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Julio 6 de 1955.

20) $20.00 10|pub. 9198 Jl.8-v.jl.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lº 49 Fº 274", se hace saber al público que el día 15 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 48.251.40 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y un pesos cuarenta centésimos), del siguiente bien: Una finca empadronada con el número 17.505, ubicada en la manzana Nº 870 de la ciudad de Montevideo, 19ª Sección Judicial, que consiste en una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras, compuesto según plano suscrito por el agrimensor Nicolás Perillo en Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero siguiente, de una superficie de 387 metros 63 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 37 centímetros de frente al Sud a la calle Cuñapirú Nº 1783 y 1785, entre las de República y Justicia, distando el punto más próximo 22 metros 35 centímetros de esta última por 37 metros 38 centímetros de fondo, y linda por el Norte con bien de la sucesión Richieri, al Este con inmuebles de Santiago Bellino y al Oeste con Antonio Dipierro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) El título se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados; 3º) La comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y 1 % por el excedente, será de cargo del comprador y 4º) Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 9329 Jl.12-v.jl.29.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Crapuchetti, Oscar contra FELIPE ANTONIO PRIORE y otros. Ejecución de hipoteca" (45|286), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna, —del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 145.700, señalada con el número 50 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Mayo del mismo año, en resolución recaída en el expediente número 33.316 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de Mayo del año referido y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Oeste, a la calle Aguacero, entre las de Carpintería y Larraya, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según certificado de empadronamiento, treinta y seis metros al Norte, lindando con la fracción número 49, doce metros al Este, confinando con la fracción 29 y treinta y seis metros al Sur, limítrofe con la fracción 51.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; 2º) Que toda comisión de remate será de exclusivo cargo del comprador; 3º) Que los gastos e impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador; 4º) Que todo lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector y otras mejoras análogas serán de cargo del comprador, sin perjuicio de su derecho a repetir lo que pagare contra el deudor hipotecario, y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 9164 Jl.7-v.Jl.25.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIPE ARIAS ALONSO contra EDUARDO ALE LAGO y CELINA OLGA GALIANO. Ejecución de Hipoteca. Libro 40. Folio 105", se hace saber que el día 29 de Julio próximo, a las 16 y 30, horas en el lugar de su ubicación, calle Cairo Nº 3355, se procederá por el martillero don José A. Ballestero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de diez y seis apartamentos, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.145, señalado con el Nº 58, en el plano del ingeniero Raúl Regules del 29 de Octubre de 1926, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.337 metros 3.320 centímetros, que se deslindan así: 10 metros al Nord-Este, de frente a la calle Cairo; 32 metros 55 centímetros al Sud-Oeste, lindando con los solares 20, 21, 22 y 23; 64 metros 90 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 57; y 65 metros al Este, confinando con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y consignar el 10 % de su oferta en el acto de certificados serán de cargo del comprador, siendo también de cargo de éste la comisión legal del señor rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 9334 Jl.12-v.jl.29.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Caja Popular de Trinidad contra ARTURO B. MARINI (Por CAODUSA). Juicio Ejecutivo", se hace saber al público, que el día 29 de Julio del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y por un precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 5521, que consta de una superficie de 89 hác. 2 609 ms. y que linda: al Norte, con el padrón N.o 1147; Noreste, con los padrones 6534 y 1255; al Sureste, con Río Santa Lucía; y Suroeste, con padrones 1152 y 1254. Padrones números 1255 y 6534, que constan de una superficie de 87 hác. 4373 ms. 17 dcms., y que lindan: al Norte, senda de paso, por medio con padrones 1152 y 8067; al Noreste, con padrones N.os 1256, 6436 y 6438; al Suroeste, con padrones N.os 1252 y 1254, al Sur, Río Santa Lucía, Padrones N.os 1152 (parte), y 8069, que

constan de una superficie de 460 háс. 2.508 ms. y que lindan: Norte, Agustín Martínez, Pedro Piña, Modesto Patrón, Bernabela C. de Muñoz; Este, Caodusa; al Sur, Camino Nacional a Casupá, sucesión Francisco Martínez, Ramón C. Vázquez (hoy sucesión) y sucesión Elisa Furet de Vázquez; al Oeste, Joaquín Latorre, Feria, Padrón N.o 4650 (parte), que consta de una superficie de 127 háс. 1.946 ms. y que linda: al Suroeste, camino a Fray Marcos y Casupá; Oeste. Santiago Clerici; Norte, Arroyo Chamizo Grande; Este, Juan Sala, Carlos Martínez, sucesión Rebufello.

Se previene: A) Que los bienes han sido tasados a razón de $ 350.00 la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario (Casa Central) donde podrán ser examinados por los interesados. D) Que los referidos bienes se encuentran gravados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. E) Que se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$153.00 24|pub. 8495 Jn.22-v.jl.20.

ALEJANDRO V. PAEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Paysandú dictada en autos: Marcial Eleazar Parada contra EDWID AISH. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Julio próximo venidero, de la hora 14 en adelante y en la puerta de este Juzgado, calle Monte Caseros N.o 1028, por el martillero designado don Alejandro V. Paez, asistido del suscrito, se procederá a levantar en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión Diesel marca "Leylan" empadronado en el Concejo Departamental de Paysandú con el N.o 9077.

Se hace constar que el bien ha sido objeto de tasación cuyo precio está a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que el bien está en exhibición en el local de la ex Escuela Industrial de Paysandú en la Avenida Brasil entre Paz y Ledesma. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la oferta y que los gastos de traslado serán de su cuenta. — Paysandú, Junio 24 de 1955. Habilitándose la feria a todos sus efectos. — José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 9350 Jl.13-v.jl.25.

JULIO OCHOVIET
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos: "Jefatura de Policía. Somete 7 equinos invasores" (Lo. 9º N.o 138 Fo. 214)", se hace saber al público, que el día 20 de Julio próximo a las 10 horas en el comercio del señor Fernando Córdoba en Parada Liebigs por el martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y en remate público y al mejor postor de cincuenta y seis (56), equinos, cuyas características se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 9150 1.6-v.jl.16.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JOSE GIOVANELLI MASSOLA. Medidas preparatorias" (L.o 38 F.o 390), se hace saber al público: 1.o) Que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, y en el local feria "Toribio Fernández" en "Buena Unión", 3.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por ante el martillero José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la mencionada sección, de los semovientes ocupados en autos, consistentes en ciento sesenta reses de ganado bovino, en general de la marca propiedad del demandado; y 2.o) Que se ha fijado el día 29 de Agosto, ya mencionado, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, en Tranqueras, terreno y casa-habitación sección judicial de Rivera, en la casa-habitación situada en el mismo pueblo, por intermedio del martillero ya nombrado José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 3.a sección, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del inmueble afectado con garantía hipotecaria y sus mejoras, y maquinarias instaladas en el mismo, las que se detallan a continuación: Una fracción de terreno y su edificio, casa-habitación, situada en Tranqueras, 3.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 440, manzana 121, cuya área es de 885 metros cuadrados 7.350 centímetros, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la oficina local de Catastro con el número ciento siete, el veinticinco del mismo mes y año, y tiene los siguientes límites: al Sureste, calle por donde mide veinticuatro metros treinta centímetros; igual extensión al Noroeste, lindando con María Pereira Suárez de Silva; al Noreste, calle que forma esquina con la anterior, por donde mide treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros e igual extensión al Suroeste, lindando con Eduardo Coelho; y en la misma fracción de terreno, un galpón de ladrillo asentado en barro, techo de zinc, de ocho metros por catorce de fondo, otro galpón depósito de madera y techo de zinc, que mide cinco metros por diez metros de largo, una pieza en donde está instalado el motor; y las siguientes maquinarias: Un molino arrocero, marca "Lucato". N.o 553, completo, con tres pulidores una piedra esmeril una zaranda de limpieza y otra clasificadora de arroz, una separadora, un tambor cristalizador o esmaltado, un trier, elevadores y ventiladores; un motor nuevo marca "Hill" Diessel de veinte caballos, dos R. N.o 2997.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cargo la comisión del rematador, que también serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados, etc.; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $158.40 18|pub. 8909 Jn.30-v.jl.21.

FEDERICO DURDÓS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MANUEL BARRIOS. Sucesión", se hace saber que el día 6 de Agosto próximo, a las 14 horas, en predio de la sucesión de Manuel Barrios, Rincón de Tranqueras, décimoquinta sección judicial de este Departamento, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los semovientes, muebles y útiles que se detallan: 7 bueyes, 8 vacas, 5 terneros chicos, 3 terneros 1 1|2 años, 2 novillos 2 1|2 años, 2 vaquillonas 3 1|2 años y 2 novillos 4 1|2 años; 1 arado de una reja; 1 máquina de alambrar; una cuarta de hierro; 1 carro de pértigo; 1 carro de varas; 4 tanques de hierro de 200 litros cada uno; 2 juegos de arreos para caballo de carro y 1 rastra de 24 dientes; 2 guadañas; 3 hachas; 1 horquilla; 2 palas anchas; 2 palas de pocear; 2 picos; 2 serruchos; 2 tenazas; 2 llaves de alambrar; 3 hoces de cortar; 2 camas de hierro; 1 barra de hierro y un baño galvanizado, estando los antecedentes de los mismos en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 1º de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 9288 Jl.11-v.jl.22.

COMERCIALES

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala Nº 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Nombramiento de tres Directores; 3º Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — El Secretario

3) $28.00 10|pub. 9125 Jl.6-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, la firma "Benítez Hnos.", prometen vender a los señores José R. Ferri, Antonio Migues y Francisco Carpintero, la Fábrica de Tejidos sita en la calle Santa Lucía 4989, haciéndose cargo los promitentes compradores del activo y pasivo del comercio. Los acreedores, con constancia de la aceptación de la novación por cambio de deudores y exoneración de responsabilidad a los vendedores, deberán presentar sus créditos a la escribana Aramuni de Brando, Rincón 625, (Esc. 9). — Montevideo, Junio 23 de 1955. — ORAIDES H., FRANCISCO O. y BASILICIO O. BENITEZ.

25) $32.00 20|pub. 9440 Jl.15-v.ag.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se lleva a conocimiento público que entre los señores doctor Mario V Mezzera, Carlos A. Lombardo, agrimensor Carlos Crosta Noceti e ingeniero Daniel Camp se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales en sus etapas de proyecto, cálculo, dirección o construcción; diseño, dirección y ejecución de interiores; adquisición de toda clase de bienes inmuebles, para fraccionar o construir sobre ellos y enajenarlos o arrendarlos en cualquier forma y bajo cualquier régimen; financiación de construcciones sobre terrenos de terceras personas; participación en industrias afines a la construcción o establecimiento de esas industrias; intervención o asociación en cualquier negocio o sociedad civil, comercial o industrial; ejecución de cualquier proyecto o trabajo relacionado con las profesiones de ingeniero y de agrimensor; ejecutará todos los actos, contratos y gestiones que de algún modo se relacionen con su actividad y le sean permitidos por su calidad de persona jurídica. Denominación: "Mezzera, Lombardo, Crosta y Camp Limitada". Domicilio: En Montevideo. Duración: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año. Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas de $ 100.00 cada una, suscripto así: Mezzera 200 cuotas, Lombardo 150 cuotas, Crosta 75 cuotas y Camp 75 cuotas, habiendo integrado el 50 o|o en efectivo. Administración: Mario V. Mezzera con muy amplias facultades de administración, disposición y para gravar los bienes. Balances: A 30 de Junio de cada año. Transferencia de cuotas: No podrán hacerlo sino con la conformidad y voto unánime de todo el capital, debiendo el adquirente tener la misma capacidad técnica que el enajenante y cumplir dentro de la sociedad la misma actividad. Y demás condiciones que resultan de la escritura autorizada el 22 de Junio de 1955 por el escribano Walter I. Arévalo.

Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número 353, Folio 1289, Libro 1 de Contratos.

22) $52.00 10|pub. 9185 Jl.7-v.jl.19.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo sábado 23 de Julio a la hora 11, en el local social, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado y practicar los escrutinios (artículo 21, inciso final); 2º Consideración de la memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1954, sometido con dictamen del Síndico (artículos 16, inciso 1º y 24, inciso A); 3º Elección de Directorio (artículos 11 y 16, inciso 2º); 4º Elección de Síndico titular y suplente (artículo 23); 5º Remuneración del Síndico (artículo 23); 6º Nombramiento de Director Delegado. Resolución del Directorio del 2 de Setiembre de 1953 (artículo 13, inciso B); 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán presentar en la sede social, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, con tres días de anticipación al del fijado para la celebración de la asamblea general ordinaria, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a efecto de proceder a su inscripción para poder participar en dicha asamblea. A cambio de esas acciones o certificado expedido por institución bancaria, se les expedirá un boleto en el que conste las acciones inscriptas y el número de votos que le corresponden. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio

3) $30.00 5|pub. 9353 Jl.13 v.jl.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 27 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación y razón social: "B.A.S.F. Uruguaya Limitada". Socios: "B.A.S.F. Handels Und Export Gesellschaft m.b.H." de Ludwigshafen a|Rhein, Alemania, y Erwin Guillermo Adolfo Blankschein. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial de productos químicos, su fabricación o industrialización. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 95.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000, cada una, y aportado con 85 cuotas por "B.A.S.F. Handels und Exportgesellschaft m.b.H." y 10 cuotas por Erwin Guillermo Adolfo Blankschein, en dinero en efectivo e integrado la mitad: Administración y uso de la razón social: Indistintamente. Año comercial: 1º de Abril al 31 de Marzo. Distribución de ganancias y pérdidas: En proporción al capital. Plazo: 3 años a partir del 1º de Abril de 1955, con prórrogas automáticas de 2 años cada una, con inscripción en el Registro Público de Comercio: Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 384, al Fo. 1444 del Lo. 1 de Contratos, el 9 de Julio de 1955. Publicación a los efectos de la ley N.o 8:992.

22) $28.00 10|pub. 9455 Jl.15-vjl.27.

GONDRAND HNOS. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca en segunda instancia a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Julio de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 507, 5º piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Honorarios del Directorio; 3º) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos y sus suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de asamblea. — Montevideo, 9 de Julio de 1955. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 9344 Jl.13-v.jl.22.

SANTO ROVERA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo a las 10 horas, en el local de la calle Rincón Nº 468, escritorio 44, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, balances generales y cuadros de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios sociales: décimoprimero, décimosegundo, décimotercero décimocuarto y décimoquinto; 2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes, por terminación de sus respectivos mandatos; 3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 9366 Jl.13-v.jl.25.

Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Ingeniero Agrimensor don Raúl Bonino de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Octubre de 1942 con el Nº 1619 y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Octubre de 1942 y empadronados en mayor área con el Nº 17.629, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos la caducidad respectiva: Juan Ferras Román solar 4 manzana 22, Tanya Barbieri solar 6 manzana 23, Juana Saggese solar 7 manzana 23, Ubaldo Juan Busconi solar 4 manzana 23, Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en Sarandí 450, Montevideo.

2) $42.00 15|pub. 9321 Jl.12-v.jl.29.

MODALANA LTDA. AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO

Por un contrato privado de fecha 11 de Mayo de 1955, se aumentó el capital social a $ 140.000.00 (ciento cuarenta mil pesos), en 20 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) c|u., correspondiendo: tres al socio señor Juan Oton Fischer, tres al socio señor Pedro Ernesto Fischer y catorce al nuevo socio señor Manfredo Blatt. Se ratifican todas las disposiciones vigentes de los contratos anteriores. Uso de la firma: los tres socios indistintamente, sin limitación. Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 351 al folio 1282 del libro N.o 1 de Contratos con fecha 24 de Junio de 1955.

27) $20.00 10|pub. 9272 Jl.9-v.jl.21.

VIAJES Y TRANSPORTES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Julio de 1955 a las 11 horas en la calle Mercedes 899, para considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, los balances generales, las cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios 1952-1953 y 1954; 2º Elección de tres titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º Elección de Síndico titular y suplente; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión.

3) $9.00 3|pub. 9397 Jl.14-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Ma. Elraldi el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramón Anador Nº 3422 en los ramos de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ROBERTO JOSE REAL y RAQUEL BORELLI DE REAL.

$16.00 20|pub. 8624 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos correspondía en la Panadería "La Imparcial", sita en Joaquín Requena Nº 2366, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO. — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.

25) $24.00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

JULIA ELENA OCAMPO DA CRUZ, solar 17 con 2.013 ms.2.

ARNOLDO ENRIQUE ERNEST KHÖLI, solar 32 con 2.060 ms. 80 dms.2.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

2) $42.00 15|pub. 8864 Jn.30-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Ilda Monfort de Olascuaga, la Farmacia "Arenal Grande", sita en esta capital en la calle Arenal Grande N.o 1588. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — MARIA ELENA VON PIEVERLING.

$24.00 20|pub. 8796 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico haber prometido vender a Anselmo Benítez el taller de tipografía con sus maquinarias y útiles instalado en la calle Agraciada N.o 799. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo local dentro de los plazos de ley. — Salto, 30 de Mayo de 1955. — HORACIO W. DA ROSA.

25) $24.00 20|pub. 8825 Jn.29-v.jl.22.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Juan Angel de la Fuente, el 12 de Agosto de 1952, y cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, el 18 del mismo mes con el Nº 22 del libro 5, se introdujeron las siguientes modificaciones en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza, bajo la razón social de "GOMEZ ALZA, CASASSA y CIA. LTDA.". — 1º) El objeto será "Concesionarios de automóviles, camiones, maquinaria agrícola y repuestos en general; taller mecánico; importaciones y representaciones" y todos aquellos negocios que tengan relación directa con los expresados fines; 2º) Se elevó el capital a la suma de $ 245.000.00, dividido en cuotas de $ 1.000.00 y correspondiendo a don Manuel Gómez Alza y a don Andrés Sebastián Bianchi, 70 cuotas a cada uno, y a don Carlos María Casassa, doña María Elisabeth Casassa de Errazquin y don Julio Macchi, 35 cuotas a cada uno; 3º) El plazo se prorrogó hasta el 30 de Junio de 1963. — Dolores, Julio de 1955.

22) $28.00 10|pub. 9307 Jl.11-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido enajenar al señor Julio López mi comercio que en el ramo de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, gira en Villa del Tala, 10ª sección del Departamento de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio referido o en Montevideo, calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano de León. — FERNANDO LOPEZ DEL PAN.

25) $16.00 20|pub. 9183 Jl.7-v.jl.30.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a asamblea extraordinaria para el 30 de Julio del corriente año a las 16 horas en su Círculo Social e Industrial, situado en Rambla Delmira Agustini 1082 (Prado).

Por lo tanto se transcriben los siguientes artículos:

Artículo 17. Las asambleas al constituirse designarán las autoridades que presidirán el acto.

Artículo 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, regularmente constituídas, sólo podrán tratar y resolver los puntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto.

Orden del día:

Aprobación del acta anterior. Memoria y balance. Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro titulares.

Agregar el siguiente inciso al estatuto: La presentación de listas vencerá 48 horas antes de la elección, siendo obligatorio que dichas listas sean firmadas por cinco socios que no pertenezcan a la misma, de lo contrario continuará en sus funciones la que ha actuado hasta ese momento. — Walter Serrat, Presidente. — Aurelia Rodríguez de Caldas, Secretaria.

3) $12.60 3|pub. 9425 Jl.14-v.jl.16.

DOMINIQUE DESTRE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 20 de Julio del corriente año, a las 18 horas, en la calle San José Nº 1028, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones hasta un día antes del fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Julio de 1955. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 9403 Jl.14-v.jl.16.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cufe Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1955, a las 19 horas, en su local social de la calle Colonia 1189 para tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2º Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Remuneración al Síndico; 6º Nombramiento de Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colonia 1189, con tres días de anticipación al de la fecha fijada. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de Julio de 1955.

3) $9.60 2|pub. 9441 Jl.15-v.jl.16.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1955 a las 18 horas, en el local social, Rincón 487, esc. 204, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 2º Elección de tres miembros del Directorio y del Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales y el Decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Julio de 1955.

3) $9.60 2|pub. 9446 Jl.15-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Basyke Viner el Taller de Carpintería, sito en Municipio 2667 Acreedores presentarse término legal en Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez N.o 1305, piso 2, Escs. 4 y 5. — IGNACIO CHAVEZ.

25) $16.00 20|pub. 9439 Jl.15-v.ag.8.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta a plazos relacionadas a continuación celebradas con los mismos, respecto de solares ubicados en Playa Grande de Piriápolis de la 5.a sección judicial de Maldonado: Compradores: José Quiben, Solar Dos de la Manzana 7, empadronado con el Nº 342; Juan Carlos Mirre, Solar Doce de la Manzana 12, empadronado con el Nº 239; Angel Mattiello e Ida S. de Mattiello, Solares Doce y Trece de la Manzana 13, empadronados con los Nos. 202 y 191; Miguel Abel Leme, Solar Veinticinco de la Manzana 15, empadronado con el Nº 177; Ma. Julia Beretervide de Cabrera y Blanca Margarita Beretervide de Mesa, Solar Cinco de la Manzana 16, empadronado con el Nº 138; Ana María y Amelia Teresa Aguiló, Solares Trece y Catorce de la Manzana 16, empadronados con los Nos. 146 y 147; Benjamín Sznajder y Nina Sadermann, Solar Dos de la Manzana 17, empadronado con el Nº 256; Fco. José Virginillo e Isabel Virginia Adela Guli de Virginillo, Solar Tres de la Manzana 21, empadronado con el Nº 378; Onnik Minassian, Solares Cinco y Seis de la Manzana 21, empadronados con los Nos. 380 y 381; Ruben Antonio Urrutia, Solar Quince de la Manzana 21, empadronado con el Nº 173; Pedro Espinosa, Solar Trece de la Manzana 22, empadronado con el Nº 411; Francisca González Arnaez, Solar Diecinueve de la Manzana 23, empadronado con el Nº 440; Félix del Río, Solares Diecinueve y Veinte de la Manzana 24, empadronados con los Nos. 460 y 461; Francisco Rolando Giardelli, Solar Veinte de la Manzana Nº 25, empadronado con el Nº 481; Francisco Rolando Giardelli, Solar 21 de la Manzana 25, empadronado con el Nº 482; María Amelia Iturregui, Ana María Iturregui y Esperanza Cerdan de Iturregui, Solares Ocho y Dieciocho de la Manzana 26, padrones Nos. 495 y 505; Enrique Golpe y Teresa Rodríguez de Golpe, Solar 11 de la Manzana 26, padrón 498; Alejandro Corgatelli, Solar 8 de la Manzana 30, padrón 983; Bice Sannazzaro y Saturnino Galzenatti, Solar 13 de la Manzana 31, padrón 938; Clérica Madrisard y Orlando Francisco Martignoni, Solar 15 de la Manzana 31, padrón Nº 940; Waterloo Ferreiro y Reclus Edison Ferreiro, Solar 3 de la Manzana 32, padrón Nº 908; Manuel Rocha, Solar 14 de la Manzana 32, padrón Nº 919; Ramiro Nieto, Solar 14 de la Manzana 33, padrón Nº 867; Isaac Hemsani, Solar 16 de la Manzana 33, padrón 869; Pedro Chiesa Carámbula, Solar 2 de la Manzana 34, padrón Nº 835; Horacio Morri Pelato, Solar 3 de la Manzana 34, padrón Nº 836; Carmelo Pedro Terranova, Solar 2 de la Manzana 36, padrón Nº 749; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 36, padrón Nº 750; Carmelo Pedro Terranova, Solar 4 de la Manzana 36, padrón Nº 751; Carmelo Pedro Terranova, Solar 5 de la Manzana 36, padrón Nº 752; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 37, padrón Nº 703; Pericles Alexandris y Meletio Salvador Iconomopulos, Solar 8 de la Manzana 37, padrón Nº 701; José Carmona y Elena Gallego, Solar 16 de la Manzana 37, padrón Nº 716; Antonio Morera, Solar 7 de la Manzana 38, empadronado con el Nº 689; Dr. A. Angel Moratorio Roballo, Solar 7 de la Manzana 40, padrón Nº 968; Ysojor Stergovsky, Solar 16 de la Manzana 45, padrón Nº 833; Andrés Rossi, Solar 7 de la Manzana 52, padrón Nº 1162; Fernando Santos Bondad, Solar 11 de la Manzana 59, padrón Nº 1248; Higinio D. Borges, Solar 9 de la Manzana 60, padrón Nº 1260; Santiago Aicardi, Solar 11 de la Manzana 63, padrón Nº 1093; Jacobo Oufscherd, Solar 4 de la Manzana 72, padrón Nº 544; Emilio Juan Mirre, Solar 11 de la Manzana 75, padrón Nº 653; Nicolás Statharakos, Solares 5 y 6 de la Manzana 76, padrones Nos. 574 y 575; Alejandro Corgatelli, Solar 17 de la Manzana 76, padrón Nº 586; Juan Alesandris, Solar 6 de la Manzana 77, padrón Nº 555; Pericles Alesandris, Solar 9 de la Manzana 77, padrón Nº 558; Lucas C. Constantinides, Solar 20 de la Manzana 78, padrón Nº 101. — En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades y se solicitará en el Registro Unico de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos la cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — César De Ferrari. — Carlos María Fontana.

2) $192.00 15|pub. 8963 Jl.19-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.

25) $16.00 20|pub. 8949 Jl.19-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por documento privado protocolizado el día de hoy por el escribano Mario Capocasale, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Sternheimer y Eichtersheimer" y la denominación de "Silvana" giraba en esta plaza en el local de la calle 26 de Marzo N.o 1203|07, en los ramos de Confitería, Bar, Importación y Anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Paul Jakob Sternheimer, quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — RAINER MAX EICHTERSHEIMER. — PAUL JAKOB STERNHEIMER.

25) $40.00 20|pub. 8852 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Itúzaingó", sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019, habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.

25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.19-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley 26 Noviembre 1904, que la sociedad "Florín y Raffo", se disolverá; vendiendo el señor RAFFO su cuota parte a don José Luis Cardozo, quien integrará la nueva firma: "Florín y Cardozo", los que se hacen cargo del activo y pasivo de la primera, domiciliada en Juan Antonio Lavalleja N.o 478. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285, Treinta y Tres.

$24.00 20|pub. 8791 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado vender a los esposos Antonio Berruti Salvo y Albina Marenco, el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería, Venta de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Helados, tenemos instalado en la calle Nicaragua N.o 1524. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12 con los justificativos respectivos dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — BENITO MARTINEZ BARCA. — MERCEDES MARIA COLLAZO DE MARTINEZ.

25) $24.00 20|pub. 9130 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por terminación del plazo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sorondo y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Ary Ney Sorondo Costa, a cuyo domicilio en la calle General Aparicio Saravia N.o 742 de la ciudad de Melo, deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días para hacer efectivo el cobro de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — HECTOR FERNANDEZ. — JULIAN FERNANDEZ. — ARY NEY SORONDO COSTA.

25) $40.00 20|pub. 9118 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la casa comercial que en el ramo de Taller Mecánico, Venta de Accesorios e Importacion y Venta de Nafta y Aceite gira en esta plaza a nombre de José Balbi en avenida Carlos María Ramírez N.o 299, se venderá a la sociedad anónima "José Balbi Sociedad Anónima". Acreedores presentarse en dicha casa comercial. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE BALBI.

25) $24.00 20|pub. 9088 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolveremos la Sociedad "Regarpar Limitada", con la venta que prometimos hacer a Hugo Norman Rodríguez de todo el activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812. Todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — TULIO BARREIRO MORINI. — LUIS GARCIA MORTALENA. — ELIAS REGULES MARGHIERI.

25) $16.00 20|pub. 9070 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar, Juguetería e Importaciones, tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.

25) $16.00 20|pub. 8970 Jl.19-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MOSES HERSKOVICS y ROSALIA TARTAKOPF, la parte del negocio sito en Sarandí 311, que le correspondía a mi extinto esposo señor Seguismundo Sipos. Presentarse en la misma dirección. — SARA ORENSTEIN DE SIPOS.

25) $16.00 20|pub. 9364 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Delmiro González López la casa de comercio que en el ramo de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra N.o 2223 bis de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — MARIA E. RIBAS AMARILLO.

25) $24.00 20|pub. 9363 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Adrián Barros Blanco el Almacén y Bar sito en Rafael Pastoriza N.o 1499. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — SATURNINA ACOSTA CABRERA.

25) $16.00 20|pub. 9364 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Homero León, el comercio en el ramo de Venta de Pan, Leche, Pastas Frescas y Confitería, establecido en Jaime Cibils 2876, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — SILVESTRE HECTOR CARSELES CARBONE. — MATILDE SERRA FERNANDEZ DE CARSELES. — HOMERO LEON MORALES.

25) $24.00 20|pub. 9385 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores María A. Positano Di Bello y Feliciano Pinto con Carmine Tramontozzi Brusca por el Comercio sito en San Salvador N.o 1749 de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo los señores vendedores. Acreedores al comercio y|o a Ganaderos N.o 4325. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — MARIA A. POSITANO DI BELLO. — FELICIANO PINTO. — CARMINE TRAMONTOZZI BRUSCA.

25) $24.00 20|pub. 9366 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Sergio Gandara y la firma Villarnovo, García y Cía., por la Fonda y Bebidas Alcohólicas establecida en Piedras 700, habiendo tomado posesión de la misma en el día de la fecha el señor Sergio Gandara. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Julio de 1955. — SERGIO GANDARA. — EVANGELISTA HERNANDEZ DE GANDARA. — JUAN VILLARNOVO. — JOSE GARCIA. — MATILDE CASAS DE GARCIA.

25) $32.00 20|pub. 9387 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Rodríguez, Rendo y Cures que venía girando en esta plaza en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Joanicó 3751, vendiendo Rodríguez y Rendo sus partes al señor Luis Cures Pardiñas, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Cures Hermanos, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA NIEVES GOMEZ HERMIDA DE RODRIGUEZ. — MANUEL RENDO ALONSO. — ANA MISA MIGUEZ DE RENDO. — JOSE CURES PARDIÑAS. — LUIS CURES PARDIÑAS.

25) $40.00 20|pub. 9388 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Felipe González Torres, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — ANTONIO DA SILVA DA SILVA. — AMANDA ANGELA BAGNOLI DE DA SILVA. — NORBERTO ARCIERI SCARPA. — AURELIA TERESA BERSANINO. — FELIPE GONZALEZ TORRES.

25) $24.00 20|pub. 9386 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Juan G. Pérez Rey la Provisión sita en la calle República N.o 1847. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — MARIA BLANCA TRELLES IGUEÉ.

25) $16.00 20|pub. 9365 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Higinio Díaz y Javier Piñeiro, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO DE AÑON. — HIGINIO DIAZ CANTO. — JAVIER PIÑEIRO Y COLORADO.

25) $24.00 20|pub. 9384 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Velia Sosa Moreno, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Duvimioso Terra 1097, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — ARGELINA LOPEZ PESTAÑA. — VELIA SOSA MORENO.

25) $24.00 20|pub. 9383 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Gálvez, Montes de Oca y Compañía, establecida con Bar, Bebidas Alcohólicas y Confitería, en Andes 1301, desligándose de la misma en el día de la fecha Simón José Giovanetti Chippa. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MANUEL GALVEZ VAZQUEZ. — IGNACIO MARIA MONTES DE OCA SANTIAGO. — SIMON JOSE GIOVANETTI CHIPPA. — JUANA MASSONE DE GIOVANETTI.

25) $24.00 20|pub. 9382 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelino Facal, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, establecido en Justo Maeso 3490, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 6 de Setimbre de 1904.— Montevideo, 5 de Julio de 1955. — JOSE COSTA SUAREZ. — MARIA ANTONIA GARCIA DE COSTA. — MARCELINO FACAL ANTELO.

25) $24.00 20|pub. 9380 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Delfino Alonso Couto, el Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre dé 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1955. — FRANCISCO NIETO GANDOS. — ELSA ESTEVEZ LOPEZ. — DELFINO ALONSO COUTO.

25) $24.00 20|pub. 9381 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Albino Calvo y Herminio Busto el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mariano Moreno 2351|5, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1955. — JOSE GARCIA VARELA. — INES AMARELLE DE GARCIA. — ALBINO CALVO AMARELLE — HERMINIO BUSTO RIAL.

25) $24.00 20|pub. 9379 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bernardo Soto, el Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en Itacurubí 1445, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — RICARDO DIAZ GUERREIRO. — AGUEDA SEOANE DE DIAZ.

25) $24.00 20|pub. 9378 Jl.13-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con esta fecha 31 de Agosto de 1954, prometí vender al señor Walter Frankel el comercio que en el ramo de importador tenía establecido en la calle Colón Nº 1379. Acreedores: Escribanía Dabezies y Decia, calle Treinta y Tres 1512 escritorio 12, Montevideo. — PEDRO MONCAUT.

25) $16.00 20|pub. 9327 Jl.12-v.ag.4.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el miércoles 27 del corriente a la hora 18 y 30, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1º) Designación prevenida en el artículo 24; 2º) Consideración de la memoria y balance inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15); 3º) Elección de dos titulares y dos suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4º) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43); 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 23).

Para la elección del asunto 3º deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28. Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del jueves 21 de Julio. — Montevideo, 9 de Julio de 1955. — La Secretaría.

3) $48.00 15|pub. 9274 Jl.9-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Martínez y Angel Tato Pérez mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 902. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANC CANTOS. — EMILIA BEBEACUA.

25) $16.00 20|pub. 9064 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz 2201, publicada el 3 de Diciembre último. Prometiéndolo desde igual fecha a don Alejandro Cipriano Latorre. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — GUZMAN SOSA.

25) $24.00 20|pub. 9062 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Olga Suaya de Yañez, la farmacia "Millán", sita en esta capital, en la casa N.o 4158 de la Avda. General Flores. Acreedores, presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABEL GARGAGLIONE. — ISABELINA CLOTILDE DE GARGAGLIONE.

25) $16.00 20|pub. 9067 Jl.4-v.jl.27.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A. (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 9 de Agosto de 1955, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas Nº 525, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Informe de las gestiones efectuadas por el Directorio liquidador, en el período que finaliza; 3º Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores; 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio Nº 570, de esta ciudad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirlas, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios de depósito (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943).

Nota importante.—En caso de no concurrir, el día 9 de Agosto, accionistas que representen la mitad de las acciones integradas, la asamblea se realizará el día 23 de Agosto, en el mismo lugar y hora, sesionándose en esta oportunidad con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los estatutos. — San José, Julio 5 de 1955.— El Directorio.

3) $66.00 15|pub. 9291 Jl.11-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Eustaquia Generosa Fabrera Perdomo, el establecimiento comercial que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas tenemos instalado en la calle Venecia N.o 3600. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — VALDE LEON PERASA. — MARIA ESTHER BORBA DE PERASA.

25) $24.00 20|pub. 9129 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a María Amelia Damonte de Romero, el comercio de la calle Pereyra 2765 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse al señor José Fosman, 8 de Octubre 4279 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Julio de 1955.—HERMAN LIEZER. — FRIDA DE LIEZER

25) $16.00 20|pub. 9406 Jl.14-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores ABEL ANTUNEZ FERREIRA y RUBEN FRUCTUOSO HERNANDEZ, ceden sus derechos de compra del comercio de Bar y Billar sito en la calle Cufré Nº 2706, al señor Alejandro M. Teliz García. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1955.

25) $16.00 20|pub. 9424 Jl.14-v.ag 6.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Luis Walter Markus y señora cederán al socio Jacobo Enrique Markus la totalidad de la cuota social que les corresponde en la Sociedad Colectiva "Markus Hermanos" que gira en la calle Colón N.o 1365 de esta ciudad, en el ramo de compraventa y venta de artículos de tienda. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 28 de Mayo ppdo. Activo y pasivo a cargo del señor Jacobo Enrique Markus. La nueva empresa girará con el nombre de Jacobo Enrique Markus (ex Markus Hnos.). Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS WALTER MARKUS. — JACOBO ENRIQUE MARKUS.

27) $32.00 20|pub. 9162 Jl.12.-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí en venta al señor Rufino García Arango mi cuota parte de la sociedad García y Menéndez, del Almacén y Bar sito en Rivera 2950, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — JESUS GARCIA RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 9262 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Faustino García Fernández, José Platas Esmoris y Antonio Araújo Amil la Fiambrería, Bebidas Alcohólicas y Cantina ubicada en la Avenida Rondeau 1671 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — FLORESTANO CAVALIERI ORLANDO. — ADELINA CAROZZA DE CAVALIERI. — ERNESTO TIERI CAVALIERI. — MARIA YANNONE DE TIERI. — JOSE PLATAS ESMORIS. — VALENTINA CAVALIERI DE PLATAS. — ALFONSO YANNONE CAVALIERI.

25) $32.00 20|pub. 9261 Jl.9-v.ag.2.

"TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA"

Según lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 11 de Junio de 1955, certificado por el escribano Amílcar Castro Vannelli e inscripto con el Nº 381 al folio 1413 del Libro Nº 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores CIRILO HERIBERTO ANDRES TAYLOR, KITTY DAGMAR WHARTON y ANTON RONN; Objeto principal: Comprar, vender y|o permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, etcetera; importaciones y exportaciones, representaciones, industrialización, construcciones, por cuenta propia o de terceros; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), aportado por los socios en la siguiente forma: Cirilo Heriberto Andrés Taylor: $ 3.900.00; Kitty Dagmar Wharton: $ 1.000.00, y Anton Ronn: $ 100.00; Utilidades: en proporción a los capitales aportados; Balances: 30 de Junio de cada año; Administración: cualquiera de los socios; Plazo: 5 años a partir del 11 de Junio de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

22) $28.00 10|pub. 9399 Jl.14-v.jl.26.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las once horas, en su local social, Bulevar Artigas Nº 1109, con el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 3º Designación de Síndicos, titular y suplente.— Elección de Directores; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 25 del corriente. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 9349 Jl.13-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro la "Curtiduría Florida Limitada", prometió en venta a la sociedad "Wallerstein Hermanos" la existencia de máquinas, muebles, herramientas y útiles que formaban las instalaciones de la curtiembre que dicha sociedad tenía instalada en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en el local de la curtiembre. — Florida, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por Curtiduría Florida Limitada. — VICTOR F. TARANTO.
25) $32.00 20|pub. 8899 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Casserone y Gepp" que gira en el ramo de "Mercería, Tienda y Juguetería" en la calle Monte Caseros Nº 2691 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Elida Blanca Crotti de Casserone. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Sosa. Buenos Aires Nº 523. — SUSANA F. DE GEPP.—E. CASSERONE.—NELSON GEPP.
25) $24.00 20|pub. 8898 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a Rodolfo Cuervo Alonso el negocio que en los ramos de Provisión y Elaboración de Productos Porcinos tengo instalado en esta ciudad, calle Independencia Nº 558. Acreedores en Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Junio 23 de 1955. — NILDO TIRCORNIA.
25) $16.00 20|pub. 8867 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de Soler y López, que en el ramo de Almacén de Comestibles, tenemos en la calle Independencia 777 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José W. Soler. A sus efectos deben presentarse los acreedores con los comprobantes. — Florida. Junio 22 de 1955. — JOSE WILSON SOLER. — DARDO LOPEZ IBARRA.
25) $24.00 20|pub. 8868 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido el establecimiento de Farmacia, Perfumería y Afines que bajo la denominación de "Farmacia Pasteur" giraba en esta plaza, Florida, en la casa N.o 701 de la calle Independencia. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento enajenado. — Florida, 24 de Junio de 1955. — MARIA ESTHER MATTOS DE CAMPS.
25) $24.00 20|pub. 8869 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que los esposos Braulio Garín y Marina Ortiz Eula, vendieron a las señoras Ceni Moreira Farías y Wilma Andrade de Farías, su negocio que giraba en esta plaza a nombre de Braulio Garín, en el ramo de Fábrica de Muebles y Afines, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 345, tomando los vendedores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los compradores toman posesión del comercio con esta fecha. Acreedores: deberán presentarse en la calle Fructuoso Rivera Nº 601 de esta ciudad. — Rivera, Junio 13 de 1955. — BRAULIO GARIN. — MARINA ORTIZ EULA. — WILMA ANDRADE DE FARIAS. — CENI MOREIRA FARIAS.
25) $40.00 20|pub. 8921 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Rodríguez y Hnos. el comercio en Ramos Generales y Despacho de Bebidas que gira en este Departamento, 4.a sección judicial, localidad de Cerro de la Calera, bajo la razón social de Alonso y Cía. Quedando el pasivo a cargo de Alonso y Cía. — Rivera, Junio 15 de 1955. — ALONSO Y COMPAÑIA. — DARIO RODRIGUEZ HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 8920 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometimos vender al señor Juan Francisco Rodríguez el Café y Bar de la calle V. Benavídez N.o 3202 de esta ciudad. Acreedores: Calle Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — AURELIA CESPEDES DE BARREIRO. — JUAN JOSE BARREIRO. — IDILIO JUSTINO GONZALEZ. — GLADIS GONZALEZ BARREIRO. — ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO.
$24.00 20|pub. 8678 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Telles el comercio del ramo Fiambrería y Fermentadas ubicado en la calle Miguel Barreiro 3122 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — CARLOS PELAES.
25) $16.00 20|pub. 9309 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Maurez el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Barrozo Nº 3558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ZDENKA S. — JULIAN EUGENIUS MARKUS.
25) $16.00 20|pub. 9292 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Pascual Castiella Ferrer el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga 4350. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — AZUCENA PITTAMIGLIO. — LUCAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ZULMA CALVIÑO.
25) $16.00 20|pub. 9293 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Horacio Prada Fernández y Angel Nieves Guzmán González el negocio de "Provisión, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida 8 de Octubre 4449. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 1º de Junio de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 9294 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano Arrieta Vicuri y Emilio Manuel Fernández Suárez el negocio de "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant", establecido en Avenida Larrañaga Nos. 1151-55. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
25) $16.00 20|pub. 9295 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eusebio Alvarez González el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Agraciada Nº 2398 esquina Marmarajá. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE.
25) $16.00 20|pub. 9296 Jl.11-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 5751 bis, en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Reysuly Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARMEN HERNANDEZ DE LOPEZ. — REYSULY SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 9211 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Frutas y Verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad al señor Ariel Rodríguez Maran. Acreedores presentarse en la Escribanía de Oscar Arena Cornú. — San José 1º de Julio de 1955. — ERNESTO BRAVO BORGES. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN.
25) $24.00 20|pub. 9220 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores César Olivera, José L. González y Raúl A. Battioni en el ramo de Bar y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Buenos Aires 230 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — CESAR OLIVERA. — JOSE L. GONZALEZ. — RAUL A. BATTIONI. — CARLOS A. NOCETTI.
25) $24.00 20|pub. 9228 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Chimborazo N.o 3891, entre los señores Adrian Nelson y Julio César Arbelo a partir del día 20 de Julio de 1955. — ADRIAN NELSON. — JULIO CESAR ARBELO.
25) $24.00 20|pub. 9210 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Elisardo y Juan Reimundez el Café y Bar de la calle Juan M. Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — MANUEL LORENZO. — MARIA ANGELICA VIÑA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 9193 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos disuelto la sociedad "Domingo Rodríguez y Compañía" situada en Colombia esquina Estrecho de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Domingo Rodríguez. A los efectos legales los acreedores presentarán sus comprobantes en Colombia 1319. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — DOMINGO RODRIGUEZ. — TOMAS MACEIRA.
25) $16.00 20|pub. 9202 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A: Costas Cabezas, Sarandí 493 vendimos a los señores José Juste y José Veiga el Café, Bar y Horno de Pizza sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — OSCAR RODRIGUEZ. — CELLESTE PEREZ DE RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICHI DE LOPEZ.
25) 24.00 20|pub. 9197 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Benito López López y Julio Domínguez Calvo, el Café y Bar de la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904.— Montevideo, Junio 30 de 1955. — AQUILES TURCHI.
25) $16.00 20|pub. 9196 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández Lovera el Café y Bar de la calle Burgues N.o 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ANTONIO LEMA. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.
25) $16.00 20|pub. 9192 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Eva Covelo, ha cedido las existencias de la Tienda de la calle Mercedes 1112, a favor de Verzi de García Lago, ley Setiembre 26 de 1904, acreedores al comercio. — COVELO, Balanceador.
25) $8.00 20|pub. 9153 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he cedido al señor Carlos Martínez mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle 26 de Marzo N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — ADMUNDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 9195 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber que prometí en venta al señor Luis Gómez Añón el comercio de venta de pan, bizcochos y alcohóles embotellados, sito en la calle Veracierto 1898. Acreedores presentarse en la calle Comercio 2168. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — ANTONIO BALDOMIR. — AURELIA FELIPEZ DE BALDOMIR.
25) $16.00 20|pub. 9161 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El 1º de Junio de 1955 he prometido vender a don Dionisio López Sotelo el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la Avenida Larrañaga 3260 bis, habiendo tomado posesión el promitente comprador el día indicado. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano Enrique de León. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.
25) $16.00 20|pub. 9182 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, prometimos vender al señor José Veiras, el negocio de Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Municipio N.o 1655 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — MARIA I. SUAREZ ZABALA. — NELSA E. BELLOMO NAPOLI. — JOSE VEIRAS.
25) 16.00 20|pub. 9160 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de "Pérez y Saavedra" giraba con Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Santiago Gadea N.o 3173 haciéndose cargo del negocio el señor Ramón Saavedra Castro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — ANDRES PEREZ PEREZ. — CARMEN PEREZ DE PEREZ. — RAMON SAAVEDRA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 9159 Jl.7-v.jl.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD BARTEX LTDA.
Por contrato privado de fecha 21 de Junio de 1955 se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Bartex Ltda. con sede en la calle Misiones 1371, integrada por Ignacio Altman, Jorge Lewek. Max Mainzer y Helmut Stern de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: Diez mil pesos ($ 10.000.00) divididos en veinte (20) cuotas de quinientos pesos ($ 500) cada una, de las cuales corresponden cuatro al señor Ignacio Altman, dos al señor Jorge Lewek, siete al señor Max Mainzer y siete al señor Helmut Stern. Objeto: Representaciones y agencias de compra y venta y actividades afines y relacionadas, etc. Directores - Administradores: Los cuatro socios. Uso de la firma: Siempre dos de los socios Directores conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1957 con prolongación automática. Ejercicio: Calendario.
Este contrato ha sido inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número trescientos uno al folio un mil ciento treinta y cinco y siguientes del libro dos de Contratos con fecha 29 de Junio de 1955.
22) $28.00 10|pub. 9273 Jl.9-v.jl.21.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS
Se hace saber a las personas que a continuación se determinan o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares de terreno que se expresan. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.
Elsa Weiske de Trotiño, solar Nº 63|C., manzana T; Hilario Vega Pérez y Cándido Méndez, solar N.o 23, manzana T; Bolívar Villar y Elvira Rodríguez de Villar, solar N.o 23 de la manzana U; Raúl Vignoly, solar N.o 35, manzana T; Baltasar Aguirre, solar N.o 12, manzana Q|1; Antenor Mengotti, solar N.o 57, manzana Q|1; Edmundo Bollo, solar N.o 98, manzana Q|1; Aniceto Marzi, solar N.o 50, manzana Q|1; Miguel Angel Fonsalía, solar N.o 66, manzana Q|1; Aníbal Alejandro Candelarese, solar N.o 38, manzana Q|1; Auoda Valiente de Reyles y o Alma Rosa Reyles Valiente, solar N.o 87|8, manzana T, promesa inscripta en el Registro con el N.o 206, Fo. 53, Lo. 36; Miguel Silva Correa, solar N.o 33, manzana U, promesa inscripta en el Registro con el N.o 191, Fo. 50, Lo. 32; Clotilde Buna y Gladys Luisa Aparicio, solar N.o 83, manzana Q|1, promesa inscripta en el Registro con el N.o 596, Fo. 147, Lo. 36.
Todos los solares premencionados se encuentran ubicados en el Balneario La Paloma y están empadronados en mayor área con el N.o 304.
Diego Cabrera Liguera, solar N.o 16 manzana 4, padrón mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1547, Fo. 546, Lo. 43, ubicado en el Balneario El Tesoro.
Ernesto Enriqué Samrsartino, solar N.o 1 manzana 48, padrón en mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 379, Fo. 146, Lo. 44, ubicado en el Balneario El Tesoro. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — Por Cabo Santa María S. A. y Mario César Barcos. — Banco Popular del Uruguay.
2) $96.00 15|pub. 9068 Jl.4-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta (publicación N.o 958 pactada entre Baldomero Facal, Baldomero Fernández y Enrique Turell, referente a la Fábrica de Bebidas sin Alcohol "Hispano Oriental", sita en Martín Echaurri N.o 2083, haciéndose cargo del comercio en calidad de único dueño el señor Baldomero Facal Castro, con fecha Mayo 30 del corriente año. Ley Setiembre 26|1904. Acreedores: Escribano Jorge Sáez Borrás, Rincón 512, piso 2.o. Horario, 9 horas a 12. — BALDOMERO FACAL CASTRO. — JUANA LUQUEZ de FACAL. — BALDOMERO FERNANDEZ. — ENRIQUE TURELL.
$32.00 20|pub. 8711 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa de venta a don Manuel Diego Alborés Fernández, del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Soriano 902, publicada el 2 de Julio del año ppdo. Acreedores del señor Alborés en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANO CANTOS.
$24.00 20|pub. 8690 Jn.25-p.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que hemos disuelto la Sociedad "Fernández y Antúnez Limitada" que en el ramo de Pinturería, Cuadrería, Bazar y Anexos explotábamos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 582, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Agustín Fernández Maceda. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de la ciudad de Melo. — Melo, 4 de Junio de 1955. — AGUSTIN FERNANDEZ MACEDA.
$24.00 20|pub. 9062 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a Juan Cándido Viñoly mi comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Lechería y Fiambrería ubicado en la calle Mateo Cabral 3449 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 30 de Junio de 1955. — BRAULIO GERVASINI CARLINI. — HERMINIA PERAZA.
25) $16.00 20|pub. 9268 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Héctor Beiroa Roca y Antonio Gil Roca la Confitería ubicada en Constituyente N.o 1635, quienes tomaron posesión de la misma con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — MANUEL BAQUERO RODRIGUEZ. — PALMIRA PLANAS DE BAQUERO.
25) $24.00 20|pub. 9263 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Martínez la Patente de Giro de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.
25) $16.00 20|pub. 9194 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Antonio Rodríguez Vázquez y Raúl Laña Rodríguez el Café y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Río Branco 1201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — CELSO JOSE BALSA SUAREZ. — MIRIAN FOJO DE BALSA. — JOSE NOYA PORTOS. — SOFIA MARIA ELENA BALSA DE NOYA.
25) $24.00 20|pub. 9260 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta a la señora Paula Nalerio mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras en la calle Mariano Moreno 2450 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse escribano Puig, Yí N.o 1445, 1º de Julio de 1955. — ROBERTO ABELENDA TOJO.
25) $16.00 20|pub. 9266 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de pensión familiar, ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1464 de esta ciudad a la señora Haydée González de Vilizzio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 9247 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí en venta al señor Salvatore Mastrolorenzo mi comercio en el ramo de Provisión, Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yaro 1003 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio 1º de Julio de 1955. — ISAK BERNHEIM. — BIANKA KASSEWITZ.
25) $16.00 20|pub. 9267 Jl.9-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender el comercio de Bar ubicado en esta ciudad, Avenida Propios 3001. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — MARIA L. ROMAY DE TOYOS.
25) $16.00 20|pub. 9208 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender al señor Orlando Rigoberto Etchandy la Farmacia "Cáceres" ubicada en la calle Benito Blanco N.o 928. Los interesados presentarse al escribano Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 9 a 12 horas). A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ESTHER GAVAZA DE CAMPOMAR Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 9163 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alfonso Caeiro Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Zufriategui N.o 987. Acreedores, Escribanía Dabezies y Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — ANTONIO ANTELO.
25) $16.00 20|pub 9128 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a don Edison González de nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Hocquart 2139, publicada el 23 de Junio del año ppdo. Acreedores del señor González en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — JOSE SANTAMARIA. — CARLOS HUGO DI MAURO. — LUIS NELSON LE PERA.
25) $24.00 20|pub. 9063 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL ...
DISOLUCION DE SOC...
De acuerdo a la ley del 26 de Se...embre de 1904, y al artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en la ciudad de Treinta y Tres, en el ramo de Panadería, bajo la razón social de "Rodríguez y Elizondo". Acreedores presentarse en calle Jacinto Trápani Nº 266, Treinta y Tres. — HECTOR V. ELIZONDO. — MIGUEL A. RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 8621 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiendo rescindido con Andrés Varnju el arrendamiento de nuestra Carnicería, calle Carreras Nacionales número 4044, la prometimos vender a Juan Pedro Pérez. Acreedores: Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ELBIO DUMAN SANCHEZ. — ANITA DI NATALE.
$16.00 20|pub. 8609 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Federico Mottek la Casa Filatélica sita en Plaza Independencia Nº 715. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JUAN J. HOLLER.
$8.00 20|pub. 8608 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
LUIS ALBERTO BERMUDEZ prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas" gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Juan Carlos Pereira. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 30 de 1955.
$24.00 20|pub. 8628 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Yeghia Doganian con fecha 15|3|1954, el comercio de mi propiedad, de la calle Minuanos Nº 4710 en los ramos de almacén y lechería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ERCILIA PUIG DE CAMEJO y MANUEL L. CAMEJO.
$16.00 20|pub. 8626 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gumersindo Sotelo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Reyes Nº 1599 en los ramos de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — LORENZO QUIROGA GARCIA y ANGEL QUIROGA GARCIA.
$16.00 20|pub. 8625 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que IRMA VICENTA MORALES PERERA, ha prometido en venta a Antonio Tassi y a Angel María Lorenzo, el comercio de "Cantina", sito en calle Uruguay N.os 1810|1812 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores en el plazo legal.
$16.00 20|pub. 8715 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunícase la rescisión de la promesa de venta a don Francisco Carrera Fernández del negocio de "Carnicería Modelo" establecido en la calle Marcelino Berthelot 1763, publicada el 9 de Marzo último. Acreedores del señor Carrera en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 8689 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Miguel Febrer Saba, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Piedras 240, en los ramos de Bar y Alcohólicas, interviene Oficina Comercial, León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICENTE ALFREDO URRISTI y RAMON ATILIO ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 9105 Jl.5-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que MARIA FERNANDEZ de BELLONI, WALTER HORACIO y JUAN CARLOS BELLONI, han prometido en venta a Jacobo Benmaor, el comercio de "Casa de Modas y Fantasías", sito en Avenida 8 de Octubre 3656, de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio.
$24.00 20|pub. 8716 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón Varela e Irujo, en el ramo de Garage y Estación de Servicio "Garage Pamplona", ubicado en el Bulevar Artigas 2291, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan C. Varela. Acreedores presentarse Bulevar Artigas 2291. — Montevideo, Julio de 1955. — JUAN C. VARELA. — JULIAN IRUJO YANIZ.
25) $24.00 20|pub. 9132 Jl.6-v.jl.29.

FUNDICION CORUÑA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Fundición Coruña Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio próximo a las 15 y 30 horas en el local social, Coruña 3021, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance del segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1955, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del inventario y del informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que de acuerdo al artículo 24 para participar de la asamblea deben presentarse en la Dirección los títulos de acciones o recibo de los mismos expedido por el Banco que los custodie, con anticipación de 24 horas por lo menos. — La Secretaría.

3) $15.00 5|pub. 9374 Jl.13-v.v.jl.19.

"SEDALANA" S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del corriente a las 11 y 30 horas en su local social, Cuareim 2075, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas ésta quedará autorizada; B) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio; C) Consideración del informe del Síndico; D) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos y decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.

3) $13.00 5|pub 9427 Jl.15-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 429. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.

25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano César Viana el 31 de Diciembre de 1954, don Roberto Kahn cedió a "Luis J. A. Rossi S. A.", los esposos Michele Paule Kahn de Geissmann y Roberto Geissmann cedieron a don Eugenio Rossi Masella, y los esposos Francisca Benjamina Felicia Kahn de Levy y Jorge Levy cedieron a don Mario Rossi Masella las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Wolff, Levy y Cía. Limitada", quedando registradas todas dichas cesiones en el Registro Público y General de Comercio, la primera, con el N.o 190 al Fo. 691 del Lo. 1, la segunda con el N.o 94 al Fo. 389 del Lo. 2, y la tercera con el N.o 120 al Fo. 495 del Lo. 2. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la calle Sarandí Nº 672 en esta ciudad. — Montevideo, Julio 13 de 1955.

27) $48.00 20|pub. 9435 Jl.15-v.ag.8.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca en segunda citación a los accionistas de "Ediciones Pueblos Unidos S. A." a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio a las 19.30 horas en su local social, calle Tacuarembó Nº 1494, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance anual; 2º Designación de cinco titulares, cinco suplentes del Directorio, de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará y adoptará válidamente decisiones cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 9444 Jl.15-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Segundo llamado

Artículos: Tela tropical marfil; Entretela; Percalina; Forro; Crin; Percalina; Brin; Botones escudos dorados; Botones; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 25 de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31874 Jl.16-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 100
Tercer llamado

Artículos: Pantalones blancos cortos; Buzos azules; Alpargatas; Pantalones de baño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 25 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 31875 Jl.16-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 28|955
Asunto Nº 801 C|5
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción de bancos para el teatro de verano al aire libre y jardines a instalarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción.

De acuerdo con las bases y pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Julio de 1955 a las 17 horas en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Julio de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 31878 Jl.16-v.jl.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 15

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un Mercado Vecinal a construirse en un predio libre del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Minas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31868 Jl.16-v.jl.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 14

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31869 Jl.16-v.jl.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO.—Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 16 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno ubicada en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 100, propiedad del señor José Isero, con una superficie de 885 m.2, 4143 m.2, con destino a la implantación del Dpto. de Distribución y Oficina del Servicio de Joaquín Suárez (Canelones).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración calle José Martí Nº 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Julio 11 de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31870 Jl.16-v.jl.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 157|55. — Suministro de Tela, Papel, Polvo de lija y Esmeril. — Apertura: Agosto 19. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 158|55. — Suministro de Faroles de mano para señales tricolores. — Apertura: Agosto 26. Hora 15. — Precio del pliego de condiciones: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 162|55. — Suministro de Jabón, Potasa, Soda, Líquido limpiar metales. — Apertura: 10 de Agosto de 1955. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31879 Jl.16-v.ag.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a Mensajero para la Gerencia de Explotación, señor BORIS RICOBALDI, a fin de que se presente a llenar los requisitos de ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha. — Montevideo, 13 de Julio de 1955. — La Gerencia General.

8) $5.40 5|pub. 9462 Jl.16-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.290. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft & Sons Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MINICARE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9484 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.284. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Raúl H. Larraburu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 9480 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.288. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLUSTREP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 9483 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.287. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VANITY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9482 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 74.289. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9481 Jl.16-v.jl.22.

ACTA Nº 74.294. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINO-SIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9464 Jl.16-v.jl.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.752. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Gustavo Polay, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de plancha distribuidora de calor uniforme", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9494 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.746. — Montevideo, Julio 12 de 1955. — Con esta fecha: Walter Béhéran, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas verticales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9486 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.749. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jacobson Van Den Berg & Co., de La Haya, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9485 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.720. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Rodríguez Serpa, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión, a kerosene, gas-oil, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto. Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9493 Jl.16-v.jl.28.

ACTA Nº 10.747. — Montevideo, Julio 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de extracción por medio de disolventes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9479 Jl.16-v.jl.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de los siguientes productos:
Licitación Nº 1647. — Alfalfa. — Apertura: Julio 20|55. Hora 15.
Licitación Nº 1648. — Maíz. — Apertura: Julio 20|25. Hora 16.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor de cada pliego: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31872 Jl.16-v.jl.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1655

Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas incandescentes y tubos fluorescentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: 3 de Agosto de 1955, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31873 Jl.16-v.jl.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 580
Primer llamado
Construcción de puertas metálicas de celdas de interruptores

Fecha de apertura: 1º de Agosto de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31877 Jl.16-v.jl.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 562
Segundo llamado
Suministro de hasta 1.500 kilogramos de aceite de lino cocido

Fecha de apertura: 25 de Julio de 1955. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31876 Jl.16-v.jl.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Contaduría General
AMORTIZACION DE DEUDAS MUNICIPALES

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Julio 20 de 1955

Hora 15.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "A", $ 500.00.
Hora 15.10.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "D", $ 33.000.00.
Hora 15.20.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "E", $ 24.000.00.
Hora 15.30.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "G", $ 2.000.00.
Hora 15.40.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo, Serie "H", $ 33.500.00.
Hora 15.50.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "I", $ 47.300.00.
Hora 16.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "L", $ 30.500.00.
Hora 16.10.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "M", $ 27.500.00.
Hora 16.20.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Serie "N", $ 26.000.00.
Hora 16.30.—Bonos Rambla Portuaria, pesos 31.100.00.
Hora 16.40.—Bonos Galería Centenario, pesos 9.300.00.
Hora 16.50.—Bonos Expropiaciones C. de Montevideo 1937, $ 9.300.00.

Julio 21 de 1955

Hora 15.—Bonos Palacio Municipal 1937, pesos 24.600.00.
Hora 15.10.—Bonos Municipales de Montevideo 1937, $ 32.900.00.
Hora 15.20.—Bonos Fomento del Deporte 1937, $ 3.000.00.
Hora 15.30.—Bonos M. Servicio de Transportes Colectivos Montevideo, $ 333.100.00.
Hora 15.45.—Bonos Expropiaciones C. de Montevideo (Decretos 5908-7973), $ 44.900.00.
Hora 15.55.—Bonos Palacio Municipal (Decreto 5908), $ 24.200.00.
Hora 16.05.—Bonos M. de Montevideo (Decretos 5908-7731-8027-8302), $ 180.800.00.
Hora 16.15.—Deuda I. Conversión 5 % C. de Montevideo 1937, Series "C", "J" y "K"; Bonos M. de Pavimentación 1937, Series "1" a "24", Pavimentación de Caminos 1937, Serie "1" y Mejoras de Caminos 1937, Series "1" a "8", pesos 61.950.00.

En el presente trimestre no se efectúa llamado a amortización de la Deuda "Saneamiento", por haber sobrepasado en $ 434.290.31 la cuota amortizante, el rescate de bonos por pago de cuentas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados los días y horas señalados, en el local de la Contaduría General Departamental, Palacio Municipal (piso 1).
27) (C.C.) 1|pub. 31871 Jl.16-v.jl.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 16 de 1955

7.a Sección

ANGEL BARDATI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tacuarembó 1388 e IRIS DUTRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.

OSCAR MARIO DABBADIE RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1008 bis y WALKIRIA OLGA MIRAMONTES FREDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1008 bis.

9.a Sección

JOSE LOPEZ, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Matto Grosso 5594 y CATALINA SALINAS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1828.

10.a Sección

FRANCISCO ALMANDOS, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Azara 3880 y EULOGIA E. SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2373.

13.a Sección

AMARAL OLIVERA GARCIA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Barcelona 1707 y TERESITA NELLY MUNGAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1707.

14.a Sección

MANUEL LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2628 y DORILA COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2628.

20.a Sección

DOUGLAS OMAR DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 44 y BLANCA NELLY BEJAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4281.

24.a Sección

LUCIANO EVARISTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Catalá 2109 e INOCENCIA JUANA CHAGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2040.

FRANCISCO HORVATH BABJAK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3386 y YELSI MARTINEZ MINETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3384 bis.
$2.00 3|pub. v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ISRAEL GERWER y DORA SANDLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 30), se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISRAEL GERWER y DORA SANDLER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9466 Jl.16-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CECILIO o CONSTANCIO CANDIDO o CONSTANCIO VALENTIN o CONSTANCIO CLEMENTE VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 9456 Jl.16-v.jl.28.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CADUCIDAD PROMESAS DE COMPRA-VENTA
Avisos

En virtud de lo dispuesto por la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

MARIA y MARCELA FERRUS ATHANASELIS. — Dom. V. Yáñez Pinzón 4601. Padrón número 150.654. Solar N.o 349 de la manzana "P", situado con frente a calle de 12 metros (hoy Oficial 12) entre Tte. Coronel Santiago Artigas y Martín José Artigas (Paso de la Arena). (16.a Sección Judicial).

DARCY NOGUEIRA y NERCIO MARTINS.— Dom. Benito Riquet 345. Padrón N.o 2.603, parte solar N.o 838 de la manzana 27, situado con frente a la calle N.o 7 entre calles N.os 4 y 5 (Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272. Padrón N.o 21.599, parte solar N.o 5 de la manzana "A", situado con frente a las calles Carretera al Parque Nacional de Carrasco y Oficial N.o 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Avenida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.564. Solar N.o 33 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

LINA RODRIGUEZ DE OLARTE. — Dom. Avenida Simón Martínez 6651. Padrón N.o 158.565. Solar N.o 34 de la manzana "A", situado con frente al Cno. Abrevadero casi Santa Lucía (20.a Sección Judicial).

RAQUEL HAMU DE QUINZBURG. — Domicilliado Ciudadela 1418. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 3 de la manzana 39, situado con frente a Avda. de 25 metros entre calles Europa y Estados Unidos del Brasil (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

EDUARDO FILIBERTO ZANONI y HUGO PASCUAL BATISTA. — Dom. Rivera 3728. Padrón N.o 10.877, parte solar N.o 18 de la manzana 58, situado con frente a la calle Colinas de Montecassino entre Estados Unidos de Brasil y Paraguay (Balneario Costa Azul, 8a Sección Judicial de Canelones).

LEIDA SARA MOZZONE de SORIA, RODOLFO LUIS MOZZONE y NELSON LORENZO MOZZONE. — Dom. Carretera a Cerrillos, Km. 33 1|2 (Depto. de Canelones). Padrón N.o 10.877, parte solar No 22 de la manzana 46, situado con frente a la calle Julio Herrera y Reissig entre Estados Unidos de Brasil e Independencia (Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial de Canelones).

ENRIQUE CHARBOQUI. — Dom. Julio César 1638. Padrón N.o 126.560. Solar N.o 33 de la manzana "I". situado con frente a la calle Tomás Gómez entre Thiebaud y Propios (24.a Sección Judicial).

MARIA SOBRADO de DELMONTE. — Dom. 25 de Agosto 689. Padrón N.o 90.963, solar N.o 467 de la manzana "A", situado con frente a la calle Masoller entre Domingo Arena y Previsión (17.a Sección Judicial).

JOSE ROBERTO GONZALEZ. — Dom. Canelones 2248. Padrón N.o 5382. Solar N.o 13 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Vidal y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis. 8a Sección Judicial de Canelones).

ANGEL RODRIGUEZ VARELA. — Dom. Andrés 5833. Padrón N.o 5384. Solar N.o 15 de la manzana 279, situado con frente a la calle Dámaso Larrañaga entre Diagonal Intendente Vidal y Carretera Tomás Berreta (Balneario San Luis, 8.a Sección Judicial de Canelones).

MIGUEL DAMIREZ ANDREA. — Dom. India Muerta 3879. Padrón 150.448. Solar N.o 137 de la manzana "F", situado con frente a Avda. número 1 casi calle N.o 8 (Paso de la Arena, 16.a Sección Judicial).

AMERICO FRANCISCO JOSE ZINOLA. — Domiciliado Gral. Artigas 747 (Pando, Depto. de Canelones). Padrón N.o 1.995 y 2.029 m|á. (hoy 8.240). Solar N.o 2 de la manzana 12 situado con frente a las calles Cno. Nacional a Maldonado y Ultima (Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones).

DOMINGO PAIS CASTRO. — Dom. Nicaragua 1272, Padrón N.o 21.597, parte solar N.o 14 situado con frente a calle N.o 2 entre calles N.o 3 y 4 (7.a Sección Judicial de Canelones).

JULIO MANZI STRATTA. — Dom. Cno. Moreira 6520 (Cuchilla Pereyra). Padrón N.o 16.762, parte solar N.o 27 de la manzana 1, situado con frente a calle 17 metros entre calle de 17 metros y Avda. de 30 metros. (Balneario La Tuna, 8.a Sección Judicial de Canelones).

JUAN B. BARONE. — Dom. Hocquart 2173 bis apto. 3. Padrón 9.920, parte solar N.o 1 de la manzana 7, situado con frente a la Ruta 101 y calle N.o 1 (esquina) (7.a Sección Judicial de Canelones).

2) $162.00 15|pub. 9478 Jl.16-v.ag.3.

GASPARRI HERMANOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO EJERCICIO 1954

De acuerdo con la resolución del Directorio del 13 de Julio de 1955, y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que, a partir del 1.o de Agosto próximo, en nuestras oficinas, Avda. Agraciada N.o 2720, de 14 a 17 horas, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, en la forma establecida por la resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 26 de Marzo del corriente año. — El Directorio.

15) $7.20 3|pub. 9489 Jl.16-v.jl.20.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. (T.Y.E.L.P.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 30 del corriente a la hora 14 y 30, en el Establecimiento "Los Pirineos", kilómetro 86 1|2 de la Carretera Nacional a Florida, 5.a Sección de ese Departamento, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Balance, memoria del Directorio, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril pasado (artículo 18 incisos A) y D).

2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, Sarandí 444 2.o piso, escritorio 11, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe del Síndico; B) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Julio 14 de 1955. — El Directorio.

3) $6.40 1|pub. 9496 Jl.16-v.jl.16.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 14º ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo. que se celebrará el 28 de Julio en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Aprobación del inventario, balance y memoria; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio; 5º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

3) $28.80 5|pub. 9342 Jl.16-v.jl.22.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Institución Uruguaya
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 2 de Agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Receptora; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3º Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: D acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 30 de Julio a las 11 horas.— Montevideo, 16 de Julio de 1955.

3) $33.60 14|pub. 9459 Jl.16-v.ag.2.

CLUB URUGUAYO DE PESCA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 79 de los estatutos sociales, se convoca a los afiliados de esta entidad para la reunión de asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo sábado 30 del corriente a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1954-1955; 3º Elecciones.

Artículo 60. Las asambleas podrán ser constituídas únicamente por socios honorarios, fundadores, vitalicios, protectores y activos, debiendo, los que abonen cuotas, hallarse al día en el pago de los mismos y presentar el carnet social. Deberán firmar el libro de asistencia al concurrir al acto.

Artículo 61. Para la realización de las asambleas será necesario la presencia de la mitad más uno de los socios que tengan derecho, pero transcurrida una hora de la indicada en la convocatoria, se podrá resolver válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes con excepción de las convocadas de acuerdo a los artículos 80 y 81. Después de iniciadas las asambleas podrán continuar con cualquier número de socios, salvo el caso de lo que disponen los artículos 80 y 81 mencionados. — Ricardo González, Presidente. — Eugenio Bayardo, Secretario.

3) $6.40 1|pub. 9463 Jl.16-v.jl.16.

IMREX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1955 en el local social, calle Río Negro Nos. 1566-68, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio social vencido el 31 de Mayo de 1955; 2º Elección de Síndico y su respectivo suplente; 3º Retribución del Síndico.

Nota: En caso de no obtenerse el quórum requerido para declarar constituída la asamblea en la fecha, hora y lugar indicados, se realizará ésta treinta minutos después con los accionistas que concurran. Para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar en la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 9487 Jl.16-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ENAJENACION COMERCIAL EN "LUZ Y CIA."

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Claver Alzugaray Urrutia enajenaré mi parte en la sociedad "Luz y Cía." a Carlos M. Luz, quien continuará con todas las actividades sociales o sea laboratorio, distribución de especialidades farmacéuticas. Acreedores a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — RAMON C. ALZUGARAY. — CARLOS M. LUZ. — D. MENDEZ, Escribano.

25) $24.00 20|pub. 9458 Jl.16-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONFITERIA SARANDI

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Federico Ochs venderá al señor Rainer Máximo Eichtersheimer la Confitería Sarandí, instalada en esta ciudad, calle Sarandí N.o 367. Acreedores a la escribanía: Rincón 487, piso 8. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — FEDERICO OCHS. — RAINER M. EICHTERSHEIMER. — D. MENDEZ, Escribano.

25) $16.00 20|pub. 9457 Jl.16-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Delmiro Feijoo, propietario actual del restaurant "Forte di Napoli" constituyó sociedad colectiva con el señor JULIO BARTHABURU para la explotación del mismo comercio que está situado en la calle Soriano N.o 928. Acreedores: Soriano 928.

25) $16.00 20|pub. 9461 Jl.16-v.ag.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Drake Uruguay S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1954

Activo —

Muebles y útiles	$	448.40
Mercaderías	"	7.591.95
Caja y Bancos	"	1.680.04
Deudores varios	"	15.181.34
Accionistas	"	18.000.00
Patente de Giro a vencer	"	41.91
Pérdida anterior	"	18.136.91
Pérdida del ejercicio	"	11.181.70
Deudores por mercaderías en consignación.	"	8.209.95
	$	80.472.20

Pasivo —

Capital realizado	$	52.000.00
Capital suscripto a realizar	"	18.000.00
Reserva general	"	33.20
Acreedores varios	"	2.229.05
Mercaderías remitidas en consignación	"	8.209.95
	$	80.472.20

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	1.885.65
Gastos generales	"	1.115.81
Alquileres	"	780.00
Movilidad y representación	"	2.267.01
Patentes e impuestos ..	"	1.143.01
Honorarios	"	2.275.00
Gastos para licitaciones	"	245.41
Sueldos	"	2.747.20
Aportes patronales, leyes sociales	"	458.16
	$	12.917.25

Haber —

Mercaderías	$	52.62
Diferencias de cambio .	"	1.494.71
Reintegros de gastos de licitaciones en ejercicios anteriores	"	188.22
Saldo: pérdida neta ...	"	11.181.70
	$	12.917.25

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiado a folios 83 del libro Copiador de Cartas rubricado el 23 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 7015 a folios 101 del libro respectivo.

$ 37.80. 1|Pub. — 8370.

Storer y Cía. S.A. Uruguaya

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Fondo fijo	$	884.62
Deudores varios y documentos a cobrar ...	"	92.275.78
Bonos y títulos	"	1.466.13
Mercaderías generales .	"	168.500.06
Materiales	"	40.963.66
Inmuebles	"	98.388.32
Instalaciones, máquinas, muebles, útiles y herramientas	"	58.743.69
Depósitos en garantía .	"	3.912.10
Partidas en suspenso (saldo; adelantos a proveedores))	"	281.21
Acciones	"	150.000.00
Llave	"	119.356.02
Gastos de constitución	"	7.213.79
Cuentas de orden	"	1.759.60
	$	743.744.98

Pasivo —

Bancos	$	47.987.28
Acreedores fiscales ...	"	8.638.00
Acreedores varios	"	94.303.59
Hipoteca	"	30.156.69
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Reserva estatutaria ...	"	6.645.87
Utilidad ejercicio 1951 - 1953	"	5.747.68
Utilidad del ejercicio ..	"	48.506.27
Cuentas de orden	"	1.759.60
	$	743.744.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de situación se halla copiado a folios 167 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 5 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el número 4213 a folios 406 del libro respectivo.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

Debe —

Leyes sociales, jornales y sueldos	$	70.973.69
Tasas e impuestos	"	19.982.73
Cables	"	1.109.69
Muestras	"	188.92
Intereses y descuentos .	"	10.975.67
Costo de producción (saldo no absorbido)	"	830.11
Gastos generales	"	24.412.39
Amortizaciones	"	10.818.79
Imp. Municipales, luz, teléfono	"	2.154.95
Alquileres	"	15.850.00
Seguros	"	674.85
Propaganda	"	1.440.41
Reparaciones	"	1.278.30
Utilidades del ejercicio.	"	48.506.27
Utilidades del ejercicio anterior	"	5.747.68
	$	214.944.45

Haber —

Pérdidas y ganancias sobre acreedor	$	388.28
Utilidades del ejercicio 1951 - 53	"	5.747.68
Ventas	"	80.502.79
Comisiones	"	109.892.90
Diferencia de cambio ..	"	602.75
Producción	"	17.810.05
	$	214.944.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 168 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 5 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el número 4213 a folios 406 del libro respectivo.

Distribución de utilidades

Gratificación al personal	$	3.400.00
5 o|o Gerencia	"	2.425.31
Remuneración al Síndico	"	500.00
10 o|o Directorio	"	4.850.63
Reserva estatutaria ...	"	1.866.52
Dividendo 10 o|o	"	35.000.00
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	"	6.211.49
	$	54.253.95

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiado a folios 169 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 5 de setimbre de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 4213 a folios 406 del libro respectivo.

$ 77.40. 1|Pub. — 8752.

Edificios Lámaro S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1955

Activo —

V. Paullier y Cía. Adm.	$	700.00
V. Paullier y Cía. Alq.	"	1.091.44
Banco La Caja Obrera, cuenta adm.	"	2.000.00
V. Paullier y Cía.	"	3.209.69
Colasa	"	14.000.00
Ing. S. Toti	"	5.200.00
Deudores varios	"	344.210.89
Cía. Lámaro	"	124.313.52
Obra en construcción .	"	606.186.48
Comisiones	"	25.837.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	48.670.00
	$	1.175.419.02

Pasivo —

Civa Ltda.	$	53.512.20
Ing. V. Lámaro	"	30.000.00
Banco Hipotecario	"	355.353.14
Lapi B.	"	15.000.00
Banco La Caja Obrera	"	2.463.06
Venta de apartamientos	"	604.550.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	497.60
Utilidad del ejercicio ..	"	14.038.02
	$	1.175.419.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1955

Arrendamientos.	$	26.854.41

Se deduce:

Gastos generales	"	63.60
Impuestos y patentes ..	"	9.416.94
Honorarios de Administración	"	3.315.75
Timbres y sellados	"	20.10
Utilidad	$	14.038.02

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se halla copiado a folios 18 del libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 2140 a folios 60 del libro respectivo.

$ 42.00. 1|Pub. — 8619.

Productos Agropecuarios Industrializados Sociedad Anónima

Inventario N.o 10 del Activo y Pasivo al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el día 14 de Mayo de 1955.

Activo —

Fijo:		
Edifios y predios	$	93.021.75
Máquinarias, herramientas mobiliarios,, elementos de locomoción, envases, instalaciones, alambrados, útiles varios	"	164.697.61
Circulante:		
Mercaderías	"	31.120.34
Materias primas	"	2.519.10
Materiales y combustibles	"	600.50
Porcinos, yeguarizos, quintas y montes, barraca	"	18.024.49
Disponible:		
Efectivo en caja	"	792.31
Exigible:		
Deudores varios	"	76.779.91
Depósitos en garantía .	"	371.80
Seguros	"	1.385.42
Nominal:		
Llave fábrica manteca - llave fundición quesos	"	16.829.20
Gastos contitución y reforma estatutos	"	11.757.31
Primas a acciones preferidas	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	662.150.00
Acciones en garantía (Direc.)	"	10.000.00
Pérdidas del ejercicio 1953	"	35.072.00
Pérdidas del ejercicio 1954	"	56.330.44
	$	1.193.452.88

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	16.487.39
Cuentas bancarias ..	"	19.786.79
Obligaciones a pagar ..	"	35.000.00
Nominal: :		
Amortizaciones sobre edificios y predios .	"	5.456.56
Amortizaciones sobre maquinarias, herramientas, mobiliario y enseres, elementos de locomoción, instalaciones, envases y alambrados	"	101.655.50
No exigible:		
Acciones a suscribir ..	"	662.150.00
Capital realizado	"	337.850.00
Capital suscrito	"	50.00
Fondo de reserva legal	"	5.016.64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	"	10.000.00
	$	1.193.452.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 336 del libro Copiador certificado el 2 de Abril de 1945 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o urno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el día 14 de Mayo de 1955.

Ingresos —

Porcinos	$	2.149.04
Usina N.o 1 (quesos)	"	2.825.11
Fábrica de manteca ..	"	7.406.56
Administración y ventas (ventas exclusivamente)	"	24.684.67
Pérdidas del ejercicio.	"	56.330.44
	$	93.395.82

Egresos —

Sueldos y salarios ...	$	32.471.71
Comisiones	"	6.469.66
Fletes y transporte ..	"	16.429.70
Impuestos	"	10.888.59
Conservación y reparaciones	"	14.610.86
Gastos generales	"	5.980.65
Intereses y descuentos	"	3.813.35
Ajuste de inventario ..	"	404.21
Indemnizaciones y despidos	"	2.327.09
	$	93.395.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 337 del libro Copiador certificado el 2 de Abril de 1945 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 6.o Turno.

$ 79.80. — 1|Pub. — 8680.

Argela Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de abril del año 1955.

Activo —

Accionistas	$	300'000.00
Documentos - amortización a cobrar ..	"	103.000.00
Deudores varios	"	48.625.67
Documentos a cobrar ..	"	59.913.52
Pérdida ejercicio anterior	"	9.684.24
Pérdida del ejercicio ...	"	7.127.72
Acciones a emitir	"	1.100.000.00
	$	1.628.351.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	126.205.13
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscrito a integrar	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	594.19
Cuenta nueva	"	1.551.83
Capital autorizado a suscribir	"	1.100.000.00
	$	1.628.351.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y ganancias 1|1|53 - 31|12|53

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de abril de 1955.

Debe —

Gastos de constitución.	$	1.600.00
Patente de giro	"	28.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	1.500.00
Alquileres	"	4.850.90
Varios gastos	"	385.56
	$	8.364.46

Haber —

Intereses	$	1.236.674
Pérdidas del ejercicio.	"	7.127.72
	$	8.3664.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 20 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 41.40. — 1|Pub. — 8888.

Centella S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|2|55.

Activo —

Caja	$	476.00
Accionistas	"	7.000.00
Gastos de constitución .	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	24.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito a integrar	"	7.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3186 a folios 426 del libro N.o 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|1|54 - 31|12|54

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de febrero de 1955.

Debe —

Impuestos Municipales .	$	24.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	"	24.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3186 a folios 426 del libro N.o 1.

$ 30.00. — 1|Pub. — 8887.

Meseta del Cufré S. A.
(En liquidación)

Balance de situación correspondiente al 6.o ejercicio

1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja	$	31.625.16
Cuentas corrientes deudoras	"	5.566.72
Maquinarias, herram. y muebles y útiles	"	1.722.33
Pérdidas ejercicios anteriores	"	416.929.37
Resultados de la liquidación	"	129.455.68
	$	585.299.26
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	610.299.26

Pasivo —

Documentos a pagar	$	10.000.00
Dividendos a pagar, ejercicios 49|50	"	280.75
Banco Uruguayo de Adm. y Crédito	"	8.963.03
Compradores de campos (Acreedores varios)	"	12.955.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	183.738.79
Capital integrado	"	373.600.00
Reserva estatutaria	"	761.69
	$	585.299.26
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	610.299.26

Nota: La Asamblea General Ordinaria del 28|8|953, resolvió no realizar Asambleas durante el período de liquidación.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 100|101 del libro de Actas rubricado el 2 de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Colonia.

Cuenta de "Resultados de la Liquidación" correspondiente al Ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1954.

Debe —

Amortizaciones	$	7.655.26
Intereses	"	3.027.72
Impuestos	"	4.839.86
Seguros	"	82.94
Inmuebles y accesorios (Pérds. realizac.)	"	96.633.06
Maquinarias, herramientas y muebles y útiles (Pérdidas de realización)	"	9.674.09
Gastos generales	"	2.911.32
	$	124.824.25

Haber —

Maquinarias, herram. muebles y útiles (Ajustes)	$	6.00
Resultados de cultivos	"	572.66
Resultados de la liquidación	"	124.245.59
	$	124.824.25

Nota: La Asamblea General Ordinaria del 28|8|953, resolvió no realizar Asambleas durante el período de liquidación.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 101 del libro de Actas, rubricado el 2 de Setiembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 58.20. — 8830. — 1|pub.

Lord Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de abril de 1955

Activo —

Caja	$	125.80
Bancos	"	1.000.00
Avión	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	346.31
Acciones a emitir	"	7.000.00
	$	30.472.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	261.00
Intereses a pagar	"	211.11
Obligaciones a pagar	"	10.000.00
Capital integrado	"	13.000.00
Capital autorizado a subscribir	"	7.000.00
	$	30.472.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 3179 a folios 426 del libro N.° 1.

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.° de enero de 1954 al 31 de diciembre de 1954

Aprobada por la Asamblea realizada el 26 de abril de 1955

Debe —

Papelería	$	94.50
Intereses	"	211.11
Varios gastos	"	40.70
	$	346.31

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	346.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3179 a folios 426 del libro N.° 1.

$ 33.60. 1|Pub. — 8881.

Angloamérica S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1954

Para aprobar en próxima Asamblea.

Activo —

Accionistas	$	6.500.00
Banco Francés e Italiano	"	1.588.35
Gastos de constitución	"	238.73
Pérdidas en suspenso	"	1.623.42
Varios deudores	"	49.50
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital subscripto	$	6.500.00
Capital integrado	"	3.500.00
	$	10.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

1.o de Agosto de 1953 al 31 de julio 1954

Para aprobar en próxima Asamblea.

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	318.28
Sustitutivo del de Herencias	"	14.21
Gastos generales (Impuestos)	"	38.40
Pérdida neta	$	370.89

Distribución de Utilidades

La pérdida que asciende a $ 370.89 pasa a Pérdidas en Suspenso para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 33.00. — 1|Pub. — 8932.

Medellín S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1954

La Asamblea que debió aprobarlo no fué aún efectuada

Activo —

Deudores varios	$	152.445.73
Intereses a cobrar	"	14.345.83
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	2.049.34
	$	168.840.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	135.000.00
Intereses a pagar	"	11.874.50
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.966.40
	$	168.840.90

La Oficina de Recaudación del Im-

puesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Cartas rubricado el 10 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.° Turno y anotado con el N.° 1332 a folios 147 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.° de enero de 1954 al 31 de diciembre de 1954

La Asamblea que debió aprobarla no fué aún efectuada.

Debe —

Impuestos	$	59.93
Varios gastos	"	45.00
Gastos de constitución	"	400.00
Utilidad del ejercicio	"	1.966.40
	$	2.471.33

Haber —

Intereses	$	2.471.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 23 del libro Copiador de Cartas rubricado el 10 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 1332 a folios 147 del libro respectivo.

$ 31.80. 1|Pub. — 8879.

VEGA S. A.

Balance General al 30 Setiembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 1954.

Activo —

Cuentas Ctes. U$S	$	189.87
Accionistas	"	750.00
Pérdidas anteriores	"	60.13
Pédidas del ejercicio	"	0.50
	$	1.000.50

Pasivo —

Capital realizado	"	250.00
Capital a realizar	"	750.00
Impuestos a pagar	"	0.50
	$	1.000.50

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Setiembre de 1954.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Diciembre de 1954.

Debe —

Saldo anterior	$	60.13
Impuestos	"	0.50
	$	60.63

Haber —

Pérdidas anteriores	$	60.13
Pérdidas del ejercicio	"	0.50
	$	60.63

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 34.20 1|pub. — 9013.

Locales Industriales S. A.

Estado de situación al 31 de Marzo de 1955, aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Junio de 1955.

Activo —

Inmuebles	$	1.004.346.82
Muebles y útiles	"	3.300.60
Caja y Bancos	"	4.212.91
Alquileres a cobrar	"	6.933.62
Documentos a cobrar	"	7.000.00
Deudores por medianería	"	2.511.12
Banco Hipotecario cuenta obras Guayabos	"	5.000.00
Acciones y valores	"	80.001.00
Gastos de constitución	"	7.493.46
Acciones a emitir	"	450.000.00
Accionistas	"	43.199.98
	$	1.613.999.51

Pasivo —

Documentos a pagar	$	7.000.00
Banco Mercantil sucursal Goes	"	2.211.47
Caja de Jubilaciones	"	1.858.57
Asignaciones Familiares	"	1.278.07
Pérdidas eventuales	"	2.511.12
Reserva amortización inmuebles	"	51.300.00
Reserva Amortización muebles y útiles	"	1.650.00
Capital autorizado	"	450.000.00
Capital suscripto	"	43.199.98
Capital integrado	"	506.800.02
Acreedores hipotecarios	"	525.057.01
Fondo de reserva	"	4.600.69
Utilidades a repartir	"	16.532.58
	$	1.613.999.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 35 del libro Copiador rubricado el 20 de Octubre de 1949 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1955, aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Junio de 1955.

Pérdidas —

Gastos de hipotecas	$	9.980.32
Gastos generales	"	13.035.19
Leyes sociales	"	4.977.82
Intereses de hipotecas	"	36.942.54
Impuestos y contribuciones	"	18.664.19
Arreglos y reparaciones	"	13.372.72
Seguros	"	1.1636.02
Sueldos y jornales	"	7.653.90
Amortización gastos de constitución	"	516.00
Reservas para materiales y útiles e instalaciones, inmuebles	"	14.190.00
Utilidades a repartir	"	166.532.58
	$	137.028.28

Ganancias —

Alquileres	$	135.454.89
Intereses y descuentos	"	1.555.48
Pérdidas y ganancias (Ejercicio 1953-1954)	"	17.91
	$	137.028.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 34 del libro Copiador rubricado el 20 de Octubre de 1949 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1954 - 1955, aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de Junio de 1955.

Fondo de reserva 5 o|o	$	826.63
Dividendo 95 o|o	"	15.204.00
Pérdidas y ganancias	"	501.95
100 o|o	$	16.532.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución se halla copiado a folios 33 del libro Copiador rubricado el 20 de Octubre de 1949 por el Juzgado Letrado en lo Civil de 2.o Turno.

$ 69.00. — 1|Pub. — 8971.

ANCLA S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1955.

Activo —

Bancos U$S	$	65.084.00
Cuentas Ctes. U$S	"	821.827.99
Pérdidas anteriores	"	4.538.81
Cuentas Corrientes	"	907.70
	$	892.358.50

Pasivo —

Capital realizado	$	750.000.00
Reserva estatutaria	"	917.94
Cuentas Ctes. U$S	"	99.705.80
Cuentas corrientes	"	41.734.76
	$	892.358.50

Cuenta de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre de 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1955.

Debe —

Saldo anterior	$	4.538.81
	$	4.538.81

Haber —

Pérdidas anteriores	$	4.538.81
	$	4.538.81

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, el 27 de Mayo de 1946, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 24.00 1|pub. — 9012.

La Oficina de Recaudación del Im-

AUTOMOTIVE EQUIPMENT SERVICES S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea del 12 de marzo de 1955

ACTIVO

Disponible:			
Fondo fijo		$ 214.70	
Banco Holandés Unido		" 11.096.28	
Banco Comercial		" 18.066.37	$ 29.377.35
Exigible:			
Corresponsal extranjero señor Irving Berkelmmer			" 55.000.00
Realizable:			
Mercaderías en el exterior		$ 22.837.50	
1 lote de respuestos		" 4.662.50	" 27.500.00
Fijo:			
Muebles y útiles			" 14.00
Nominal:			
Acciones		$ 20.000.00	
Gastos constitución	$ 5.025.25		
Amortización ejercicio	" 1.255.81	" 3.767.44	" 23.767.44
			$ 135.658.79

PASIVO

Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$ 178.20	
Caja de Compensaciones	" 18.40	
Beherman-Demoen S. A.	" 9.665.35	$ 9.861.95
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 20.000.00	
Capital integrado	" 30.000.00	" 50.000.00
Pérdidas y ganancias		" 75.796.84
		$ 135.658.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 del libro Inventario, certificado el 1.o de octubre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 218 a folios 254 del libro N.o 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1954

		DEBE	HABER
Pérdidas y ganancias		$ 818.32	
Amortización:			
Gastos constitución		" 1.255.81	
Leyes sociales		" 441.60	
Sueldos		" 2.760.00	
Gastos generales		" 136.20	
Tasas e impuestos		" 2.722.16	
Comisiones de giro		" 6.20	
Utilidades:			
Del ejercicio	$ 76.615.16		
Pérdidas ejercicio anterior	" 818.32	" 75.796.84	
Comisiones			$ 83.937.13
		$ 83.937.13	$ 83.937.13

Las utilidades no se distribuyeron, pasan a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea de 12 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 8 del libro Inventario, certificado el 1.o de octubre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2108 a folios 254 del libro N.o 1.

$ 102.60. — 1|pub. — 8751.

COFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|XII|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes u$s		$ 10.849.35	Capital realizado		$ 12.500.00
Accionistas		$ 37.500.00	Capital a realizar		" 37.500.00
Impuestos a pagar		" 750.00	Reserva estatutaria		" 19.64
Gastos de constitución		" 3.116.07	Cuentas corrientes		" 8.721.81
Pérdidas anteriores	$ 6.049.07				
Pérdidas del ejercicio	" 271.18	" 6.320.25			
Bancos		" 205.78			
		$ 58.741.45			$ 58.741.45

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|XII|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

DEBE —

Saldo anterior	$ 6.049.07
Impuestos	" 45.08
Gastos generales	" 11.90
Caja de Asignaciones	" 214.90
	$ 6.320.25

HABER —

Pérdidas	$ 6.320.25
Saldo a cuenta nueva	$ 6.320.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 39.60. — 9006. — 1 pub.

ESTANCIA "EL PASO" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|6|955

ACTIVO			PASIVO		
Activo exigible:			Pasivo corriente:		
Arrendamientos a cobrar		$ 14.100.30	Impuestos a pagar		$ 1.313.88
Activo transitorio:			Pasivo no exigible:		
Gastos en formación		" 3.051.88	Capital autorizado: 300 acciones de pesos 500.00 cada una $ 150.000.00. Capital subscripto e integrado: 220 acciones de pesos 500.00 cada una		" 110.000.00
Activo fijo:			Ganancias y pérdidas:		
Inmuebles		" 106.948.12	Saldo del ejercicio anterior	$ 6.828.02	
			Utilidad del ejercicio	" 5.958.40	" 12.786.42
		$ 124.100.30			$ 124.100.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19|6|955

Arrendamientos	$ 7.286.19
Menos: gastos del ejercicio (Impuestos)	" 1.327.79
Utilidad neta	$ 5.958.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 9 del libro Inventario, rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 1º|6|955

El beneficio líquido del ejercicio 1954|955 asciende a $ 5.958.40 el que proponemos distribuir en conformidad con los los Estatutos de la siguiente manera:

Dividendos 5 o|o .... $ 5.958.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 10 del libro Inventario, rubricado el 17 de Mayo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 72.00. — 9330. — 1 pub.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

ACTIVO

Valores	$ 76.910.823.62
Propiedades	" 16.501.510.49
Operaciones de préstamos	" 9.490.478.24
Deudores por pólizas	" 17.476.603.30
Caja y Bancos	" 2.807.274.15
Muebles y útiles	" 1.00
Vehículos de transporte	" 1.00
Varias cuentas deudoras	" 2.107.725.06
Obligaciones a cobrar	" 1.269.858.05
Reaseguradores activos, cuenta reservas	" 1.858.369.65
	$ 128.422.644.56

Cuentas de orden:

Depositarios de valores	$ 101.819.401.99

PASIVO

Capital (integrado totalmente)			$ 10.000.000.00
Reaseguradores pasivos, cuenta reservas			" 2.456.550.22
Varias cuentas acreedoras			" 8.973.166.24
Fondo para integrar aumentos del capital			" 1.806.365.83
Capitales de reserva:			
Para riesgos en curso y siniestros en trámite:			
Sección Incendios	$ 4.741.988.33		
" Accidentes del Trabajo	" 15.616.204.10		
" Vida	" 60.645.322.78		
" Automóviles y Resp. Civil	" 11.186.127.77		
" Marítimos	" 810.621.37		
" Rurales	" 3.359.986.49		
" Cauciones	" 174.061.00		
" Cristales	" 104.978.50	$ 96.639.290.34	
Adicionales:			
Sección Incendios	$ 1.003.461.42		
" Accidentes del Trabajo	" 3.119.465.85		
" Vida	" 699.198.44		
" Automóviles y Resp. Civil	" 559.265.59		
" Marítimos	" 100.000.00		
" Rurales	" 1.527.128.86		
" Cauciones	" 174.383.94		
" Cristales	" 10.000.00	" 7.192.904.10	
Especiales:			
Para reaseguros	$ 760.000.00		
" diferencias de cambio	" 350.292.94		
" propiedades	" 244.074.89	" 1.354.367.83	" 105.186.562.27
			$ 128.422.644.56

Cuentas de orden:

Valores depositados	$ 101.819.401.99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 43º EJERCICIO (AÑO 1954)

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Sueldos y gastos presupuestados			$ 7.753.691.16
Gastos de gestión:			
Corretajes, bonificaciones, comisión de reaseguros activos, gastos de producción; de gestión de reaseguros, de gestión de Sucursales y Agencias, de propiedades, exámenes médicos, retribución extraordinaria, y otros gastos			" 6.228.195.69
Reaseguros pasivos			" 9.005.191.31
Rentas vitalicias			" 2.234.767.10
Seguros vencidos (Sección Vida)			" 1.393.495.12
Siniestros:			
Indemnizaciones abonadas		$ 19.788.975.30	
Recuperado por reaseguros		" 1.200.107.47	" 18.588.867.83
Contribuciones y gastos impuestos bor leyes			" 3.002.229.09
Amortización de valores, propiedades, etc.			" 3.725.119.39
Reservas:			
Sección Incendios:			
Para riesgos en curso	$ 3.600.975.59		
" siniestros en trámite	" 1.141.012.74	$ 4.741.988.33	
Sección Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales:			
Para riesgos en curso	$ 6.331.725.88		
" siniestros en trámite	" 9.201.258.32	" 15.532.984.20	
Sección Vida:			
Para riesgos en curso (Complem. matemático)	$ 5.403.649.59		
" siniestros en trámite	" 189.772.15	" 5.593.421.74	
Sección Automóviles y Responsabilidad Civil:			
Para riesgos en curso	$ 6.435.846.27		
" siniestros en trámite	" 4.750.281.50	" 11.186.127.77	
Sección Marítimos:			
Para riesgos en curso	$ 165.506.72		
" siniestros en trámite	" 322.620.50	" 488.127.22	
Sección Rurales:			
Para riesgos en curso	$ 364.138.68		
" siniestros en trámite	" 188.916.49	" 553.055.17	
Sección Cristales:			
Para riesgos en curso	$ 85.777.78		
" siniestros en trámite	" 19.200.72	" 104.978.50	
Sección Cauciones:			
Para riesgos en curso	$ 125.069.48		
" siniestros en trámite	" 48.991.52	" 174.061.00	" 38.374.743.93
Subtotal			$ 90.306.300.62
Beneficios:			
Distribución de los beneficios que importan $ 2.407.975.27:			
a) Al Estado: el 80 % de acuerdo con el decreto-ley del 9 de Mayo de 1934		$ 1.926.380.22	
b) A fondo para integrar aumentos de capital		" 481.595.05	" 2.407.975.27
			$ 92.714.275.89

CREDITO

Premios	$ 55.673.578.50
Intereses	" 5.046.905.24
Alquileres	" 1.334.795.92
Comisión de reaseguros pasivos	" 3.517.208.19
Varios rubros de entradas	" 1.234.655.68
Reservas 1953 (reembolso)	" 25.907.132.36
	$ 92.714.275.89

Vicente Basagoiti, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente General. — Raúl Paravís, Gerente. — Euclides Costa, Contador.

(Cuenta corriente). — 31839. — 1|pub.

Q U E G U A Y S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 Abril 1955

A C T I V O				P A S I V O		
Cuentas corrientes U$S		$	10.298.50			
Impuestos a repartir		"	300.00	Capital realizado	$	10.000.00
Pérdidas del ejercicio	$ 30.00			Reserva estatutaria	"	40.57
Ganancias anteriores	" 14.52	"	15.48	Cuentas corrientes	"	952.43
Bancos		"	342.62			
Caja		"	36.40			
		$	10.993.00		$	10.993.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 Abril 1955

D E B E			H A B E R		
Impuestos	$	30.00	Saldo anterior	$	14.52
			Pérdidas	"	15.48
				$	30.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Junio de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$36.00. — 1|pub. — 8988.

CONDOR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|XII|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

A C T I V O —

Cuentas corrientes u$s		$	400.28
Cuentas corrientes c$l		"	8.764.13
Cartera		"	142.200.00
Impuestos a repartir		"	2.400.00
Pérdidas del ejerciico	$ 1.820.50		
Ganancias anteriores	" 364.05	"	1.456.45
		$	155.220.86

P A S I V O —

Capital realizado	$	146.000.00
Reserva estatutaria	"	776.61
Cuentas corrientes	"	8.444.25
	$	155.220.86

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|XII|954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

D E B E —

Impuestos			$	600.00
Gastos generales:				
Honorarios profesionales	$	1.200.00		
Convocatorias	"	20.50	"	1.220.50
			$	1.820.50

H A B E R —

Saldo anterior			$	364.05
Pérdidas del ejercicio	$	1.820.50		
Ganancias anteriores	"	364.05	"	1.456.45
			$	1.820.50

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copador de Cartas, rubricado el 15 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7107 a folios 455 del libro respectivo.

$ 48.20. — 8990. — 1 pub.

INFINA S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954, APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD EL 10 DE FEBRERO DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Activo exigible:			**Pasivo no exigible:**		
Cuentas corrientes.			Capital		$ 100.000.00
"Roberto Schull"		$ 98.361.91	Fondo de reserva		" 52.98
Pérdidas:					
Del ejercicio	$ 4.286.85				
Ganancia anterior	" 2.595.78	" 1.691.07			
		$ 100.052.98			$ 100.052.98

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Impuestos	$ 4.286.85	Saldo anterior		$ 2.595.78
		Pérdidas:		
		Del ejercicio	$ 4.286.85	
		Ganancia anterior	" 2.595.78	" 1.691.07
	$ 4.286.85			$ 4.286.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador rubricado el 20 de Marzo de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1228 a F.o 287 del libro respectivo.

$41.40 1|pub. 8997.

MAURICIO BELIERES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de diciembre de 1954

ACTIVO		
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 23.348.64	
Máquinas e instalaciones	" 8.056.33	
Material rodante	" 9.741.50	
Inmuebles	" 24.080.50	$ 65.226.97
Circulante:		
Materias primas, materiales, envases y mercaderías generales		" 62.523.03
Exigible:		
Deudores varios, semp.		" 56.554.61
Disponible:		
Caja y Bancos		" 16.739.38
Transitorio:		
Gastos anticipados, estampillas fiscales, seguros etc.		" 3.265.33
Realizable:		
Depósitos en garantía y Banco República c|custodia		" 905.00
Nominal:		
Gastos organización	$ 3.361.88	
Ley 10.756, art. 14, inc. C.	" 700.00	" 4.061.88
		$ 209.276.20

PASIVO		
Capital y reservas:		
Capital integrado	$ 100.600.00	
Reservas	" 10.107.99	$ 110.707.99
Exigible:		
Acreedores varios, proveedores mensuales, gastos varios impagos	$ 54.560.19	
Contribuciones fiscales	" 13.485.33	
Subtotal	$ 68.045.52	
Remuneraciones extraordinarias al personal	" 3.729.20	
Remuneraciones Directorio.	" 4.661.49	
Dividendos 4.° ejercicio	" 22.132.00	" 98.568.21
		$ 209.276.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41|42 del libro Copiador rubricado el 6 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de diciembre de 1954

PERDIDAS			GANANCIAS		
Costo de fabricación	$	111.702.51	Productos elaborados	$	350.225.95
Impuestos, tasas y contribuciones	"	84.553.86	Mercaderías compradas	"	10.603.16
Sueldos y comisiones	"	70.203.03	Diferencia de cambio	"	85.40
Propaganda	"	23.892.06			
Arrendamientos	"	7.200.00			
Intereses y descuentos	"	876.21			
Utiles de escritorio e impresos	"	3.833.23			
Gastos generales	"	23.381.26			
Amortizaciones	"	4.195.72			
	$	329.837.88			
Utilidad líquida	"	31.076.63			
	$	360.914.51		$	360.914.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 46|47 del libro Copiador rubricado el 6 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de diciembre de 1954

Período: 1.° de octubre de 1953 - 30 de setiembre de 1954

Utilidad del ejercicio	$	31.076.63
Fondo de reserva y dividendos futuros	"	425.49
Utilidad a distribuir	$	31.502.12
Capítulo V, art. 36, Fondo Reserva Legal 2 o|o sobre $ 31.076.63	$	621.53
Remuneración Directorio, 15 o|o sobre $ 31.076.63 Presidente	"	1.553.83
Miembros, incluso Presidente	"	3.107.66
Remuneraciones extraordinarias, 12 o|o s|$ 31.076.63	"	3.729.20
Dividendos 4.° ejercicio 22 o|o	"	22.132.00
Fondo reserva para dividendos futuros	"	357.90
	$	31.502.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 45 del libro Copiador rubricado el 6 de abril de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

$ 147.60. 1|Pub. — 8688.

PIEDRA ALTA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO					PASIVO		
Maquinarias	$	2.711.89			Capital	$	2.500.00
Menos lo amortizado	"	693.52	$	2.018.37			
Muebles y útiles	$	415.00					
Menos lo amortizado	"	414.00	"	1.00			
Varios deudores			"	480.63			
			$	2.500.00		$	2.500.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBE			HABER		
Gastos de impresión	$	2.400.00	Avisos	$	690.50
Amortizaciones	"	135.30	Suscripciones	"	824.80
			Alquileres	"	1.020.00
	$	2.535.30		$	2.535.30

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 31 de enero de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 93 del libro Copiador rubricado el 15 de junio de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

$37.80. — 1|pub. — 8991.

FINANCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30|IX|53 APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10|III|54

ACTIVO			PASIVO			
Muebles y útiles	$	2.788.78	Capital realizado		$	10.000.00
Caja y Bancos	"	127.941.73	Fondo de reserva		"	85.50
Cartera	"	128.324.27	Cuentas corrientes		"	247.234.41
Cuentas en suspenso	"	100.00	Caja Asignación Familiar		"	96.40
Caja de Jubilaciones	"	80.30	Ganancia del ejercicio	$ 6.250.75		
			Pérdida anterior	" 4.431.98	"	1.818.77
	$	259.235.08			$	259.235.08

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30|IX|53 APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10|III|54

DEBE				HABER		
Saldo anterior		$	4.431.98	Dividendos	$	6.214.50
Impuestos y contribuciones		"	503.00	Comisiones del exterior	"	14.558.60
Gastos generales		"	2.672.05			
Sueldos		"	2.660.00			
Alquiler		"	5.946.00			
Aguinaldo		"	250.00			
Amortizaciones		"	2.491.30			
Ganancia del ejercicio	$ 6.250.75					
Pérdida anterior	" 4.431.98	"	1.818.77			
		$	20.773.10		$	20.773.10

(Saldo a nuevo ejercicio).

La Oficina de Recaudación de lImpuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de Pérdidas y ganancias se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador rubricado el 29 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$52.20 1|pub. 9002.

MASTER RURAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

No considerado aún por la Asamblea de Accionistas

ACTIVO			
Activo fijo:			
Máquinas, herramientas e instalaciones	$ 1.339.39		
Amortización	" 46.96	$	1.292.43
Muebles y útiles	$ 1.060.73		
Amortización	" 24.73	"	1.036.00
Activo circulante:			
Elemento de fabricación		"	628.09
Activo exigible:			
Deudores	$ 12.118.85		
Accionistas	" 28.900.00	"	41.018.85
Activo disponible:			
Caja	$ 21.39		
Bancos	" 3.483.83	"	3.505.22
Activo transitorio:			
Garantía de licitación	$ 528.50		
Inversiones en obras contratadas	" 20.248.56	"	20.777.06
Activo nominal:			
Inversiones de puesta en marcha	$ 32.105.93		
Amortización	" 1.605.29	"	30.500.64
Pérdidas y ganancias:			
Pérdida ejercicio 1952	$ 11.594.61		
" " 1953	" 9.576.76		
	$ 21.171.37		
Utilidad ejercicio 1954	" 366.25	"	20.805.12
		$	119.563.41

PASIVO			
Capital y reservas:			
Capital subscripto		$	75.000.00
Pasivo exigible:			
Acreedores	$ 31.382.12		
Cuentas corrientes	" 7.261.20	"	38.643.32
Pasivo transitorio:			
Previsión por obras contratadas		"	5.920.09
		$	119.563.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 369 del libro Copiador certificado el 30 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6033 a Fo. 106 del Lo. N.o 2.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

No considerado aún por la Asamblea de Accionistas

Costo de fabricación		$ 101.389.57	
Gastos de aplicación diferida		" 894.75	
Patente de giro	$ 375.00		
Seguros	" 519.75		
Gastos de administración		" 33.255.54	
Sueldos y honorarios	$ 11.551.85		
Gravámenes legales	" 1.485.93		
Gastos personal administrativo	" 493.47		
Impuestos	" 222.30		
Utiles escritorio	" 1.284.77		
Formularios	" 1.673.64		
Propaganda	" 4.107.72		
Subscripciones	" 70.62		
Correos y telg.	" 1.288.75		
Locomoción	" 1.066.85		
Donaciones	" 41.00		
Sellados	" 491.04		
Alquileres	" 8.423.12		
Consumo personal	" 111.97		
Licitaciones	" 51.30		
Varios	" 891.21		
Gastos de explotación		" 11.435.35	
Sueldos y jornales	$ 7.200.00		
Seguros	" 19.57		
Materiales varios	" 684.90		
Fletes	" 1.273.04		
Viáticos	" 564.65		
Planos y copias	" 762.76		
Seguros transportes	" 287.01		
Varios	" 643.92		
Gastos de venta		" 10.829.98	
Comisiones	$ 10.685.21		
Fletes y encomiendas	" 144.77		
Gastos de financiación		" 18.97	
Comisiones y gastos bancarios	$ 18.97		
Amortizaciones		" 1.676.98	
Utilidad del ejercicio		" 366.25	
Ventas			$ 139.619.33
Inversiones en obras contratadas			" 20.248.56
		$ 159.867.89	$ 159.867.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan cias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 370 del libro Copiador certificado el 30 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotada con el N.o 6033 a Fo. 106 del Lo. N.o 2.

$ 147.00 1|Pub. — 8747.

MOLINO RIO URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas (28|1|1955)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 345.331.26	Capital integrado	$ 385.000.00
Títulos y acciones	" 1.000.00	Reservas varias	" 191.514.78
Muebles y útiles	" 53.937.87	Hipotecas	" 84.824.30
Inmuebles	" 298.498.15	Cuentas corrientes	" 1.069.273.27
Máquinas, útiles e instalaciones. (Molino)	" 129.016.87	Acreedores varios	" 89.016.40
Deudores varios	" 1.442.738.90	Acreedores mercaderías	" 507.751.59
Mercaderías generales	" 267.258.56	Fondos para Imp. Gan. Elevadas	" 40.000.00
Garantías licitaciones	" 35.000.00	Utilidades a distribuir	" 285.250.00
Hipotecas a cobrar	" 53.500.00	Capital autorizado	" 115.000.00
Pagos anticipados	" 11.348.73	Depositantes Acciones Ordinarias	" 9.000.00
Oficina Recaudación de Ganancias Elevadas	" 15.000.00	" " Cooperativas	" 124.000.00
Acciones a emitir	" 100.000.00		
" Ordinarias	" 14.000.00		
" Cooperativas	" 1.000.00		
" Ordinarias en caución	" 9.000.00		
" Cooperativas en caución	" 124.000.00		
	$ 2.900.630.34		$ 2.900.630.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan cias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 36 del libro Copiador certificado el 2 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas (28|1|1955)

PERDIDAS

Utilidad de mercaderías		$ 948.787.33
Créditos recuperados		" 60.37
Fondos para Impuesto Ganancias Elevadas		" 89.08
Intereses cupones		" 2.216.24
Alquileres		" 5.037.47

GANANCIAS

Asignaciones familiares	$ 12.676.33	
Fondos para aguinaldos	" 11.656.93	
Intereses Hipoteca Molino	" 5.261.95	
Jubilaciones	" 70.928.24	
Amortizaciones	" 26.000.00	
Energía eléctrica	" 80.923.01	
Seguros	" 21.292.81	
Sueldos y jornales	" 315.607.94	
Intereses y descuentos	" 61.668.65	
Impuestos	" 31.805.79	
Impuestos sobre créditos	" 13.472.49	
Gastos y reparaciones varias	" 66.063.13	
	$ 717.357.27	
Fondos para deudores morosos	" 4.000.00	
Fondos para Impuesto Ganancias Elevadas	" 40.000.00	
	$ 761.357.27	
Fondos para aguinaldos	" 39.833.22	
Utilidades a distribuir	" 155.000.00	
	$ 956.190.49	$ 956.190.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 o|o Directorio	$ 15.500.00
2 o|o Comisión Fiscal	" 3.100.00
6 o|o Fondo de reserva	" 9.300.00
17 o|o Bonificación consumo harina	" 26.350.00
65 o|o Dividendo accionario	" 100.750.00
	$ 155.000.00
Complemento de dividendo:	
De fondos de reserva	" 25.000.00
" " para máquinas	" 15.000.00
" " de previsión	" 20.000.00
" reservas para depreciación	" 70.250.00
	$ 285.250.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 37 del libro Copiador certificado el 2 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 36 del libro Copiador certificado el 2 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 122.40 1|Pub. — 8969.

MEDELLIN SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 2.550.66
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 400.00	
Pérdidas 1.er ejercicio	$ 430.75		
Pérdidas 2.o ejercicio	" 489.00		
Pérdidas 3.er ejercicio	" 571.46		
Pérdidas 4.o ejercicio	" 558.13	" 2.049.34	" 2.449.34
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir			" 15.000.00
			$ 20.000.00

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$	5.000.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	15.000.00
	$	20.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1954

1|1|953 - 31|12|953

DEBE —

A amortizaciones:						
Gastos de constitución					$	400.00
A cuentas diferenciales:						
Gastos generales			$	135.30		
Diario Oficial	$	55.80				
Patente de Giro	"	28.00				
Cofre Fort	"	45.00				
Varios	"	6.50				
Impuesto sustitutivo del de Herencias			$	22.83	"	158.13
					$	558.13

HABER —

De pérdidas cuarto ejercicio	$	558.13
	$	558.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de abril de 1950, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 82.80. — 1|pub. — 8880.

JUPITER SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Junio de 1954

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	2.155.47
Inmovilizado:				
Inmuebles O. P. 25	$	39.422.01		
"	"	26.607.66	"	66.029.67
Nominal:				
Pérdidas cuarto ejercicio	$	2.897.61		
" quinto ejercicio	"	3.214.97	"	6.112.58
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			"	150.000.00
Total del Activo			$	224.297.72

PASIVO

Exigible:				
Documentos a pagar	$	6.000.00		
Acreedores varios	"	16.740.00	$	22.740.00
No exigible:				
Capital integrado	$	50.000.00		
Fondo de reserva	"	1.557.72	"	51.557.72
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	150.000.00
Total del Pasivo			$	224.297.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1|1|53 - 31|12|53)

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Aciconistas de fecha 22 de Junio de 1954

DEBE

A amortizaciones:

Gastos de constitución			$ 1.000.00
A cuentas diferenciales:			
Intereses y gastos financieros		$ 1.810.25	
Gastos generales		" 90.62	
Patente de giro	$ 28.00		
Sellados y timbres	" 10.25		
Contribución inmobiliaria	" 52.37		
Imp. sustitutivo del de Herencias		" 314.10	" 2.214.97
			$ 3.214.97

HABER

De pérdidas quinto ejercicio	$ 3.214.97
	$ 3.214.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan cias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 73.80 1|Pub. — 8884.

LUCERNA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accio nistas de fecha 22 de Junio de 1954

ACTIVO			PASIVO	
Disponible:			No exigible:	
Caja		$ 458.68	Capital integrado	$ 5.000.00
Realizable:				
Títulos del Exterior		" 3.500.00		
Nominal:				
Gastos de constitución	$ 400.00			
Partidas a liquidar. (Pérd. ejerc. ant.)	" 404.23			
Pérdidas tercer ejercicio	" 237.09	" 1.041.32		
Total del Activo		$ 5.000.00	Total del Pasivo	$ 5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 27 de Diciembre de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accio nistas de fecha 22 de Junio de 1954

(1|1|53 - 31|12|53)

DEBE

A amortizaciones:

Gastos de constitución	$ 200.00
A cuentas diferenciales:	
Impuesto sustitutivo del de Herencias	" 37.09
	$ 237.09

HABER

De pérdidas tercer ejercicio	$ 237.09
	$ 237.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador rubricado el 27 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.00 1|Pub. — 8882.

CAJA POPULAR DE CREDITO, AHORRO Y ADMINISTRACION DE PANDO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE JUNIO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.			
Encaje metálico:			
Plata	$	205.95	
Vellón	"	106.29	
	$	312.24	
Encaje fiduciario	"	51.328.00	$ 51.640.24
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente			" 175.507.95
Deuda pública			" 63.724.27
Suma del Encaje			$ 290.872.46
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	110.583.33	
Valores descontados	"	1.101.739.90	
Deudores en gestión	"	32.941.00	
Otras colocaciones	"	1.919.70	" 1.247.183.93
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 14.367.91
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 121.158.93
Total del Débito — (Activo)			$ 1.673.583.23
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$	4.371.173.75	
Valores depositados	"	392.807.24	" 4.763.980.99
			$ 6.437.564.22

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	196.700.00	
Fondo de reserva	"	13.593.86	$ 210.293.86
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 95.795.16
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	762.691.85	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	398.093.05	" 1.160.784.90
Exigible:			
Varios acreedores			" 6.093.85
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 200.615.46
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 1.673.583.23
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	4.371.173.75	
Depositantes de valores	"	392.807.24	" 4.763.980.99
			$ 6.437.564.22

Pando, 30 de Junio de 1955.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — César Díaz y Walter Piffaretti, Inspectores.

$ 59.40. — 9492. — 1 pub.

DAYMAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|XII|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

ACTIVO

Cuentas corrientes u$s			$ 10.504.47
Impuestos a repartir			" 300.00
Pérdidas del ejercicio	$	30.00	
Ganancias anteriores	"	8.18	" 21.82
Bancos			" 195.48
Cuentas corrientes			" 36.40
			$ 11.058.17

PASIVO

Capital realizado	$ 10.000.00
Reserva estatutaria	" 40.39
Cuentas corrientes	" 1.017.78
	$ 11.058.17

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|XII|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|IV|955

DEBE —

Impuestos	$ 30.00

HABER —

Saldo anterior	$ 8.18
Pérdidas	" 21.82
	$ 30.00

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Junio de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 39.60. — 9007. — 1 pub.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955 A PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE JULIO DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Billetes	$ 1.540.185.16		
Vellón	" 15.539.39	$ 1.555.724.55	
Exigible a la vista:			
Cámara Compensadora	$ 1.123.886.94		
Banco de la República Oriental del Uruguay	" 413.868.23	" 1.537.755.17	
Realizable: (Cobertura de encaje):			
Deuda pública (v$n., 718.600.00)		" 578.787.30	$ 3.672.267.02
Realizable:			
Acciones y valores			" 22.333.33
Exigible:			
Cuentas corrientes	$ 7.923.018.74		
Valores descontados	" 18.941.057.60		
Cauciones	" 303.934.15		
Deudores en gestión	" 256.652.04		
(Reserva al 30 de Junio de 1955 ... $ 256.652.04)			
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 2.580.885.14		
Otras colocaciones	" 1.167.083.77	$ 31.172.631.44	
Corresponsales en el exterior y operaciones pendientes		" 1.871.423.94	" 33.044.055.38
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 501.335.35	
Cajas de Seguridad		" 43.075.86	
Muebles, equipo e instalaciones		" 187.052.14	" 731.463.35
Otras cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 686.256.37
			$ 38.156.375.45
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$ 20.898.058.71	
Otras cuentas deudoras		" 4.367.994.99	" 25.266.053.70
			$ 63.422.429.15

PASIVO

Patrimonial:			
Capital		$ 5.000.000.00	
Reservas	$ 1.140.070.00		
Previsiones	" 384.236.03	" 1.524.306.03	$ 6.524.306.03
Exigible:			
A la vista y a menos de 30 días.			
Cuentas corrientes		$ 6.367.189.75	
A 30 o más días de plazo:			
Caja de Ahorros	$ 8.697.489.12		
Depósitos a plazo fijo	" 2.931.543.72	" 11.629.032.84	" 17.996.222.59
Depósitos en moneda extranjera			" 3.662.786.57
Otras cuentas acreedoras:			
Intereses y utilidades a vencer		$ 560.349.97	
Varias cuentas acreedoras		" 8.527.518.63	" 9.087.868.60
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior		$ 850.94	
Del Ejercicio		" 884.340.72	" 885.191.66
			$ 38.156.375.45
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		$ 20.898.058.71	
Otras cuentas acreedoras		" 4.367.994.99	" 25.266.053.70
			$ 63.422.429.15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955

DEBE

Gastos de administración, etc.	$ 1.796.401.59	
Impuestos Fiscales	" 297.440.38	
Leyes de Previsión Social	" 166.790.72	$ 2.260.632.69
Amortizaciones y castigos	$ 87.713.73	
Previsiones	" 129.959.42	" 217.673.15
		$ 2.478.305.84
Saldo del Ejercicio anterior	$ 850.94	
Utilidad del Ejercicio	" 884.340.72	" 885.191.66
		$ 3.363.497.50

HABER

Saldo anterior	$ 850.94
Intereses, cambios, comisiones	" 3.362.646.56
	$ 3.363.497.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 8 o|o		$ 400.000.00
Reserva legal	$ 120.000.00	
Otras reservas	" 162.000.00	" 282.000.00
Hospital Sanatorio Español		" 13.265.11
Directorio		" 88.434.07
Fiscal Social		" 13.265.11
Personal		" 87.724.00
A cuenta nueva		" 503.37
		$ 885.191.66

Ramón Varela Radío, Presidente. — José L. Helguera, Secretario. — Enrique J. García de Zúñiga, Gerente. — Luis A. Torterolo Ferraro, Contador.

$ 122.40. 1|pub. — 9460.

COMPAÑIA DE OPERACIONES COMBINADAS DEL COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|III|955

ACTIVO		PASIVO		
		Capital realizado		$ 599.000.00
Inmuebles	$ 597.156.60	Cuentas corrientes		" 3.907.38
Bancos	" 10.491.80	Ganancias anteriores	$ 6.071.64	
Gastos de constitución	" 540.00	Pérdidas del ejercicio	" 790.62	" 5.281.02
	$ 608.188.40			$ 608.188.40

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|III|955

DEBE —

Impuestos y contribuciones		$ 6.386.86
Gastos generales		" 1.418.07
Gastos de constitución		" 1.080.00
Ganancias anteriores	$ 6.071.64	
Pérdidas del ejercicio	" 790.62	" 5.281.02
		$ 14.165.95

HABER —

Saldo anterior	$ 6.071.64
Pastoreo	" 8.094.31
	$ 14.165.95

Saldo a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 48 del libro Copiador, rubricado el 19 de Agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 4139 a folios 370 del libro respectivo.

$ 44.40. — 9009. — 1 pub.